



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

2018

UNID@S EN *Por Gracia*
VICTORIAS! *de Dios!*

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
PROYECTO DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD
PRODEP III

INFORME FINAL
ANÁLISIS SOCIAL



Managua, Nicaragua
23 de enero 2018
(ADQ 499-01-2018)

TABLA DE CONTENIDO

RESUMEN EJECUTIVO	10
I. DESCRIPCIÓN DEL PRODEP III.....	12
1.1. Objetivo del PRODEP III.....	12
1.2. Componentes y subcomponentes del PRODEP III.....	12
1.2.1. Servicios de Catastro, Regularización y Titulación	12
1.2.2. Servicios Municipales de Administración de tierras	13
1.2.3. Gestión, seguimiento y evaluación del Proyecto	13
1.2.4. Componente Contingente de Respuesta a Emergencias (CERC).....	13
1.3. Beneficiarios del PRODEP III	14
1.4. Área de cobertura del PRODEP III	14
II. METODOLOGÍA.....	16
2.1. Metodología general	16
2.2. Fuentes de información.....	16
2.3. Estrategia de consulta de Pueblos Indígenas	18
2.4. Riesgos en el proceso de consulta y mecanismos de amortiguamiento	19
III. CARACTERIZACIÓN FÍSICA DEL TERRITORIO. PRODEP III.....	20
3.1. Mesetas y serranías de la región central	21
3.2. La depresión lacustre.....	22
IV. DIVISIÓN POLÍTICA Y POBLACIÓN. PRODEP III	25
4.1. División política	25
4.2. Población y densidad poblacional.....	26
4.3. Peso poblacional vs Peso territorial	27
4.4. Población por lugar de residencia.....	28
4.5. Población por sexo y jefatura de hogar	29
4.6. Población indígena	32
4.6.1. Rama.....	33
4.6.2. Garífuna	34
4.6.3. Mayangna	34
4.6.4. Miskito	34
4.6.5. Ulwa	35

4.6.6.	Creole (Kriol).....	35
4.6.7.	Mestizo de la costa caribe.....	35
4.6.8.	Xiu-Sutiaba.....	36
4.6.9.	Nahoas-Nicarao	36
4.6.10.	Chorotega – Nahua – Mangué.....	36
4.6.11.	Cacaoopera – Matagalpa	37
4.6.12.	Otros	37
4.6.13.	Los Guatusos	37
4.7.	Pueblos indígenas en el área del PRODEP III.....	38
V.	CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS. PRODEP III.....	39
5.1.	Analfabetismo	39
5.2.	Nivel de actividad económica	42
5.3.	Rama de actividad económica.....	44
5.4.	Nivel de pobreza.....	45
5.5.	Uso del suelo y tipología de productores.....	46
5.6.	Forma de trabajar la Explotación Agropecuaria (EA).....	47
5.7.	Explotaciones Agropecuarias y número de Parcelas	48
VI.	TENENCIA DE LA TIERRA. PRODEP III	49
6.1.	Antecedentes en la tenencia de la tierra.....	49
6.2.	Inventario de edificaciones urbanas y parcelas rurales	54
6.3.	Situación de tenencia encontrada en el IV CENAGRO.....	55
6.3.1.	Tipología de productores	55
6.3.2.	Número de parcelas por formas de tenencia.....	56
6.3.3.	Número de parcelas propias por tipo de documento	56
6.4.	Las tierras de pueblos indígenas del PCN	58
	PI Matagalpa	58
	PI Sébaco.....	59
	Tierras del PI Muy Muy.....	62
6.5.	Situación de género en la temática de tenencia de la tierra.....	63
6.6.	Principales conflictos en la temática de tenencia de la tierra.....	65
VII.	ACTORES Y ORGANIZACIÓN SOCIAL. PRODEP III.....	67
7.1.	Actores sociales y organizaciones.....	67
7.1.1.	Pobladores urbanos y rurales.....	67

7.1.2.	Productores rurales individuales agremiados	67
7.2.	Papel de las organizaciones sociales en la administración de tierras	68
7.3.	Roles de las organizaciones sociales en el Proyecto	68
7.3.1.	Gabinetes de la Familia, la Comunidad y la Vida.....	68
7.3.2.	Productores cooperativizados y no cooperativizados.....	68
VIII.	ALIANZAS ESTRATÉGICAS ESTADO – SOCIEDAD CIVIL. PRODEP III	69
8.1.	Alianzas estratégicas para el desempeño del Proyecto	69
8.1.1.	Alianza Estado – Pobladores urbanos y rurales.....	69
8.1.2.	Alianza Estado – Gobiernos Municipales	69
8.2.	Cómo las alianzas estratégicas favorecen al Proyecto	69
8.2.1.	Ventajas de la alianza Estado – Pobladores urbanos y rurales.....	69
8.2.2.	Ventajas de la alianza Estado – Gobiernos locales	70
IX.	ARREGLOS INSTITUCIONALES. PRODEP III	71
9.1.	Instancias de Coordinación.....	71
9.2.	Instituciones Ejecutorias.....	71
X.	PROCESO DE CONSULTA. PRODEP III	73
XI.	HALLAZGOS PRINCIPALES DE LA CONSULTA. PRODEP III	74
11.1.	Hallazgos sobre el contexto de ejecución del PRODEP III.....	74
11.2.	Principales lecciones aprendidas PRODEP III	74
11.2.1.	Participación de pobladores urbanos y rurales	74
11.2.2.	Participación de miembros de Pueblos Indígenas	74
11.2.3.	Participación de los gobiernos municipales.....	75
XII.	COMUNICACIÓN SOCIAL DEL PRODEP III	76
XIII.	ESTRATEGIA SOCIAL DEL PRODEP III	78
13.1.	Objetivos de la estrategia social	78
13.1.1.	Objetivo General	78
13.1.2.	Objetivos Específicos	78
13.2.	Mejorar cualitativa y cuantitativamente los canales de comunicación	78
13.3.	Fortalecer el papel de las municipalidades.....	78
XIV.	CONCLUSIONES.....	79
XV.	RECOMENDACIONES	81
ANEXOS 1.	RESULTADOS DEL IV CENAGRO, 2011	84
ANEXOS 2.	LISTA DE PARTICIPANTES	92

ANEXOS 3. FOTOS DEL PROCESO	96
--	-----------

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro 1 Macro región, regiones morfológicas y departamentos. PRODEP III	21
Cuadro 2 Departamentos, municipios, superficie y peso por superficie (%) del PRODEP III	25
Cuadro 3 Densidad poblacional por Departamento. Año 2016. PRODEP III	27
Cuadro 4 Peso superficie (%) vs Peso poblacional. Año 2016. PRODEP III	27
Cuadro 5 Población total por lugar de residencia y proporción rural (%). Año 2016. PRODEP III	28
Cuadro 6 Población por sexo. Año 2015. PRODEP III	30
Cuadro 7 Jefatura de hogar, según sexo (%). Año 2005. PRODEP III	31
Cuadro 8 Jefatura de hogar, según sexo, en las zonas rurales (%). Año 2005. PRODEP III	32
Cuadro 9 ¿Se considera perteneciente a un pueblo indígena o comunidad étnica? Año 2005. PRODEP III	32
Cuadro 10 ¿A cuál de los siguientes pueblos indígenas o comunidad étnica pertenece? Año 2005. PRODEP III	33
Cuadro 11. Detalle de población Cacaopera – Matagalpa. Año 2005. Depto. de Matagalpa. PRODEP III	¡Error! Marcador no definido.
Cuadro 12 Personas de 15 años o más analfabetas, según sexo. Año 2007. PRODEP III	39
Cuadro 13 Personas de 15 años o más analfabetas, según sexo. Año 2014. Región Central	39
Cuadro 14 Personas de 15 años o más analfabetas, según lugar de residencia. Año 2007. PRODEP III	40
Cuadro 15 Personas de 15 años o más analfabetas, según lugar de residencia. Año 2014. Región Central	41
Cuadro 16. Tasa de actividad económica por departamento y sexo, Año 2005 vs tasa de actividad económica en la Región Central, Año 2014	43
Cuadro 17. Ocupados por departamento, por rama de actividad económica (%). Año 2005	44

Cuadro 18. Mujeres ocupadas por departamento, por rama de actividad económica (%). Año 2005	45
Cuadro 19. Número de municipios por departamento, según incidencia de pobreza. Año 2005.....	¡Error! Marcador no definido.
Cuadro 20. Municipios por departamento, según incidencia de pobreza. Año 2005	¡Error! Marcador no definido.
Cuadro 21. Incidencia de pobreza (%), según área geográfica. Año 2005 – 2016	46
Cuadro 22. Uso del suelo (%) por departamento. PRODEP III	46
Cuadro 23. Forma de trabajar la Explotación Agropecuaria, Año 2011. PRODEP III	47
Cuadro 24. Número de EAS y parcelas por departamento y municipios. PRODEP III	48
Cuadro 25. Evolución de la tenencia de la tierra (%) por sector y año, en Nicaragua.	51
Cuadro 26. Documentos emitidos del 2007 al primer semestre de 2013	53
Cuadro 27. Inventario de edificaciones urbanas y parcelas rurales	54
Cuadro 28. Tipología de productores según número de casos y superficie (%). PRODEP III	55
Cuadro 29. Grandes productores, comparativo según número de casos y superficie 2001 – 2011 (%). PRODEP III	¡Error! Marcador no definido.
Cuadro 30. Tamaño promedio y máximo de las EAS. Año 2011. PRODEP III.....	56
Cuadro 31. Número de parcelas por EA, según departamento. PRODEP III	¡Error! Marcador no definido.
Cuadro 32. Número de parcelas, según tenencia de la tierra. Año 2011. PRODEP III	56
Cuadro 33. Número de parcelas propias, según tipo de documento. PRODEP III	57
Cuadro 34. Porcentaje de parcelas propias, según tipo de documento. PRODEP III	57
Cuadro 35. Resumen de información de Pueblos Indígenas en área de estudio. PRODEP III	62
Cuadro 36. Participación de productoras mujeres entre los productores individuales. Comparativo 2001 - 2011. PRODEP III	64
Cuadro 37. Participación de productoras mujeres entre los productores individuales. Comparativo % de productores vs % de área. PRODEP III	65
Cuadro 38. Actores sociales consultados, según sexo	73

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1. Departamentos que incluye PRODEP III, según peso por superficie (%).	26
Gráfico 2 Peso superficie (%) vs Peso poblacional. PRODEP III.....	28
Gráfico 3 Población total por lugar de residencia. Año 2015. PRODEP III.....	29
Gráfico 4 Población por sexo. PRODEP III.....	30
Gráfico 5 ¿A cuál de los siguientes pueblos indígenas o comunidad étnica pertenece? Año 2005. PRODEP III.....	38
Gráfico 6 Tasa de analfabetismo por departamento y sexo, Año 2007 vs tasa de analfabetismo en la Región Central, Año 2014.....	40
Gráfico 7 Tasa de analfabetismo por departamento y lugar de residencia, Año 2007 vs tasa de analfabetismo en la Región Central, Año 2014.....	41
Gráfico 8 Tasa de actividad económica por departamento y sexo, Año 2005 vs tasa de actividad económica en la Región Central, Año 2014.....	43
Gráfico 9. Número de municipios por departamento, según incidencia de pobreza. Año 2005.....	¡Error! Marcador no definido.
Gráfico 10. Uso del suelo (%) en el área de estudio, Año 2011. PRODEP III	47

ÍNDICE DE IMÁGENES

Imagen 1. Área de Cobertura del PRODEP III	15
Imagen 2. Vista de la mesa de Oyanca, en San Isidro, Matagalpa	21
Imagen 3. Collage de alturas montañosas de la región central.....	22
Imagen 4. Costas del lago de Nicaragua, en el sector de Puerto Díaz, Juigalpa. Chontales	23
Imagen 5. Vivienda construida en área de socavamiento. Ciudad Boaco, salida hacia Managua.....	24
Imagen 6. Recorte de texto conteniendo mapa de territorio de PI Matagalpa.	¡Error!
Marcador no definido.	
Imagen 7. Mojón La Cruz, límite entre PI Matagalpa y PI Sébaco.....	60
Imagen 8. Mojón del territorio del PI Sébaco. Comarca El Jobo, Ciudad Darío	60

SIGLAS Y ACRÓNIMOS

CECOCAFEN	Central de Cooperativas Cafetaleras del Norte
CENAGRO	Censo Nacional Agropecuario
CSJ - DIRAC	Corte Suprema de Justicia - Dirección de Resolución Alternativa de Conflictos
CSJ - RPP	Corte Suprema de Justicia - Registro Público de la Propiedad
EA	Explotación Agropecuaria
EMNV	Encuesta de Medición de Nivel de Vida
FENACCOOP	Federación Nacional de Cooperativas
FENIAGRO	Federación de Cooperativas Agroindustriales de Nicaragua
GFCV	Gabinete de la Familia, la Comunidad y la Vida
INETER	Instituto Nicaragüense de Estudios Territoriales
INIDE	Instituto Nicaragüense de Información para el Desarrollo
INIFOM	Instituto Nicaragüense de Fomento Municipal
IP-PGR	Intendencia de la Propiedad de la Procuraduría General de la República
MAGFOR	Ministerio Agropecuario y Forestal
MARENA	Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales
MINED	Ministerio de Educación
PGR	Procuraduría General de la República
PI - PCN	Pueblos Indígenas del Pacífico, Centro Norte de Nicaragua
PPI	Plan de Participación de Pueblos Indígenas
PRODEP	Proyecto de Ordenamiento de la Propiedad
UNAG	Unión Nacional de Agricultores y Ganaderos
UNAPA	Unión Nacional de Productores Agropecuarios
UNCAFENIC	Unión nacional de caficultores de Nicaragua
UPANIC	Unión de Productores Agropecuarios de Nicaragua

RESUMEN EJECUTIVO

El Proyecto de Ordenamiento de la Propiedad, en su fase III (de forma resumida PRODEP III), se implementará en los departamentos de Matagalpa, Boaco, Chontales, y en los municipios de San Carlos y El Castillo, pertenecientes al departamento de Río San Juan.

Los componentes del PRODEP III son cinco: Consolidación del marco institucional y de políticas; Servicio de Catastro, Regularización y Titulación; Servicios de Administración de tierras municipales; Gestión, Seguimiento y Evaluación del proyecto; Proyecto contingente de repuesta a emergencias, CERC, el cual será ejecutado, en caso de ser necesario, por el MHCP.

En el año 2015, según el Anuario Estadístico 2015, en el área del Proyecto el 58.9% de los pobladores están en las zonas rurales; y el 50.5% son mujeres. De su población total, en el año 2005, según el Censo Nacional de ese año, el 4.3% de las personas se considera miembro de algún pueblo indígena, con una cifra absoluta de 13,341 personas.

En el 2014, según la EMNV 2014, el 11.9% de su población, mayor de 15 años, se encuentra en situación de analfabetismo; lo que indica una notable mejoría, pues en el año 2007 era del 20.5%. En el mismo año 2014, el 72.4% de los hombres se encuentra económicamente activo (trabajan o buscan trabajo); en cambio, solamente el 45.3% de las mujeres están activas, aunque su situación ha mejorado mucho porque, en el año 2005, solamente el 21.2% eran activas. El 55.1% de las personas que están ocupadas, en el año 2014, trabajan en el sector primario (agropecuaria, silvicultura, pesca).

En el 2014, según la EMNV 2014, en la región central del país, donde se ubica el área de estudio, el 13.9% de la población estaba en situación de pobreza extrema, mientras la incidencia de la pobreza extrema, a nivel nacional era del 8.3%; lo que indica una notable mejoría, en el año 2005, la pobreza extrema nacional llegó hasta el 17.2% de la población.

El uso del suelo predominantes son los pastos (naturales + cultivados), que cubren el 70.74% del área total censada en el 2011. Solamente el 2.9% del suelo se destina a los cultivos permanentes (café + cacao y otros), a pesar de su enorme importancia económica.

En cuanto a la situación de tenencia de la tierra, el IV Censo Agropecuario reporta la existencia de 31,306 explotaciones agropecuarias en el área de trabajo del PRODEP III, estas explotaciones están fragmentadas en 47,046 parcelas. De estas últimas, el 91.3% (42,930 parcelas) son propias. A su vez, los poseedores de estas parcelas propias no tienen ningún documento en el 6.0% de los casos (2,569 parcelas). Sin embargo, la falta de una cultura registral entre los productores – con mayor énfasis en aquellos de los municipios más alejados – sugiere que la proporción de productores sin documentos es mucho mayor que lo anotado en el Censo agropecuario.

La situación de género en la temática de la tenencia de la tierra ha sido crítica. Las mujeres representaban el 16.8% de los productores individuales en el 2001, según el III CENAGRO, cantidad que aumentó al 22.9% en el 2011, según el IV CENAGRO; sin embargo, ya en ese último año, tienen apenas el 13.5% del área total en manos de los productores individuales.

Los principales conflictos en materia de tenencia son: productores privados – pueblos indígenas; productores privados deudores – Estado; productores privados deudores – microfinancieras; Estado – reclamantes de tierras; Productores privados – reclamantes de tierras y pueblos indígenas – municipalidades.

Los principales actores sociales en el área del Proyecto son los pobladores urbanos y rurales, organizados en los GFCV; los productores privados, organizados en distintos gremios.

Entre las principales conclusiones del estudio, se destaca que los Gabinetes de la Familia, la Comunidad y la Vida, se presentan como el actor social clave en la realización de las distintas actividades del Proyecto; dentro de ellos, se ha fortalecido la gestión de las mujeres en las acciones del Proyecto.

En materia institucional se concluye que el INIFOM, ha mejorado cualitativamente en su participación en las acciones del Proyecto y en su desempeño respecto a las necesidades de las municipalidades. Un ejercicio de este rol más activo se verificó durante el proceso de convocatoria y organización de la consulta en los departamentos del PRODEP III.

Un aspecto relevante es que, la experiencia acumulada en las fases anteriores permitirá mejorar la operatividad de las actividades de campo y los procesos administrativos de las instituciones participantes.

I. DESCRIPCIÓN DEL PRODEP III

1.1. Objetivo del PRODEP III

Proveer a los protagonistas en los municipios seleccionados con (a) información integrada y actualizada de catastro y registro, y (b) servicios de administración de tierras mejorados.

1.2. Componentes y subcomponentes del PRODEP III

El Proyecto propuesto comprenderá cinco componentes:

Marco Institucional y de Políticas e integración de sistemas

Incluye adecuación de normas Jurídicas bajo el consenso de todos los actores en el ámbito de la Propiedad –en el denominado Comité Interinstitucional- y bajo directrices del órgano de Gobierno (marco legal para la ejecución del SIICAR – y otras normas que se requieran para adecuar los cambios producto de la modernización-, normativas sobre el rol de las municipalidades en el Catastro Nacional, elaboración de manuales técnicos, equipamiento, capacitación y acondicionamiento de Oficinas).

Incluye los subcomponentes:

- Mejoramiento de Políticas y Colaboración Inter-Institucional para la administración de tierras.
- Fortalecimiento de la Integración de la Información Catastral–Registral.
- Apoyo Institucional a la mModernización del Sistema de Catastro Nacional y servicios conexos.

1.2.1. Servicios de Catastro, Regularización y Titulación

Incluye las siguientes actividades:

- a. Apoyo a la Procuraduría General de la República, en la legalización y titulación de propiedades municipales, ejidales, indígenas, de dominio público fronterizo y proyectos estratégicos de inversión;
- b. Apoyo al INETER para el barrido catastral, actualización, mantenimiento catastral y la emisión de documentos catastrales, demarcación de áreas protegidas, zonas fronterizas y comunidades indígenas, capacitación y promoción de servicios de administración de tierras para todos los sectores.
- c. Incluye la continuidad al Barrido Catastral, la consolidación y actualización de las bases cartográficas a nivel nacional, en la DIRECCION NACIONAL DE CATASTRO FISICO (como instancia técnica y especializada conforme Ley, para el registro físico de las propiedades en el País),
- d. La migración de dicha información a las municipalidades, la efectiva coordinación con la Procuraduría General de la República (como órgano delegado para la titulación e inscripción de documentos),
- e. Emisión de documentos catastrales para legalizar propiedades del sector Reformado y No Reformado, demarcar áreas protegidas y municipales.

Todo bajo la premisa de información certera que abone a la seguridad jurídica inmobiliaria y en estricto apego a leyes especiales en materia de fronteras y de Costas.

Incluye los subcomponentes:

- Ampliación de la Cobertura Catastral.
- Ampliación de la Legalización, Titulación y Registro de Propiedades.
- Demarcación de Áreas Protegidas.
- Implementación de la Mediación y Resolución de Conflictos.

1.2.2. Servicios Municipales de Administración de tierras

Que incluye:

- a. El aseguramiento del vínculo del catastro municipal y nacional, en los departamentos de influencia del Proyecto,
- b. El uso de la información catastral para la planificación territorial y de consolidación de las bases de datos de los contribuyentes, para fines de recaudación fiscal; lo que será posible con la certificación de los técnicos de esas municipalidades, para actualizar y dar mantenimiento a la cartografía municipal, pues de ello dependerá además la legalización,
- c. Titulación de propiedades y el registro de las líneas de Fronteras y de costas en las zonas de influencia del proyecto.

Incluye los subcomponentes:

- Apoyo a las Municipalidades para su Integración de las Municipalidades en el sistema nacional de catastro.
- Fortalecimiento de la capacidad municipal para el uso de la información catastral para múltiples propósitos.

1.2.3. Gestión, seguimiento y evaluación del Proyecto

Incluye establecer el seguimiento, evaluación y administración de los fondos del Programa, como un órgano auxiliar de la DIRECCION; que dará ALERTAS al Gerente del Programa, además de dar seguimiento a las estrategias que se implementen (de comunicación, de género, de Participación, de gestión ambiental u otras que se ejecuten).

Incluye los subcomponentes:

- Apoyo a la gestión del Proyecto.
- Apoyo al Seguimiento Monitoreo y Evaluación del Proyecto.

1.2.4. Componente Contingente de Respuesta a Emergencias (CERC)

No aplica para el presente estudio, y será activamente solamente ante una emergencia elegible en el país, para ser implementado por el MHCP.

1.3. Beneficiarios del PRODEP III

- El Estado Nicaragüense y sus instituciones, como garantes de la regularización de su población rural y urbana en los cuatro departamentos de incidencia del Proyecto; mediante la modernización de sus sistemas, para la prestación de servicios a la población.
- Hogares en el campo y la ciudad, para beneficios de miles de hombres, mujeres, y grupos que serán legalizados en sus tierras y con beneficios de la reforma social y urbana, productores, artesanos etc.
- Las Municipalidades a partir de la Modernización de sus servicios.
- Asociaciones público – privada, con información para la formulación de proyectos de Desarrollo comunitario.
- Sector privado: productores y empresarios.

1.4. Área de cobertura del PRODEP III

1. Comprende todos los Municipios de los departamentos de Boaco y Chontales; los municipios de Río Blanco y Rancho Grande, en Matagalpa; y los municipios de San Carlos, El Castillo y El Almendro, en Río San Juan.

Estos departamentos han sido seleccionados por su importancia socioeconómica y situación en la tenencia de la tierra, que amerita una regularización efectiva y eficaz.

2. Se continuará atendiendo las demandas de titulación en los municipios de cobertura del PRODEP II, en los departamentos de Nueva Segovia y Jinotega.

Imagen 1. Área de Cobertura del PRODEP III



Fuente: Análisis Social. PRODEP III

II. METODOLOGÍA

2.1. Metodología general

Metodológicamente se asumen seis enfoques en la recolección, análisis y tratamiento de la información presentada en el presente análisis.

Enfoque participativo. Se incorpora un proceso de consulta que pretende incluir a los sectores sociales más representativos en la temática de la tenencia de la tierra. De tal manera que, en el presente informe se incorporen sus demandas y puntos de vista más acuciantes.

Enfoque de género. Dirigido a descubrir y poner en relieve la situación de las mujeres en cada uno de los temas socioeconómicos tratados; particularmente en lo referido al tema de la tenencia de la tierra.

Enfoque histórico. Comprendiendo la naturaleza histórica de la mayor parte de los temas sociales, y en particular el tema de la tenencia, se dirige el esfuerzo a analizarlos en su conjunto como un proceso histórico; asumir este enfoque permite comprender adecuadamente los avances realizados y por realizar.

Enfoque geográfico. Si bien se parte de una realidad nacional, en su conjunto, el análisis se centra principalmente en el área de trabajo del PRODEP III; y, en un segundo escalón de análisis: el ámbito geográfico definido como región central de Nicaragua.

Enfoque sectorial. Aunque el presente análisis incorpora una diversidad de temas, la dinámica del análisis de los mismos gira en torno al tema específico de la tenencia de la tierra y los actores sociales involucrados en la misma.

Enfoque constructivo. El tema de la tenencia de la tierra genera contradicciones objetivas entre los distintos sectores sociales; de tal manera que, al realizar el análisis del mismo, nos centramos en una visión y metodología constructiva, que permita la participación armónica de los distintos sectores sociales consultados; tratando, en lo posible, de evitar controversias innecesarias.

2.2. Fuentes de información

2.2.1. Consulta de información de fuentes secundarias

La información secundaria disponible se subdivide en los documentos internos del Proyecto y la información general. En este último caso, las principales fuentes consultadas son:

- VIII Censo Nacional de Población y IV Censo Nacional de Viviendas. INIDE, 2005
- III y IV Censo Nacional Agropecuario (CENAGRO). INIDE, 2001 y 2011
- Censo Escolar. MINDED, 2007
- Encuesta de Medición de Nivel de Vida (EMNV). INIDE, 2014 y 2016

2.2.2. Entrevistas a funcionarios PRODEP

Se realizó 1 entrevista en las oficinas del PRODEP (28/Sep/2017, 14:00 horas), para profundizar alrededor de las experiencias obtenidas en las etapas anteriores, incluyendo el

tratamiento con las comunidades indígenas de Telpaneca, San Lucas y otros. Los temas tratados fueron:

- Descripción y experiencia de las actividades preparatorias al barrido catastral
- Actividades preparatorias realizadas con Pueblos Indígenas
- Actividades de coordinación con las organizaciones de pobladores
- Tipos de conflictos presentados

2.2.3. Entrevistas a delegados departamentales de la PGR - IP

Se realizaron un total de 4 entrevistas que incluyeron la participación de 7 funcionarios, incluyendo a los delegados departamentales. Estas entrevistas se realizaron en: Matagalpa (11/Oct/2017, 14:00 horas), Boaco (12/Oct/2017, 09:00 horas), Juigalpa (12/Oct/2017, 14:00 horas) y San Carlos (13/Oct/2017, 09:00 horas).

Los temas tratados fueron:

- Perfil productivo del departamento/municipio
- Situación general de la tenencia de la tierra en el departamento/municipio
- Principales conflictos en el tema de la tenencia en el departamento/municipio
- Principales actores sociales involucrados en el tema de la tenencia de la tierra

2.2.4. Participación en reunión de consulta con los técnicos de Alcaldías Municipales, en el contexto de la consulta del tema Ambiental

Se realizó 1 reunión de consulta, en el marco del estudio ambiental; como especialista social, se participó en esta actividad realizada en el municipio de Matagalpa (11/Oct/2017, 09:00 horas). Se contó con la participación del delegado departamental de INIFOM y otros funcionarios del mismo; y técnicos ambientales y de catastro de las municipalidades: Matagalpa, San Ramón, Matigüás y Esquipulas.

Los contenidos analizados en esta actividad – centrados en el departamento de Matagalpa y los municipios presentes – fueron:

- Situación administrativa, legal y de tenencia en las áreas protegidas
- Actores sociales en las áreas protegidas
- Presencia de Pueblos Indígenas en áreas protegidas

2.2.5. Reuniones de consulta con actores institucionales y beneficiarios, por departamento

Se realizaron un total de 4 reuniones, a nivel departamental, con actores institucionales del Proyecto, incluyendo: PGR, IP, INIFOM, Registro Público y MARENA.

También se contó con actores institucionales a nivel de las alcaldías municipales, de las cabeceras departamentales, entre las áreas participantes: Catastro y Planificación.

Otro tercer grupo de participantes fueron los líderes comunales de los barrios de las cabeceras departamentales, organizados en los Gabinetes de la Familia, la Comunidad y la Vida.

Las actividades se desarrollaron en Matagalpa (16/Nov/2017, 09:00 horas), Boaco (17/Nov/2017, 09:00 horas), Juigalpa (18/Nov/2017, 09:00 horas) y San Carlos (20/Nov/2017, 09:00 horas).

Los contenidos analizados en estas actividades fueron:

- Situación actual de la tenencia de la tierra en el ámbito urbano y rural
- Principales proyectos desarrollados en este tema en el departamento
- Principales situaciones de conflictos presentes en el departamento
- Principales recomendaciones para incluir en el diseño del Proyecto
- Principales expectativas respecto al Proyecto

2.2.6. Grupos Focales con Juntas Directivas de pueblos indígenas

Se realizaron un total de 3 Grupos Focales, correspondientes a los tres pueblos indígenas identificados en el área del Proyecto: PI Matagalpa, PI Muy Muy y PI Sébaco. Estas actividades se desarrollaron en los locales de cada uno de los pueblos diagnosticados.

El cronograma desarrollado fue: PI Matagalpa (13/Nov/2017, 09:00 horas), PI Muy Muy (14/Nov/2017, 09:00 horas), y Sébaco (15/Nov/2017, 09:00 horas). Los temas tratados fueron:

- Historia y antecedentes del pueblo indígena
- Formas de organización formales y tradicionales
- Situación actual del territorio indígena
- Situación socioeconómica de los indígenas
- Principales proyectos de desarrollo en ejecución

2.3. Estrategia de consulta de Pueblos Indígenas

Inicialmente se había propuesto una estrategia de consulta escalonada, pasando por una entrevista inicial con algunos miembros de las juntas directivas; y posteriormente un Grupo Focal con participación más ampliada.

Tomando en cuenta que se presentó una situación de emergencia por las lluvias en los departamentos, incluyendo municipios que pertenecen al área de trabajo; además de coincidir la programación con la celebración de las elecciones municipales, se modificó la estrategia inicial de consulta.

El nuevo diseño metodológico consistió en la realización de Grupos Focales con los miembros de las Juntas Directivas; sin embargo, dentro de los grupos, se incluyó una actividad inicial que consistió en la exposición de objetivos y componentes del PRODEP, actividad que desarrolló directamente la Secretaría del Proyecto.

Posterior a este proceso de información se procedió a realizar el respectivo diagnóstico socioeconómico de cada pueblo indígena, incluyendo los temas de: antecedentes históricos, costumbres asociadas al pueblo indígena, derecho consuetudinario, situación de tenencia de la tierra y mecanismo de administración y control.

2.4. Riesgos en el proceso de consulta y mecanismos de amortiguamiento

Los principales riesgos asociados al proceso de consulta son los siguientes:

1. En virtud que la tenencia de la tierra es un asunto que objetivamente genera intereses contradictorios entre los distintos sectores sociales; existía el riesgo que los actores sociales, que mantienen relaciones contradictorias entre sí por este tema, aprovecharan las actividades de consulta para confrontaciones o para asumir posiciones de reclamo.
2. Que entre los actores sociales que plantean demandas de tierra o legalización de las mismas al Estado, se generaran falsas expectativas o expectativas fuera del alcance del Proyecto, como resultado del proceso de consulta.
3. Que se mantuviera una posición de rechazo hacia las instituciones públicas involucradas en la temática de la tenencia; y que por tal motivo los actores consultados no ofrecieran la información requerida.

Para minimizar estos riesgos se diseñaron los siguientes mecanismos de amortiguamiento:

1. Metodológicamente se implementó una consulta separada entre los líderes de los pueblos indígenas y el resto de actores sociales no indígenas; particularmente en el caso del departamento de Matagalpa. Pues, se reconoce que, existen conflictos entre propietarios individuales y autoridades indígenas que aducen el irrespeto a sus derechos.
2. Informar adecuadamente a los participantes de los objetivos, alcances, componentes, subcomponentes y actividades del PRODEP III, para evitar que se generen falsas expectativas y conducir las mismas en el marco del accionar del Proyecto.
3. Generar entre los participantes un ambiente de confianza, planteando claramente los objetivos del proceso de consulta. De tal manera que, en adelante, sobre todo los pueblos indígenas, puedan tomar decisiones libres e informadas.

III. CARACTERIZACIÓN FÍSICA DEL TERRITORIO. PRODEP III

Según el INETER¹, Nicaragua se divide en tres macro regiones: Pacífico, Central y Atlántico (Caribe). Según esa misma fuente, la Macro Región Central incluye los Departamentos: Nueva Segovia, Madriz, Estelí, Jinotega, Matagalpa, Boaco, Chontales y Río San Juan.

El PRODEP III, sus componentes, subcomponentes y actividades se enmarcan fundamentalmente en la macro región central. Los Departamentos que se incluyen son los ubicados desde el centro hacia sur de la macro región central: Boaco, Chontales, los municipios de Río Blanco y Rancho Grande, pertenecientes a Matagalpa; y los municipios de San Carlos, El Almendro y El Castillo, pertenecientes a Río San Juan.

Según la información aportada por el Dr. Jaime Incer, en su Geografía Dinámica de Nicaragua, la macro región central incluye tres regiones morfológicas: la meseta segoviana, las mesas y serranías de la región central, y la parte oriental de la depresión lacustre.

La *meseta segoviana* está compuesta por los terrenos al norte del río Coco, levantados unos 600 metros por encima del nivel del mar, siendo los más antiguos del país. Esta región morfológica no está incluida en el diseño del PRODEP III, porque los departamentos que la conforman (Estelí, Madriz y Nueva Segovia) no están incluidos en el diseño del PRODEP III.

Las *mesetas y serranías de la región central*, comprendida desde el río Coco hasta el río San Juan. Si excluimos el departamento de Jinotega, esta región es el área geográfica en donde se desarrollarán las actividades de campo del PRODEP III. Se caracteriza por la presencia de serranías, mesetas y cerros de origen volcánico. Las mesas son grandes bloques de lava levantados escalonadamente a diferentes alturas, cuarteados y desgastados por la erosión; en cambio las serranías son formadas por cerros alineados, filetes y crestas que se destacan porque sus rocas duras de basalto y andesita son más resistentes a la erosión.

Toda la región central, a su vez, está montada sobre una meseta que tiene forma triangular, cuyas alturas van disminuyendo progresivamente de norte a sur.

La *depresión lacustre*, es un largo valle de 350 x 40 kilómetros, formado por el hundimiento del terreno adyacente a la cadena volcánica. El lago de Nicaragua mide 8,200 km² y el de Managua 1,025 km².

Los municipios que tienen costas en el lago de Nicaragua, incluidos en el diseño del PRODEP III, - mencionados de norte a sur - son: San Lorenzo (Boaco), Comalapa (Chontales), Juigalpa (Chontales), Acoyapa (Chontales), y San Carlos (Río San Juan).

¹ INETER "Política general para el Ordenamiento Territorial". Managua, 18 de septiembre de 2001. Documento digital, disponible en formato pdf en: http://www.ineter.gob.ni/Ordenamiento/files/documento_politica_de_ordenamiento_territorial.pdf

Cuadro 1 Macro región, regiones morfológicas y departamentos. PRODEP III

Macro región	Regiones morfológicas	Departamentos (PRODEP III)
Central	Meseta Segoviana	-----
	Mesetas y serranías de la región central	Matagalpa, Boaco, Chontales, Río San Juan
	Depresión lacustre	Boaco, Chontales, Río San Juan

Fuente: Geografía dinámica de Nicaragua. Íncer J., 1995

3.1. Mesetas y serranías de la región central

En la parte occidental de los departamentos de Matagalpa, Boaco y Chontales, abundan las mesas, que son cerros de cumbres planas, formados por planchas de lava que se levantan escalonadamente a distintas alturas.

Este tipo de fenómeno morfológico se observa en los municipios San Isidro, Sébaco, Ciudad Darío, Terrabona, Teustepe y San Lorenzo.

Imagen 2. Vista de la mesa de Oyanca, en San Isidro, Matagalpa

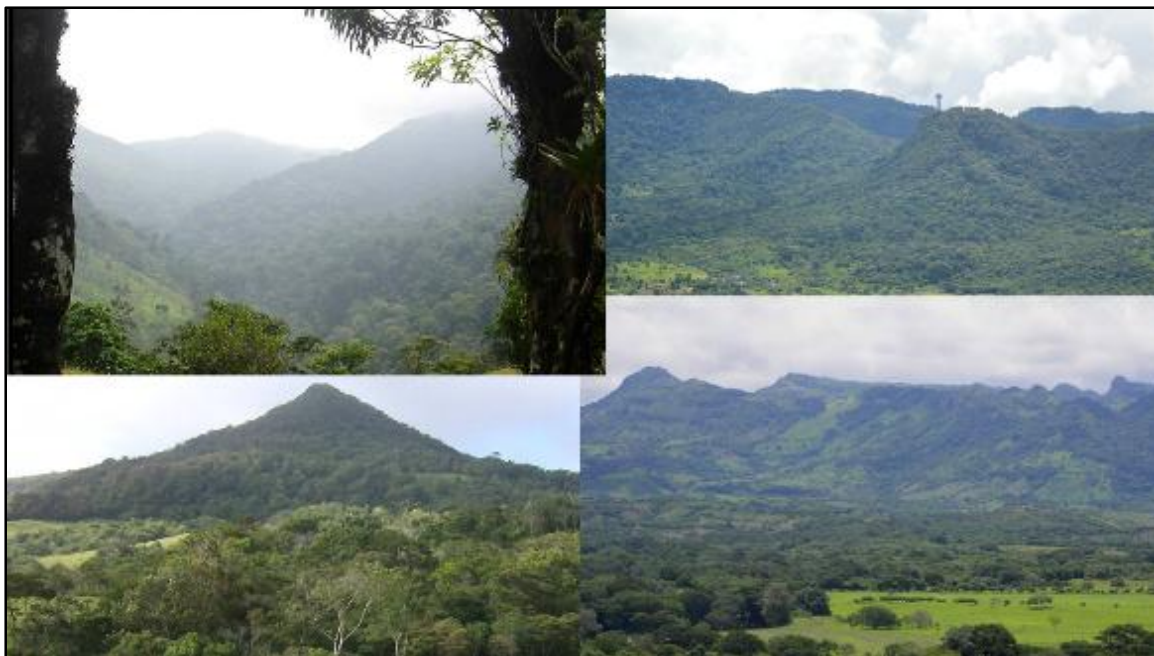


Fuente: Trabajo de campo. Análisis Social. PRODEP III

La parte central y oriental de los departamentos de Matagalpa, Boaco y Chontales se caracteriza por la presencia de serranías, formadas por alturas alineadas o en forma de cerros aislados. Toda esta zona está montada sobre una meseta que disminuye su altura de norte a sur, hasta morir junto al río San Juan.

En el departamento de Matagalpa se encuentran los cerros más altos: Peñas Blancas (1,745 msnm), en el límite con Jinotega; Musún 1,455 msnm), Cumaica (1,200 msnm) en el límite con Boaco. En el departamento de Boaco están Cerro Alegre (1,180 msnm), Mombachito (1,040 msnm); y en el departamento de Chontales, Amerrique (990 msnm).

Imagen 3. Collage de alturas montañosas de la región central



(Iniciando arriba a la izquierda y siguiendo el movimiento del reloj: Cerro Musún, Cerro Apante, Cerro Alegre y Serranía de Amerrique)

Fuente: Trabajo de campo. Análisis Social. PRODEP III

Estas características morfológicas del área de trabajo, supone una dificultad para la implementación del proceso de barrido catastral, debido a las fuertes pendientes que imperan en las áreas rurales orientales de Matagalpa, Boaco y Chontales.

3.2. La depresión lacustre

Forman parte de la depresión lacustre, específicamente del lago de Nicaragua, los municipios de San Lorenzo (Boaco), Comalapa (Chontales), Juigalpa (Chontales), Acoyapa (Chontales), y San Carlos (Río San Juan).

La presencia del lago de Nicaragua en el área de diseño del Proyecto, tiene que ver principalmente con dos temas: primero, la vigencia de la Ley para el desarrollo de las zonas costeras (Ley 690); y la dinámica socioeconómica en la zona costera, provocada por las fluctuaciones en el nivel del lago.

Entre su nivel histórico mínimo (29.57 msnm) y su nivel histórico máximo (33.84 msnm) hay una diferencia de 4.27 metros. Según el resumen ejecutivo del Estudio de Impacto Ambiental y Social del Canal Interoceánico, la fluctuación promedio a lo largo del año, varía entre 30.2 y 33.0 msnm.

Estas fluctuaciones provocan que, en algunos sitios costeros, durante la época de estiaje, queden expuestos terrenos bajos, que son aprovechados por la población para cultivo de humedad. Este fenómeno se observa también en el departamento de Jinotega, en el lago de Apanás, cuyas costas son aprovechadas en período de estiaje para el cultivo de hortalizas y granos básicos.

Este fenómeno también es observable directamente, en las costas del lago de Nicaragua, frente a Puerto Díaz, que pertenece al municipio de Juigalpa. En la imagen agregada (Imagen 3) se observan las costas en período de invierno; sin embargo, durante los meses de la estación seca, -por la poca profundidad- el agua se retira dejando toda el área costera descubierta.

Imagen 4. Costas del lago de Nicaragua, en el sector de Puerto Díaz, Juigalpa. Chontales



Fuente: Trabajo de campo. Análisis Social. PRODEP III

La orografía de la región central, caracterizada por fuertes pendientes, junto a la existencia de ríos que bajan desde las alturas, constituye un factor de riesgo que debe ser tomado en cuenta, en el proceso de identificación de áreas vulnerables.

La mayor parte de las cabeceras departamentales, y algunas cabeceras municipales, se encuentran asentadas en sitios donde confluyen estos factores de riesgo; por ejemplo, en el caso de Matagalpa, el curso del río del mismo nombre y barrios en zonas de fuertes pendientes; en el caso de Boaco, el curso del río Luna y barrios que se están poblando en laderas de cerros que son socavadas para asentar las viviendas; en el caso de Juigalpa, viviendas cercanas al curso del río Mayales; y en el caso de San Carlos, con viviendas ubicadas en zonas pantanosas o en zonas costeras afectadas por los reflujos naturales del

lago. A nivel municipal, destaca el caso de la cabecera urbana de Santo Domingo, Chontales, asentada en el cauce del río Sucio, el cual atraviesa el casco urbano en distintos puntos, con el agravante que es utilizado como depósito de las aguas servidas de la comunidad.

El tema de las viviendas en áreas de riesgo debe ser abordado oportunamente junto a los líderes comunitarios, para que no se generen falsas expectativas respecto a la legalización de las propiedades en esos lugares.

Imagen 5. Vivienda construida en área de socavamiento. Ciudad Boaco, salida hacia Managua



Fuente: Trabajo de campo. Análisis Social. PRODEP III

En la Imagen 5 se observa un caso tratado en la reunión de consulta en Boaco: viviendas que se construyen en las laderas de los cerros, en donde se van picando dichas laderas para construir viviendas. Este caso se mencionó, porque con las lluvias recientes se dio un deslizamiento que afectó la parte trasera de las construcciones. Expusieron que, el actual propietario del cerro está lotificando y vendiendo, aún sin el permiso correspondiente de la municipalidad.

IV. DIVISIÓN POLÍTICA Y POBLACIÓN. PRODEP III

4.1. División política

En el área de influencia del PRODEP III están cuatro Departamentos, los que suman un total de 21 municipios – incluyendo solamente dos municipios del departamento de Matagalpa y tres municipios de Río San Juan.

Los 2 municipios que pertenecen al departamento de Matagalpa son: Rancho Grande y Río Blanco. Este Departamento tiene otros 11 municipios que no están incluidos en el diseño del Proyecto, los cuales son: Matagalpa, San Isidro, Sébaco, Ciudad Darío, Terrabona, Esquipulas, San Dionisio, Muy Muy, Matigüás y El Tuma – La Dalia.

Los 6 municipios que pertenecen al departamento de Boaco son: San José de los Remates, Boaco, Camoapa, Santa Lucía, Teustepe y San Lorenzo.

Los 10 municipios que pertenecen al departamento de Chontales son: Comalapa, San Francisco de Cuapa, Juigalpa, La Libertad, Santo Domingo, Santo Tomás, San Pedro de Lóvago, Acoyapa, Villa Sandino y El Coral.

Los 3 municipios que pertenecen al departamento de Río San Juan son: San Carlos, El Almendro y El Castillo. En realidad, este departamento tiene otros 4 municipios que no están incluidos en el diseño del Proyecto, son: Morrito, San Miguelito, El Almendro y San Juan de Nicaragua.

Estos municipios, en conjunto, tienen una superficie de 16,027.31 kilómetros cuadrados, que representan el 13.3% de la superficie total del país. El porcentaje se calcula sobre la base de la extensión del territorio (Tierra firme) que es de 120,339.54 km², sin incluir la plataforma marítima ni la extensión de los lagos.

Cuadro 2 Departamentos, municipios y superficie. PRODEP III

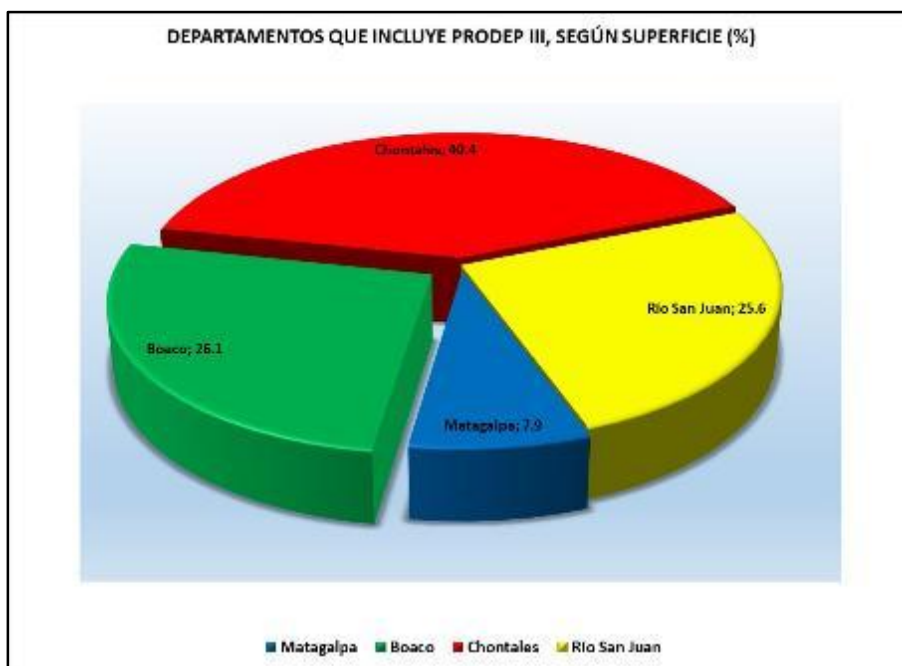
Departamento	Municipios	Superficie (km ²)
Matagalpa*	2	1,260.74
Boaco	6	4,176.68
Chontales	10	6,481.27
Río San Juan*	3	4,108.62
Total	21	16,027.31

*Nota: Matagalpa incluye solamente Río Blanco y Rancho Grande; Río San Juan incluye solamente San Carlos, El Almendro y El Castillo

Fuente: Elaboración propia sobre Anuario Estadístico 2015, INIDE

El área del departamento de Chontales representa el 40.4% del área de trabajo del PRODEP III; el área del departamento de Boaco representa el 26.1%; el de Río San Juan, (3 municipios) el 25.6%; y el área de Matagalpa, (2 municipios) el 7.9% del total.

Gráfico 1. Departamentos que incluye PRODEP III, según peso por superficie (%)



*Nota: Matagalpa incluye solamente Río Blanco y Rancho Grande; Río San Juan incluye solamente San Carlos, El Almendro y El Castillo

Fuente: Elaboración propia sobre Anuario Estadístico 2015, INIDE

4.2. Población y densidad poblacional

Desde el punto de vista demográfico, en el área de influencia del PRODEP III, en el año 2016, se proyectaba una población total de un poco más de medio millón de habitantes; lo que representa cerca del 8.5% de la población total del país.

La densidad poblacional promedio, en los departamentos seleccionados, es de 33.7 habitantes por kilómetro cuadrado. La densidad promedio en el país es de 52.58 Hab/Km²; sin embargo, se observa que la densidad baja progresivamente mientras se baja de norte a sur, iniciando en Matagalpa, con una densidad poblacional mayor que la media nacional, y terminando con una densidad poblacional muy baja en el departamento de Río San Juan.

Hay que observar que la densidad poblacional del departamento de Río San Juan es de solamente 24.4 habitantes por kilómetro cuadrado. El hecho que los municipios de San Carlos, El Almendro y El Castillo, sumados, tengan una densidad baja, pero más alta que la media departamental y más cercana a la media de Chontales, indica que: en estos municipios se vive un proceso de “chontalización” o expansión de la frontera agrícola, que a la larga afectaría a los demás municipios de Río San Juan.

Cuadro 3 Densidad poblacional por Departamento. Año 2016. PRODEP III

Departamento	Superficie (km ²)	Habitantes	Densidad (Hab/km ²)
Matagalpa	1,260.74	72,481	57.5
Boaco	4,176.68	179,876	43.1
Chontales	6,481.27	186,873	28.8
Río San Juan*	4,108.62	100,334	24.4
Total/Promedio	16,027.31	539,654	33.7

*Nota: Matagalpa incluye solamente Río Blanco y Rancho Grande; Río San Juan incluye solamente San Carlos, El Almendro y El Castillo

Fuente: Anuario Estadístico 2015, INIDE

4.3. Peso poblacional vs Peso territorial

En el diseño del PRODEP III, el departamento de Matagalpa, representa el 7.9% de la superficie y el 13.4% de la población; la diferencia entre el peso de su superficie y el peso poblacional se explica porque tiene una densidad poblacional mucho mayor que los otros departamentos incluidos en el diseño.

Boaco representa el 26.1% de la superficie y el 33.3% de la población. Chontales representa el 40.4% de la superficie y el 34.6% de la población. Río San Juan, representa el 25.6% de la superficie y el 18.6% de la población, la diferencia se explica por la baja densidad poblacional.

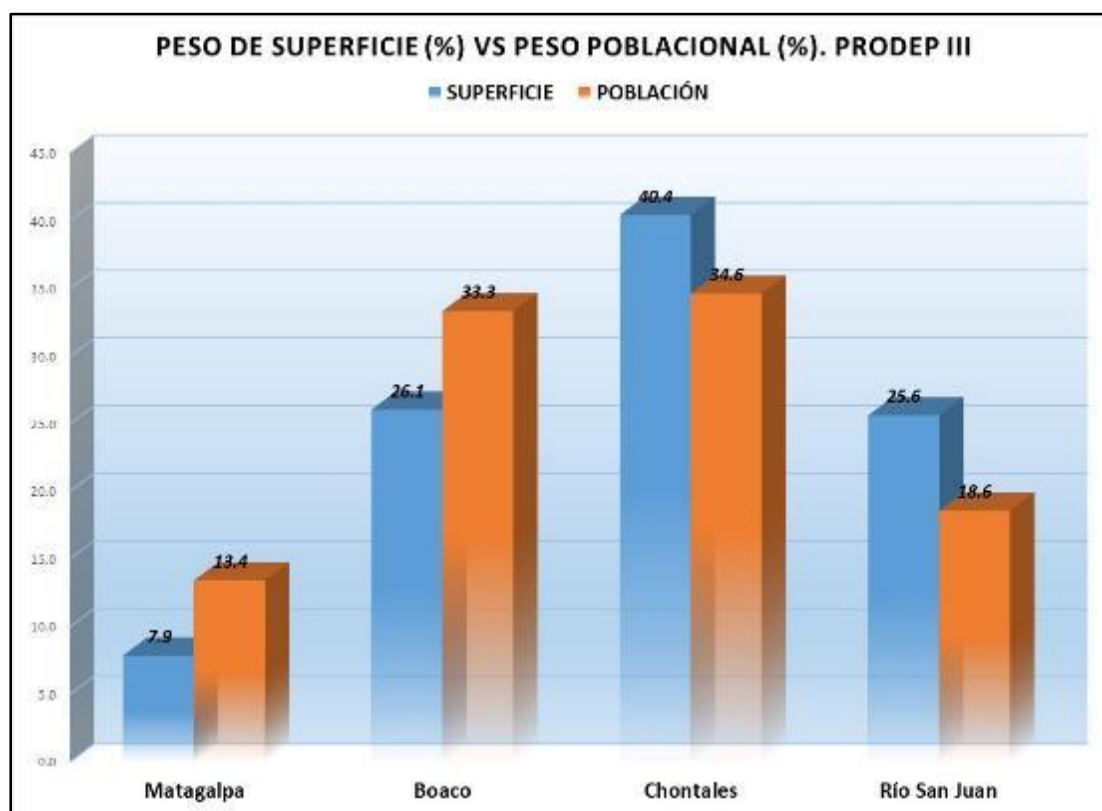
Cuadro 4 Peso superficie (%) vs Peso poblacional. Año 2016. PRODEP III

Departamento	Superficie	%	Población	%
Matagalpa*	1,260.74	7.9	72,481	13.4
Boaco	4,176.68	26.1	179,876	33.3
Chontales	6,481.27	40.4	186,873	34.6
Río San Juan*	4,108.62	25.6	100,334	18.6
Total	16,027.31	100.00	539,564	100.00

*Nota: Matagalpa incluye solamente Río Blanco y Rancho Grande; Río San Juan incluye solamente San Carlos, El Almendro y El Castillo.

Fuente: Elaboración propia sobre Anuario Estadístico 2015, INIDE.-

Gráfico 2 Peso superficie (%) vs Peso poblacional. PRODEP III



*Nota: Matagalpa incluye solamente Río Blanco y Rancho Grande; Río San Juan incluye solamente San Carlos, El Almendro y El Castillo

Fuente: Elaboración propia sobre Anuario Estadístico 2015, INIDE

4.4. Población por lugar de residencia

El lugar de residencia de los habitantes o pobladores de los departamentos seleccionados, también muestra que la población rural representa el 69.2% en Matagalpa, el 66.4% en Boaco, el 39.9% en Chontales y el 73.4% en Río San Juan.

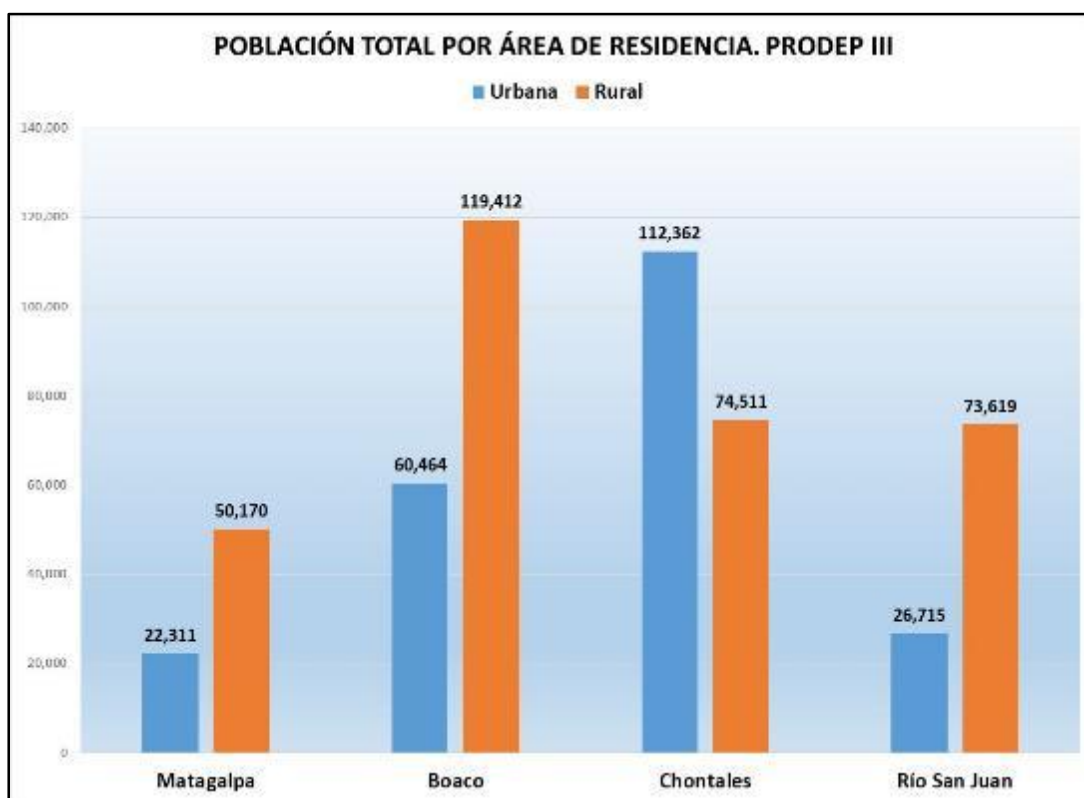
Cuadro 5 Población total por lugar de residencia y proporción rural (%). Año 2016. PRODEP III

Departamento	Población			
	Urbana	Rural	Total	Rural (%)
Matagalpa	22,311	50,170	72,481	69.2
Boaco	60,464	119,412	179,876	66.4
Chontales	112,362	74,511	186,873	39.9
Río San Juan*	26,715	73,619	100,334	73.4
Total/Promedio	221,852	317,712	539,564	58.9

*Nota: Matagalpa incluye solamente Río Blanco y Rancho Grande; Río San Juan incluye solamente San Carlos, El Almendro y El Castillo

Fuente: Anuario Estadístico 2015, INIDE

Gráfico 3 Población total por lugar de residencia. Año 2015. PRODEP III



*Nota: Matagalpa incluye solamente Río Blanco y Rancho Grande; Río San Juan incluye solamente San Carlos, El Almendro y El Castillo

Fuente: Anuario Estadístico 2015, INIDE

Sin embargo, el departamento de Chontales representa un caso enteramente atípico, en relación al comportamiento observado en los otros departamentos analizados; su población rural representa apenas el 39.9% de la población total del departamento.

Hay dos comportamientos demográficos, claramente observables, en Chontales: primero, una baja densidad poblacional; y segundo, una proporción de población rural mucho menor que la urbana.

Ambos fenómenos demográficos se explican por la existencia de una mayor concentración de la tierra en manos de grandes productores; lo que a su vez se correlaciona con la existencia de grandes extensiones dedicadas a la ganadería extensiva. Esto, a su vez, convierte al departamento en un “exportador” de campesinos sin tierra que migran a otros departamentos, en búsqueda de tierras. No en balde, el proceso de avance de la frontera agrícola ha sido llamado por algunos especialistas como “chontalización”.

4.5. Población por sexo y jefatura de hogar

En cuanto a la población por sexo, en promedio el 50.5% son mujeres, ocupando en todos los departamentos una leve mayoría de la población, con la excepción del departamento de Río San Juan. *Es necesario aclarar que, el dato de proporción de mujeres solamente está*

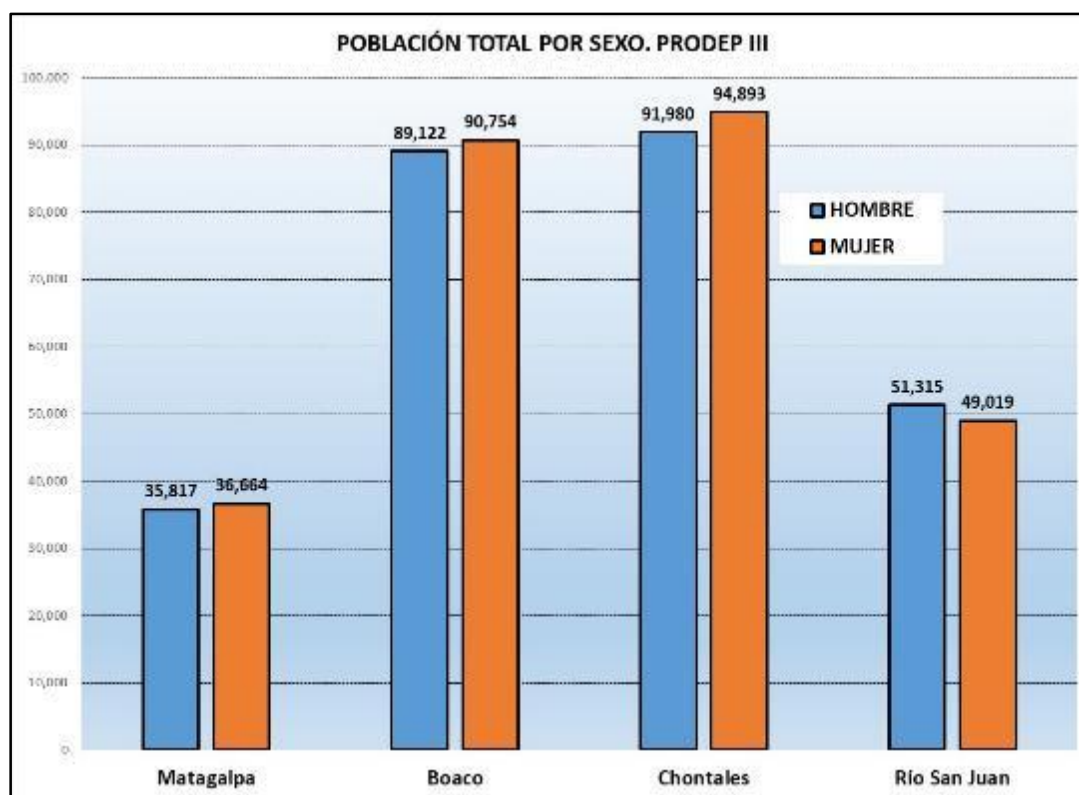
disponible a nivel departamental, por lo que en Matagalpa y Río San Juan, se aplicó la proporción departamental a la población de los municipios incluidos en el estudio.

Cuadro 6 Población por sexo. Año 2015. PRODEP III

Departamento	Población			
	Hombre	Mujer	Total	Mujer (%)
Matagalpa	35,817	36,664	72,481	50.6
Boaco	89,122	90,754	179,876	50.5
Chontales	91,980	94,893	186,873	50.8
Río San Juan*	51,315	49,049	100,334	48.9
Total/Promedio	268,234	271,330	539,564	50.5

*Nota: Matagalpa incluye solamente Río Blanco y Rancho Grande; Río San Juan incluye solamente San Carlos, El Almendro y El Castillo: pero, la proporción anotada, en todos los casos, corresponde al departamento.
Fuente: Anuario Estadístico 2015, INIDE

Gráfico 4 Población por sexo. PRODEP III



*Nota: Matagalpa incluye solamente Río Blanco y Rancho Grande; Río San Juan incluye solamente San Carlos, El Almendro y El Castillo: pero, la proporción anotada, en todos los casos, corresponde al departamento.
Fuente: Anuario Estadístico 2015, INIDE

La proporción de mujeres en el área de diseño del PRODEP III, indica la proporción mínima de protagonistas mujeres a considerar en las metas sociales del Proyecto.

La proporción de mujeres en la población total es ligeramente mayoritaria (50.5%); sin embargo, la proporción de mujeres productoras representa apenas el 22.5% de todos los productores individuales en el área de estudio.

Aunque no hay datos actualizados disponibles, solamente los resultados del Censo Nacional 2005; sin embargo, es necesario utilizarlos para conocer el comportamiento del sexo de la jefatura de hogar. Por la falta de datos absolutos actualizados, solamente se incluyen las proporciones (%). Estas proporciones son departamentales, ya que no se encuentra este dato a nivel de municipio.

Cuadro 7 Jefatura de hogar, según sexo (%). Año 2005. PRODEP III

Departamento	Jefatura de hogar		
	Hombre	Mujer	Total
Matagalpa	74.3	25.7	100
Boaco	71.1	28.9	100
Chontales	66.3	33.7	100
Río San Juan	80.4	19.6	100
Promedio	72.9	27.1	400

Fuente: Censo Nacional 2005, INIDE

Aunque seguramente se han presentado variaciones en las cantidades absolutas, y en las proporciones; sin embargo, se considera que la baja proporción de mujeres al frente de los hogares todavía es una realidad.

Entre las razones observadas en estudios de campo – véase por ejemplo el Plan de Manejo del Cerro Cumaica – Cerro Alegre –; para identificar a una persona como jefe del hogar están:

La dependencia económica respecto al jefe de hogar. En este tema, los hombres siempre tienen una mayor proporción de actividad económica y empleo, que las mujeres; por lo tanto, tienden a ser mayoritariamente reconocidos como jefe de hogar.

La situación de los hogares compuestos por un núcleo familiar monoparental, cuando solamente uno de los padres está presente para el cuidado de los hijos: por regla general, quienes están al frente de este tipo de hogares son mujeres.

Sin embargo, los estudios de campo muestran que existe un sesgo, por parte de los entrevistados, al identificar a una persona como jefe de hogar: por regla general, los hombres tienden a identificar como jefe de hogar a un hombre; por el contrario, las mujeres tienden a identificar como jefe de hogar a una mujer.

En las zonas rurales, la proporción de mujeres que son consideradas jefe de hogar es mucho más baja que en las zonas urbanas. El promedio de mujeres al frente de un hogar, pasa del 27.1% a solamente el 18.8% en las zonas rurales.

Cuadro 8 Jefatura de hogar, según sexo, en las zonas rurales (%). Año 2005. PRODEP III

Departamento	Jefatura de hogar		
	Hombre	Mujer	Total
Matagalpa	81.8	18.2	100
Boaco	77.9	22.1	100
Chontales	80.1	19.9	100
Río San Juan	84.8	15.2	100
Promedio	81.2	18.8	400

Fuente: Censo Nacional 2005, INIDE

Como se ha expuesto antes, se considera que, entre 2005 – 2017, debe haber habido una mejoría en esta situación de marginación de las mujeres: debido a las políticas públicas de promoción y defensa de la igualdad de género. Sin embargo, también este problema se considera un problema de raíz histórica que se mantendrá latente, principalmente en las zonas rurales.

En el contexto del PRODEP III, este fenómeno deber ser visto como un problema socioeconómico de carácter histórico, aparejado a otras desigualdades sociales existentes en la realidad nacional y latinoamericana. Por lo que, la titulación femenina o mancomunada, debe acompañarse, en lo posible, de procesos de educación en la temática de género: no desde el punto de vista del exclusivismo o prevalencia de un género sobre otro; sino desde el punto de vista de la unidad familiar.

4.6. Población indígena

Respecto a la población indígena de Nicaragua, no se cuenta con información actualizada, la fuente exclusiva existente es el Censo Nacional del año 2005. El punto de partida en este tema es la pregunta que se realizó durante el Censo Nacional del año 2005: ¿Se considera perteneciente a un pueblo indígena o comunidad étnica?

Cuadro 9 ¿Se considera perteneciente a un pueblo indígena o comunidad étnica? Año 2005. PRODEP III

Departamento	Población Total (año 2005)	Sí se considera	Sí (%)
Matagalpa	57,008	283	0.5
Boaco	150,636	907	0.6
Chontales	153,932	1,013	0.7
Río San Juan*	70,688	264	0.4
Total/Promedio	432,264	2,467	0.6

*Nota: Matagalpa incluye solamente Río Blanco y Rancho Grande; Río San Juan incluye solamente San Carlos, El Almendro y El Castillo

Fuente: Censo Nacional 2005, INIDE

La población autoidentificada como indígena o perteneciente a una minoría étnica, encontrada en el área de diseño del PRODEP III, eran 2,467 personas, sobre un total de 432,264 personas censadas en esa área en el año 2005; lo representaba aproximadamente el 0.6% de la población total, en los cuatro departamentos analizados. Como se ha

expuesto, se considera que, aunque los números absolutos han variado; la proporción actual de la población, que se identifica como perteneciente a un pueblo indígena o comunidad étnica, debe rondar la misma encontrada en el 2005.

A los que respondieron afirmativamente se les hizo la pregunta adicional: ¿A cuál de los siguientes pueblos indígenas o comunidades étnicas pertenece? Con ello se construyó el siguiente Cuadro:

Cuadro 10 ¿A cuál de los siguientes pueblos indígenas o comunidad étnica pertenece? Año 2005. PRODEP III

Pueblo indígena o comunidad étnica	Departamento				Total
	Matagalpa	Boaco	Chontales	Río San Juan*	
Rama	21	71	79	74	245
Garífuna	38	76	67	27	208
Mayagna-Sumu	7	31	33	4	75
Miskitu	0	4	55	30	89
Ulwa	8	28	21	6	63
Creole(Kriol)	2	6	57	2	67
Mestizo de la costa del caribe	9	47	61	7	124
Xiu-Sutiaba	0	0	6	1	7
Nahoas-Nicarao	6	24	28	0	58
Chorotega-Nahua-Mangue	0	15	14	2	31
Cacaopera-Matagalpa	14	2	3	0	19
Otro	2	61	204	9	276
No sabe	69	367	126	11	573
Ignorado	107	175	259	91	632
Total	283	907	1,013	264	2,467

*Nota: Matagalpa incluye solamente Río Blanco y Rancho Grande; Río San Juan incluye solamente San Carlos, El Almendro y El Castillo

Fuente: Censo Nacional 2005, INIDE

A continuación, una somera descripción general de estos grupos étnicos; partiendo de los nombres que les han sido asignados en el cuestionario del Censo Nacional 2005.

4.6.1. Rama

Es un pueblo indígena asentado, al momento del descubrimiento, en el Caribe sur de Nicaragua. Principalmente a la zona comprendida entre la bahía de Bluefields y el río Punta Gorda, y entre el río Rama y la región costera, ocupando principalmente el litoral marino y las islas de la bahía de Bluefields. Actualmente se calcula que existen aproximadamente unos 1,300 descendientes de esta etnia, asentados principalmente en la isla Rama Cay.

Desde el punto de vista lingüístico, el Rama es una lengua que pertenece a la familia Chibcha; junto con el idioma Guatuso (Malecu) se encuentra en el grupo lingüístico Vótico.

Este grupo de lenguas se habló en el Caribe sur de Nicaragua y el Caribe norte de Costa Rica. Actualmente esta lengua se considera casi extinta, hablada por solamente unos 400 individuos.

En el área del PRODEP III, se encontró en el 2005, un total de 245 individuos de este grupo indígena; seguramente, dispersos como migrantes en una zona distinta a su área de origen.

4.6.2. Garífuna

Es un grupo étnico, resultante de la mezcla entre esclavos africanos y grupos indígenas Caribes y Arahucos. Los estudiosos plantean que esta mezcla se realizó en el período colonial, en la isla San Vicente. De ahí fueron expulsados, por los colonizadores ingleses, hacia la isla de Roatán, en Honduras; desde ahí se extendieron a varios sitios del litoral Caribe de Honduras y Nicaragua.

En el caso de Nicaragua, se hallan asentados en la cuenca de Laguna de Perlas, principalmente en el poblado Tasbaponi. En el país, representan unas 2,600 personas. El idioma hablado es el Garífuna, que es una mezcla de idioma Arahua, y voces exógenas.

En el área del PRODEP III, se encontró en el 2005, un total de 208 individuos de este grupo indígena; seguramente, dispersos como migrantes en una zona distinta a su área de origen.

4.6.3. Mayangna

Es un pueblo indígena que habitaba parte del área intermedia de Nicaragua; al momento de la conquista, estaban asentados en la parte media de los grandes ríos que desembocan en el Caribe. También son llamados inapropiadamente “Sumus”, que es un exónimo usado de forma despectiva. Durante el Censo Nacional se lo denominó de forma inapropiada, ya que fueron anotados como “Mayagna”, en lugar de Mayangna.

Lingüísticamente pertenecen a la macro familia Macro Chibcha; junto con el Miskito, Matagalpa y Cacaopera, forman parte de la familia Misumalpa. Sus áreas de asentamiento original se distinguen por la presencia de las voces “Was”: río, y “Asang”: cerro. A este pueblo indígena pertenecen toponimias como: Pancasán, Panmuca, Matiguás, y otras.

En el área del PRODEP III, se encontró en el 2005, un total de 75 individuos de este grupo indígena. Aunque parte del área del PRODEP III fue asiento original de estas comunidades (Matiguás, Río Blanco y zona oriental de Boaco y Chontales), no se encuentra actualmente asentamientos o comunidades propios de este grupo indígena.

4.6.4. Miskito

También escrito como Miskitu o Misquito. Es una etnia resultante de la mezcla de esclavos africanos con culturas indígenas de la familia Misumalpa. Según algunos estudiosos, esa mezcla sucedió alrededor del año 1640. Debido a esa mezcla, durante el período colonial, eran llamados “Zambos” por los españoles.

Este pueblo indígena ocupada originalmente el litoral Caribe, desde la bahía de Caratasca, en Honduras, hasta la región norte de Nicaragua. Durante la época colonial se extendieron por todo el litoral, y se adentraron en las márgenes de los grandes ríos del Caribe de Nicaragua. Apoyados por los ingleses, realizaban excursiones hacia el interior de

Nicaragua, para saquear los poblados españoles y para tomar a los Mayangnas, para venderlos como esclavos a los ingleses.

En el área del PRODEP III, se encontró en el 2005, un total de 89 individuos de este grupo indígena; aunque ninguno de los departamentos incluidos fue asiento original de este grupo indígena, por lo que los individuos censados, seguramente corresponden a grupos familiares migrantes hacia el interior del país. No se encuentran en el área del Proyecto asentamientos o comunidades propios de este grupo indígena.

4.6.5. Ulwa

Este pueblo indígena originalmente formaba parte de los Mayangnas; estaban asentados en la parte media y baja de la cuenca del río Grande de Matagalpa. Sin embargo, debido a la dispersión poblacional prehispánica, este grupo es visto como un pueblo indígena, separado de los Mayangnas, por algunos estudiosos. Según los estudios de los lingüistas, entre Mayangnas y Ulwas hay una separación aproximada de 900 años.

En el área del PRODEP III, se encontró en el 2005, un total de 63 individuos; aunque parte del área debió ser lugar de asentamiento original de este grupo indígena (cuenca media del río Grande de Matagalpa: Matiguás y Muy Muy), actualmente no existen comunidades o poblaciones propios de este grupo indígena.

4.6.6. Creole (Kriol)

Este un grupo étnico compuesto por los descendientes africanos que, desde distintos puntos del Caribe, arribaron a las costas de Nicaragua. Son hablantes del inglés (Criollo), y en sus costumbres se reconoce la cultura original caribeña, propio de otros países como Jamaica.

Durante la época colonial se asentaron principalmente en el litoral del Caribe sur de Nicaragua, teniendo como centro cultural la ciudad de Bluefields.

En el área del PRODEP III, se encontró en el 2005, un total de 67 individuos; seguramente se explica por las migraciones históricas hacia el interior del país de familias e individuos pertenecientes a este grupo étnico. No existen poblaciones o comunidades propias de este grupo indígena, en el área del Proyecto.

4.6.7. Mestizo de la costa caribe

En este grupo étnico se trata de englobar a la población mestiza originaria de los departamentos del centro de Nicaragua, principalmente Chontales, que han migrado hacia las regiones de la costa Caribe de Nicaragua.

Desde el punto de vista etnográfico es difícil establecer un perfil claro de este grupo. Hay que señalar que sobre ellos recae el señalamiento de representar el avance de la frontera agrícola desde los departamentos del centro de Nicaragua hacia las regiones boscosas del caribe.

En el área del PRODEP III, se encontró en el 2005, un total de 124 individuos; como se ha señalado es un grupo étnico difícil de establecer o identificar claramente, debido a su alto

mestizaje y a su perfil migratorio. Por lo que no puede ser catalogado como una minoría étnica.

4.6.8. Xiu-Sutiaba

Es una caracterización antropológica inadecuada del pueblo indígena Maribio. Este es un pueblo de origen mesoamericano, hasta hace pocos años se creía que el pueblo indígena Maribio formaba parte de la macro familia lingüística Siux – Hokano; sin embargo, estudios recientes lo han ubicado como perteneciente a la familia lingüística Oto – Mangué, hablada desde el centro de México hasta la península de Nicoya en Costa Rica.

Este pueblo indígena, originalmente asentado entre Quezalaguaque y Chinandega – de ellos toma el nombre la cordillera volcánica Los Maribios – durante la fase temprana de la conquista española se expandió hasta ocupar el poblado de Sutiaba, en los alrededores de León.

En el área del PRODEP III, se encontró en el 2005, un total de 7 individuos; en esta área no hay pueblos indígenas o comunidades propios de este grupo.

4.6.9. Nahoas-Nicarao

Se refiere al pueblo indígena, de origen mesoamericano, de ascendencia nahua, emparentado lingüísticamente con los aztecas. Son llamados Nahoas o Nahuas; algunos especialistas, como Samuel Kirkland Lothrop, sostienen que esta cultura arribó a Nicaragua en el S XII.

Su asiento original es el istmo de Rivas, principalmente en el actual poblado de San Jorge, llamado antiguamente Nicaragua; y la ciudad El Viejo, en Chinandega, llamada antiguamente Tezoatega.

Ya desde el período colonial, los descendientes nahuas se repartieron por casi toda la geografía nacional; de ahí que muchas toponimias existentes en el área de estudio pertenecen a esta lengua: Comalapa, Camoapa, etc. En el área del PRODEP III, se encontró en el 2005, un total de 58 individuos; en esta área no hay pueblos indígenas o comunidades propios de este grupo.

4.6.10. Chorotega – Nahua – Mangué

Es una caracterización antropológica inadecuada. En realidad, el pueblo Mangué, de origen mesoamericano, pertenece a la familia lingüística Oto Mangué y no está emparentada con el Nahua. Algunos especialistas, como Samuel Kirkland Lothrop, sostienen que esta cultura arribó a Nicaragua hacia el año 800 de nuestra era. Procedían de México y están emparentados cercanamente con los indígenas Chiapanecos.

Al momento de la conquista estaban asentados en tres grandes áreas: en los departamentos de Choluteca y Valle, en Honduras; desde el río Ochomogo hasta Sutiaba, en Nicaragua; y en la península de Nicoya y litoral del golfo del mismo nombre, en Costa Rica.

Sobre este pueblo indígena recayó fundamentalmente el peso de la conquista; sin embargo, sobresalió por sus jornadas de resistencia en los alrededores de Granada, Mateare y León

Viejo. Incluso, las crónicas mencionan que se dieron jornadas de resistencia indígena en donde grupos Chorotegas se aliaron con grupos indígenas del centro de Nicaragua; probablemente de estos hechos históricos deviene la confusión de creer que muchos pueblos indígenas de la región central (Matagalpa, Madriz y Nueva Segovia) son de ascendencia Mangué.

En el área del PRODEP III, se encontró en el 2005, un total de 31 individuos; en esta área no hay pueblos indígenas o comunidades propios de este grupo.

4.6.11. Cacaopera – Matagalpa

Es una caracterización antropológica inadecuada. En realidad, los Matagalpa (denominados también Chontales) están cercanamente emparentados con los Cacaopera, pero se diferencian lingüísticamente; además que el pueblo Cacaopera se asentó en El Salvador y no en Nicaragua.

Este es el pueblo indígena que ocupó principalmente el área del PRODEP III. Se extendieron desde Acoyapa hasta Nueva Segovia, ocupando además el norte de León y Chinandega. Incluso, el departamento de Chontales toma su nombre a raíz que los nahuas llamaron a los Matagalpa como “Chontales”, que significa “bárbaro” o inculto.

Las cabeceras departamentales de Matagalpa, Boaco y Chontales, y sus principales municipios, estaban ocupados por esta etnia. Su distribución geográfica es fácilmente identificable por las toponimias de los sitios ocuparon; principalmente con las voces: “li”: río, “güina”: gente, “guasca”: poza, “cayán”: cerro, “jí”: cuesta etc. En el área de trabajo destacan los sitios: Molagüina, Jigüina.

En el área del PRODEP III, se encontró en el 2005, un total de 19 individuos, pertenecientes a este grupo indígena. en esta área no hay pueblos indígenas o comunidades propios de este grupo.

4.6.12. Otros

El resto de la población que se autoidentificó como perteneciente a un pueblo indígena o comunidad étnica, no supo identificar la filiación del mismo. Para los fines de aplicación de la Política de pueblos indígenas se requiere que la población identifique el pueblo indígena al cual aduce pertenecer.

4.6.13. Los Guatusos

Es necesario señalar que entre los pueblos censados no se incluyó el pueblo indígena Malecu o Maleku, conocido como “Guatusos”. Este es un pueblo que pertenece a la familia lingüística Chibcha y está emparentado cercanamente con los Ramas, con quienes conforman la subfamilia lingüística Vótica.

Este pueblo habitó originalmente las riberas del río San Juan y las riberas del río Frío. Acosados por madereros y huleros, se refugiaron en las partes inaccesibles de la ribera del río Frío, en Costa Rica; en donde hoy se encuentran sus poblados más importantes. Ocuparon la región en donde actualmente se encuentra la Reserva de Vida Silvestre Los Guatusos. Es probable que también hayan ocupado las islas del archipiélago de Solentiname.

Gráfico 5 ¿A cuál de los siguientes pueblos indígenas o comunidad étnica pertenece? Año 2005. PRODEP III



*Nota: Matagalpa incluye solamente Río Blanco y Rancho Grande; Río San Juan incluye solamente San Carlos, El Almendro y El Castillo

Fuente: Censo Nacional 2005, INIDE

4.7. Pueblos indígenas en el área del PRODEP III

En el área de trabajo del PRODEP III, no se han encontrado Pueblos Indígenas organizados o con áreas territoriales identificadas.

Aunque no hay Pueblos Indígenas en el área del PRODEP III, en el presente estudio se incluye una relación resumida de los Pueblos Indígenas que se encontraron en otros municipios de Matagalpa. Estos son:

- PI Matagalpa
- PI Sébaco
- PI Muy Muy

La referida relación se anota en el apartado correspondiente a tenencia de la tierra.

V. CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS. PRODEP III

5.1. Analfabetismo

Según el Censo Escolar, realizado en el 2007, la tasa de analfabetismo – en las personas de 15 años o más – tenía un comportamiento variable, entre el 20.5 – 27.0%, según el departamento seleccionado.

Estos datos reflejan el comportamiento de esta problemática social: afecta por igual a hombres y mujeres; sin embargo, las mujeres muestran – con la excepción del departamento de Matagalpa – un mejor desempeño, pues la tasa de analfabetismo es ligeramente menor entre las mujeres, en comparación con los hombres.

Cuadro 11 Personas de 15 años o más analfabetas, según sexo. Año 2007. PRODEP III

Departamento	Personas de 15 años o más analfabetas (%) (censo escolar 2007)		
	Hombre	Mujer	Ambos
Matagalpa	21.2	22.3	21.8
Boaco	27.1	26.9	27.0
Chontales	21.8	19.4	20.5
Río San Juan	25.4	24.9	25.1

Nota: Las proporciones encontradas son departamentales.

Fuente: Censo Escolar 2007, MINED

Sin embargo, hay que recordar que a partir de ese mismo año se inició la campaña de alfabetización “Yo sí puedo”. Como resultado de la misma, se logró disminuir la tasa de analfabetismo.

El dato más reciente se encuentra agregado para todos los departamentos de la zona central del país, incluyendo el área de estudio; a partir de la Encuesta de Medición de Nivel de Vida, del año 2014. Según los resultados de la misma, en la zona central del país, se había logrado disminuir la tasa de incidencia del analfabetismo hasta el 11.9%.

La llamada región central, en las EMNV, incluye no solamente los departamentos en donde se ejecutará el PRODEP III, sino también los departamentos de Nueva Segovia, Estelí, Madriz y Jinotega. Sin embargo, es el dato de referencia más aproximado con que se cuenta en la actualidad.

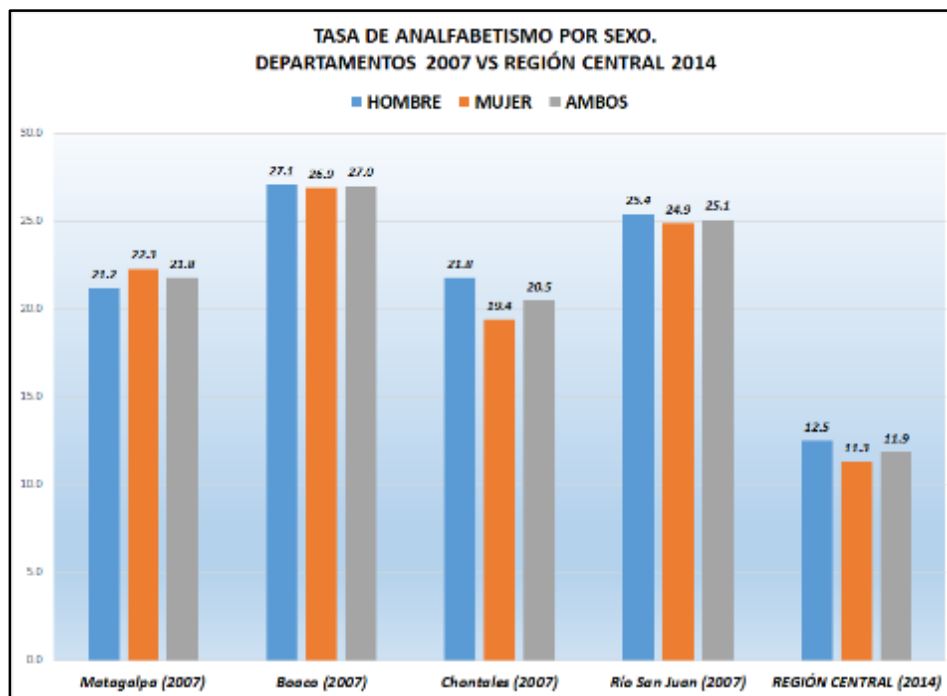
Cuadro 12 Personas de 15 años o más analfabetas, según sexo. Año 2014. Región Central

Área	Personas de 15 años o más analfabetas (%) (EMNV 2014)		
	hombre	mujer	ambos
Región Central*	12.5	11.3	11.9

*Nota: La región central incluye los departamentos del centro y norte de Nicaragua

Fuente: EMNV 2014. INIDE

Gráfico 6 Tasa de analfabetismo por departamento y sexo, Año 2007 vs tasa de analfabetismo en la Región Central, Año 2014



Fuentes: Censo Escolar 2007, MINED y EMNV 2014, INIDE

Los datos del Censo Escolar 2007 también muestran que el analfabetismo afecta principalmente a las personas ubicadas en las zonas rurales. Por ejemplo, en el departamento de Matagalpa, el analfabetismo afecta solamente al 11.8% de la población urbana de 15 años o más; mientras que en la zona rural afecta al 27.3% de la población.

Cuadro 13 Personas de 15 años o más analfabetas, según lugar de residencia. Año 2007. PRODEP III

Departamento	Personas de 15 años o más analfabetas (%) (censo escolar 2007)		
	urbano	rural	ambos
Matagalpa	11.8	27.3	21.8
Boaco	14.2	31.4	27.0
Chontales	12.8	30.8	20.5
Río San Juan	14.0	28.6	25.1

Fuente: Censo Escolar 2007, MINED

Al igual que en el ejemplo de Matagalpa, en los demás departamentos se observa, en el 2007, el mismo comportamiento cuantitativo: la tasa rural es más del doble que la tasa urbana. Entre los argumentos de la población para no continuar sus estudios destacan: limitaciones económicas y centros escolares muy distantes. Es indudable que estas condiciones se presentan principalmente en el área rural.

Sin embargo, entre 2007 – 2014 el analfabetismo descendió en los departamentos de la zona central de Nicaragua; la EMNV 2014, muestra que la tasa de analfabetismo en la zona urbana bajó – en el 2014 – hasta el 8.9%; mientras la rural bajó hasta el 22.0%.

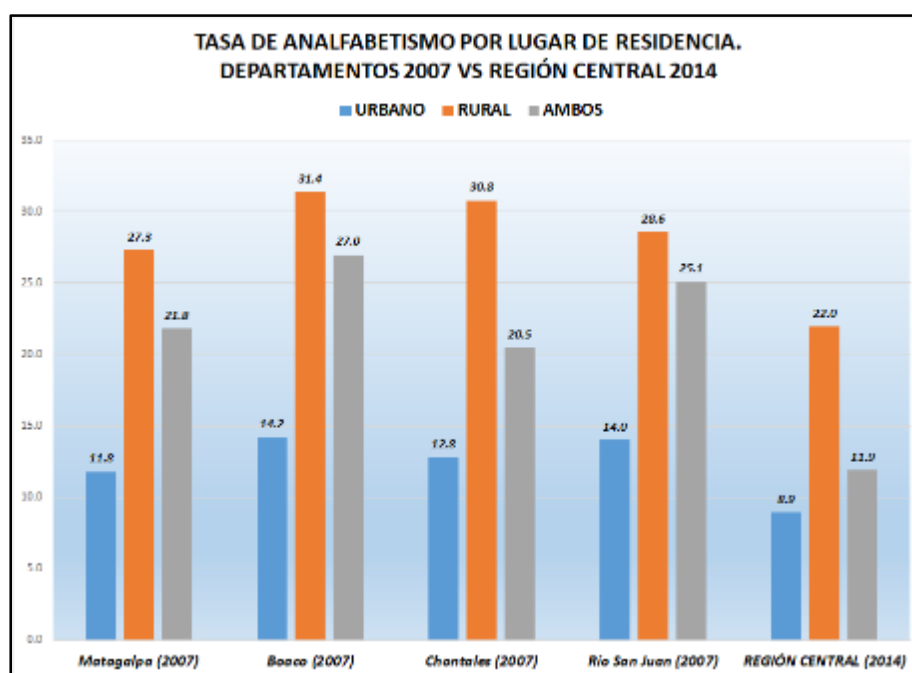
Cuadro 14 Personas de 15 años o más analfabetas, según lugar de residencia. Año 2014. Región Central

Área	Personas de 15 años o más analfabetas (%) (EMNV 2014)		
	Urbano	Rural	Ambos
Región Central*	8.9	22.0	11.9

*Nota: La región central incluye los departamentos del centro y norte

Fuente: EMNV 2014. INIDE

Gráfico 7 Tasa de analfabetismo por departamento y lugar de residencia, Año 2007 vs tasa de analfabetismo en la Región Central, Año 2014



Fuentes: Censo Escolar 2007, MINED y EMNV 2014, INIDE

Los resultados de la EMNV 2014, muestran que, aunque se avanzó notablemente en la disminución del analfabetismo, tanto en las zonas urbanas como rurales; en estas últimas sigue prevaleciendo una tasa de analfabetismo mucho mayor que en las áreas urbanas.

Es evidente que en el período 2007 – 2014 se ha presentado un gran avance en la disminución de la tasa de analfabetismo; sin embargo, se considera que este es un problema que debe ser analizado desde el punto de vista histórico. Este enfoque explica la persistencia del fenómeno, a pesar de los esfuerzos públicos por su erradicación.

El comportamiento generacional de la tasa de analfabetismo reafirma que es un problema que se resolverá a medida que las nuevas generaciones vayan teniendo mejores condiciones de acceso al sistema educativo y a la elevación de las exigencias del mercado laboral.

5.2. Nivel de actividad económica

El nivel de actividad económica es la relación cuantitativa entre las Personas en Edad de Trabajar (PET) y las Personas Económicamente Activas (PEA).

En el Censo Nacional 2005 se consideró como Personas en Edad de Trabajar (PET) a quienes tenían 10 años de edad o más. Sin embargo, según el Ministerio del Trabajo, Acuerdo Ministerial JCHG – 010 – 06 – 07, a partir del año 2007 se definió como población en edad de trabajar, para fines de registro estadístico, todas las personas a partir de los 14 años de edad cumplidos.

Para fines exclusivamente comparativos, en el presente estudio, en el Cuadro y Gráfico de actividad económica, se trabaja con una edad de trabajar de 10 años o más. Con el objetivo de poder comparar y graficar las diferencias entre el nivel de actividad económica en el 2005 y en el 2014.

Se considera como Persona Económicamente Activa a las personas de 14 años y más que, al momento de la recolecta de la información, tienen un trabajo, o lo buscan activamente o no buscan por estar a la espera de una respuesta por parte de un empleador, o esperan continuar sus labores agrícolas. Se aclara nuevamente, que en el presente apartado tomamos como referencia los 10 años de edad.

Sobre la base de estas definiciones, se encontró que, en el año 2005, según los resultados del Censo Nacional de ese año, se encontraba económicamente activa el 44.4% de las personas en edad de trabajar.

Pero existía una diferencia notable entre el nivel de actividad económica de los hombres respecto a las mujeres. El 68.2% de los hombres se encontraban activos (trabajando o buscando trabajo), mientras que solamente el 21.2% de las mujeres eran activas económicamente.

En el plano socioeconómico, con frecuencia no se comprende que la desigualdad en el nivel de actividad económica entre hombres y mujeres, es uno de los principales factores de los que se deriva la correspondiente desigualdad social. Por eso, el problema de la alta inactividad económica de las mujeres se considera como un freno clave para el desarrollo social, que trae consigo efectos negativos en todos los ámbitos sociales.

Para enfrentar el problema de la pobreza extrema, se diseñaron una serie de respuestas públicas, en las que se asumió un enfoque de género que enfatizara en contribuir a solucionar el problema de la baja actividad económica de las mujeres. Entre estos programas, destacan los emblemáticos: Usura cero y el Bono productivo.

Los resultados muestran que en el período 2005 – 2014 se logró incrementar la actividad económica de los hombres, pasando del 68.2% (en promedio), al 72.4%; una diferencia de 4.2 puntos. Sin embargo, el impacto positivo entre las mujeres ha sido mucho más

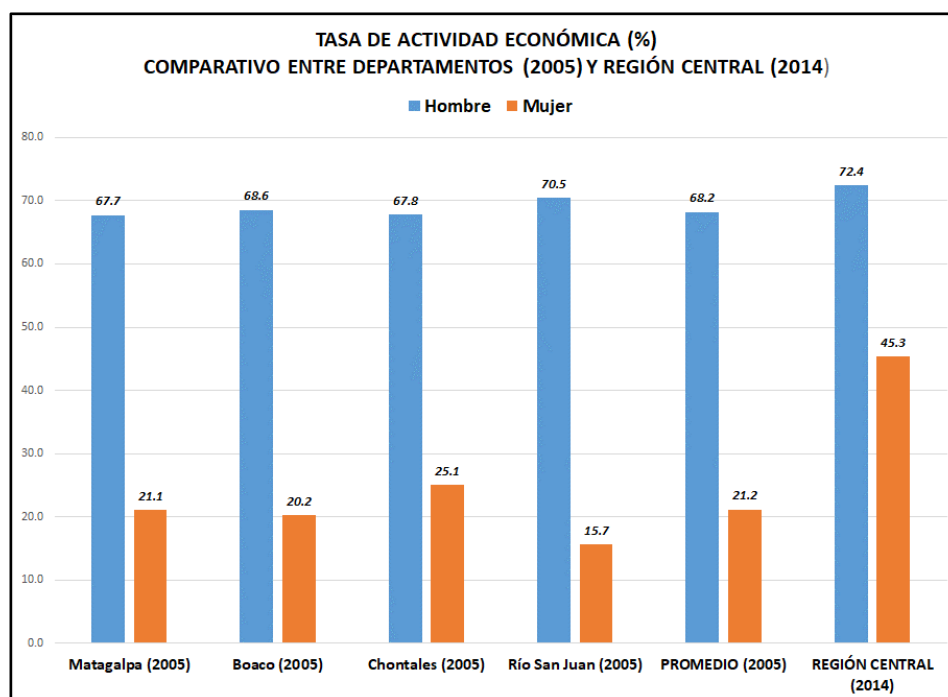
pronunciado, pasando de una actividad económica del 21.2% al 45.3%; una diferencia de 24.1 puntos.

Cuadro 15. Tasa de actividad económica por departamento y sexo, Año 2005 vs tasa de actividad económica en la Región Central, Año 2014

Departamento	Tasa de actividad económica (%)		
	Hombre	Mujer	Ambos
Matagalpa (2005)	67.7	21.1	44.1
Boaco (2005)	68.6	20.2	43.8
Chontales (2005)	67.8	25.1	45.9
Río San Juan (2005)	70.5	15.7	44.1
Promedio (2005)	68.2	21.2	44.4
Región central (2014)*	72.4	45.3	57.9

*Nota: La región central incluye los departamentos del centro y norte
Fuentes: Censo Nacional 2005, INIDE y EMNV 2014, INIDE

Gráfico 8 Tasa de actividad económica por departamento y sexo, Año 2005 vs tasa de actividad económica en la Región Central, Año 2014



Fuentes: Censo Nacional 2005, INIDE y EMNV 2014, INIDE

En 2014 se observa que se ha incrementado sustancialmente el nivel de actividad económica de las mujeres; sin embargo, aún hay una brecha de 27.1 puntos entre la tasa de actividad de los hombres y la de las mujeres; pero se acerca más a la tasa promedio entre ambos sexos.

En los resultados anteriores, expuestos en el Cuadro y Gráfico correspondientes, los resultados se exponen a nivel departamental, y no solamente los municipios donde trabajará el PRODEP III, debido a la falta de datos desagregados a escala municipal.

5.3. Rama de actividad económica

Aunque no se cuenta con datos actualizados, desagregados al nivel departamental, en el tema de la rama de actividad económica; sin embargo, los resultados del Censo Nacional 2005 aún brindan información relevante sobre el perfil productivo de cada uno de los departamentos incluidos en el PRODEP III.

Según esos resultados, el 55.1% de la fuerza laboral ocupada estaba ubicada en la rama de producción agropecuaria, incluyendo silvicultura, y pesca. Aunque hay una tendencia sostenida en el país hacia la disminución de la ocupación en este sector primario, se considera que a la fecha sigue constituyendo el principal generador de empleo, en todos los departamentos analizados.

El 17.0% de la fuerza laboral ocupada estaba ubicada en la rama de servicios sociales, comunitarios y personales. En esta rama se incluyen las personas ocupadas en el sector público, tanto gobierno nacional como municipales, personas ocupadas en las organizaciones no gubernamentales, y las que prestan un servicio personal a los hogares, como empleados domésticos.

El 13.2% estaba empleado en la rama de comercio y turismo, incluyendo en esta última, los servicios de hoteles y alojamientos, bares y restaurantes.

Solamente el 6.4% se encontraba ocupado en la rama de manufactura; se incluye en la misma, principalmente, la actividad de las industrias manufactureras de zona franca y las medianas y pequeñas empresas artesanales. Debido a la dinámica de esta actividad en los últimos años, es muy probable que la participación de esta rama se haya incrementado.

Cuadro 16. Ocupados por departamento, por rama de actividad económica (%). Año 2005

Departamento	Rama de actividad económica (%). Año 2005					Total
	Agropecuario y pesca	Manufactura	Comercio y Turismo	Servicios sociales y comunales	Otros	
Matagalpa	55.4	6.3	13.6	16.8	7.9	100.0
Boaco	57.5	6.9	11.8	15.9	7.9	100.0
Chontales	43.4	7.8	16.7	21.1	10.9	100.0
Río San Juan	71.7	3.2	7.0	12.4	5.8	100.0
Promedio	55.1	6.4	13.2	17.0	8.3	100.0

Fuente: Censo Nacional 2005, INIDE

El empleo en el sector primario (Agropecuario, pesca y otros) es realizado principalmente por hombres, y tiene un peso mucho mayor en las zonas rurales. Las mujeres ocupadas se concentran en mayor proporción en la rama de servicios sociales y comunales; seguida de la ocupación en el sector de comercio y turismo.

Cuadro 17. Mujeres ocupadas por departamento, por rama de actividad económica (%). Año 2005

Departamento	Rama de actividad económica (%). Año 2005					Total
	Agropecuaria y pesca	Manufactura	Comercio y Turismo	Servicios sociales y comunales	Otros	
Matagalpa	14.4	12.8	23.7	46.3	2.9	100.0
Boaco	10.2	13.3	25.1	48.7	2.7	100.0
Chontales	5.6	10.1	29.4	52.0	2.9	100.0
Río San Juan*	22.4	7.0	21.3	45.2	4.1	100.0
Promedio	12.3	11.9	25.0	47.9	2.9	100.0

Fuente: Censo Nacional 2005, INIDE

5.4. Nivel de pobreza

Para enfrentar el fenómeno de la pobreza extrema, desde el año 2007 se comenzó a implementar el programa público denominado “Bono Productivo Alimentario, BPA”, conocido como “Hambre Cero”. Según la información disponible en el sitio web *El 19 Digital*, en el período 2007 – 2016, se han entregado más de 200,000 bonos productivos a beneficiarios, de los cuales el 90% son mujeres, con énfasis en las mujeres rurales. Sólo en el presente año, 2017, se invertirán en el PPA más de 340 millones de córdobas (Aproximadamente 11 millones de USD).

En este momento no existen estudios actualizados que reflejen la incidencia de la pobreza a nivel departamental, mucho menos municipal. La única fuente actualizada es la Encuesta de Medición de Nivel de Vida, EMNV, que ofrece los datos para toda la región central.

En la EMNV se utiliza para el cálculo de la pobreza el Método del Agregado del Consumo; se define a partir del gasto para satisfacer las calorías diarias mínimas de una persona promedio. Por debajo de esa línea, o gasto mínimo, las personas se consideran en situación de extrema pobreza, pues con sus gastos no se garantiza siquiera el consumo de calorías necesarias. En la EMNV 2016 se definió como Línea de Pobreza Extrema C\$ 11,258.93 por persona al año (Aproximadamente C\$ 30 al día); y la Línea de Pobreza General C\$ 18,310.99. Cada año se ajustan las líneas de pobreza extrema y pobreza general.

Según esta metodología, desde el año 2005 se ha venido presentando una disminución de la pobreza extrema a nivel nacional. En el 2005 estaba en situación de pobreza extrema el 17.2% de la población; en el 2009, el 14.6%; en el 2014, el 8.3%; y en el 2016, el 6.9%.

En la región central de Nicaragua (Resaltada en el Cuadro 21), en donde queda incluida el área de diseño del PRODEP III; en el año 2014, la pobreza extrema había bajado hasta el 13.9%, sin embargo, continuaba siendo muy alta, en comparación con la incidencia a nivel nacional.

Entre los años 2014 – 2016 se continuó con el avance en la disminución de la pobreza general y la pobreza extrema; según el documento “Reporte de Pobreza y Desigualdad. EMNV 2016”, la pobreza no extrema – a nivel nacional – disminuyó desde el 21.3% al 18.0%; mientras que la pobreza extrema bajó del 8.3% al 6.9%.

Cuadro 18. Incidencia de pobreza (%), según área geográfica. Año 2005 – 2016

Área geográfica	Incidencia de la pobreza. EMNV			
	No pobre	Pobre no extremo	Pobre extremo	total
Nacional (2005)	51.7	31.1	17.2	100.0
Nacional (2009)	57.5	27.9	14.6	100.0
Nacional (2014)	70.4	21.3	8.3	100.0
Región central (2014)*	55.6	30.5	13.9	100.0
Nacional (2016)	75.1	18.0	6.9	100.0

*Nota: La región central incluye los departamentos del centro y norte

Fuente: EMNV 2005, 2009, 2014 y 2016. INIDE

5.5. Uso del suelo y tipología de productores

En las zonas rurales, en el área de trabajo del PRODEP III, según los datos del IV Censo Nacional Agropecuario, hay un total de **1,641,688.89 manzanas**. Las actividades productivas, desde el punto de vista del uso del suelo, se centran fundamentalmente en la actividad ganadera; los pastos naturales y cultivados representan el 70.74% del uso del suelo. En el caso de Chontales, el área destinada para pastos representa el 81.51% del uso del suelo.

Los cultivos permanentes y semipermanentes, entre los cuales se incluye el café, representan solamente el 2.94% del uso del suelo; siendo proporcionalmente más altos en Matagalpa (8.01%) y Río San Juan (5.30%).

Las áreas de bosques representan el promedio el 6.91% del uso; siendo proporcionalmente más representativos en Matagalpa (12.12%) y Río San Juan (12.70%).

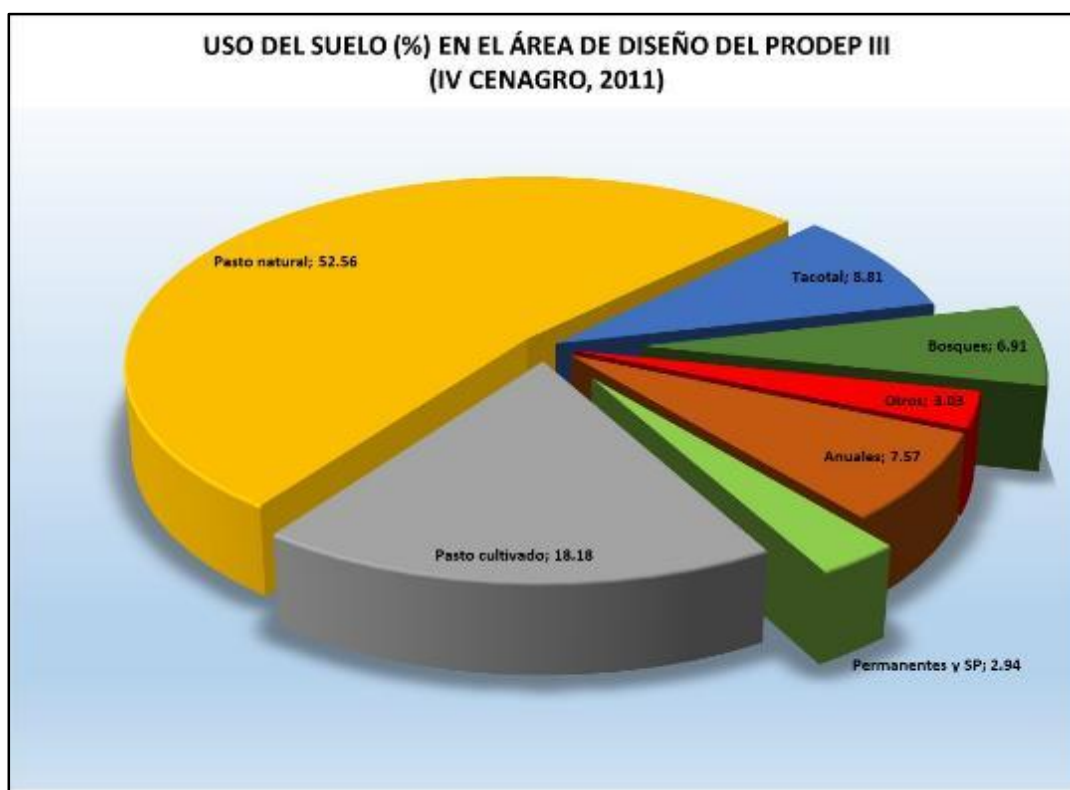
Cuadro 19. Uso del suelo (%) por departamento. PRODEP III

DEPARTAMENTO	USO DEL SUELO							
	Anuales	Permanentes y SP	Pasto cultivado	Pasto natural	Tacotal	Bosques	Otros	TOTAL
Matagalpa	12.87	8.01	16.84	40.92	7.13	12.12	2.11	100.00
Boaco	11.33	2.88	18.93	49.86	8.60	5.44	2.96	100.00
Chontales	2.88	0.77	20.13	61.38	8.56	3.97	2.31	100.00
Río San Juan	10.01	5.30	13.67	42.90	10.35	12.70	5.06	100.00
PROMEDIO	7.57	2.94	18.18	52.56	8.81	6.91	3.03	100.00

*Nota: Matagalpa incluye solamente Río Blanco y Rancho Grande; Río San Juan incluye solamente San Carlos, El Almendro y El Castillo

Fuente: IV Censo Nacional Agropecuario. 2011, INIDE

Gráfico 9. Uso del suelo (%) en el área de estudio, Año 2011. PRODEP III



Fuente: IV Censo Nacional Agropecuario. 2011, INIDE

Este perfil de uso es consistente con la información secundaria disponible, en donde la ganadería extensiva es la actividad económica relevante en el área de estudio, con énfasis en la región Boaco – Chontales. Desde el punto ambiental, esta actividad explica el deterioro de las fuentes de agua, provocado por el despale necesario para la implantación de potreros.

5.6. Forma de trabajar la Explotación Agropecuaria (EA)

La forma de trabajar la EA predominante es la Individual, que representa el 99.65% de todos los casos.

Cuadro 20. Forma de trabajar la Explotación Agropecuaria, Año 2011. PRODEP III

Departamento	Individual	Coop	Colectivo	Empresa	Indígena	Pública	Otra	EAS
Matagalpa	3,969	1	6	0	0	0	2	3,978
Boaco	12,468	2	7	3	0	2	5	12,487
Chontales	8,318	7	20	9	0	7	5	8,366
Río San Juan	6,443	2	17	9	0	1	3	6,475
Total	31,198	12	50	21	0	10	15	31,306

*Nota: Matagalpa incluye solamente Río Blanco y Rancho Grande; Río San Juan incluye solamente San Carlos, El Almendro y El Castillo

Fuente: IV Censo Nacional Agropecuario. 2011, INIDE

5.7. Explotaciones Agropecuarias y número de Parcelas

Desde el punto de vista de las actividades del Proyecto, se observa la existencia de 31,306 *explotaciones* agropecuarias en los 21 municipios incluidos en este análisis. A su vez, estas explotaciones están fraccionadas en 47,046 *parcelas*.

Cuadro 21. Número de EAS y parcelas por departamento y municipios. PRODEP III

Departamento	Municipios	EAS	Parcelas	Área
Matagalpa	2	3,978	6,284	151,931.17
Boaco	6	12,487	17,399	447,718.74
Chontales	10	8,366	13,090	705,694.61
Río San Juan*	3	6,475	10,273	336,344.37
Total	21	31,306	47,046	1,641,688.89

*Nota: Matagalpa incluye solamente Río Blanco y Rancho Grande; Río San Juan incluye solamente San Carlos, El Almendro y El Castillo

Fuente: IV Censo Nacional Agropecuario. 2011, INIDE

El área del departamento de Matagalpa representa el 9.3%; Boaco, el 27.3%; Chontales, el 43.0%; y Río San Juan, el restante 20.5%.

Al comparar el número de EAS con el área correspondiente se observa que, en promedio, las EAS tienen un tamaño de 52.4 manzanas. En el departamento de Matagalpa, sus EAS tienen un tamaño promedio de 38.2 manzanas; en Boaco, el tamaño promedio de las EAS es 35.9 manzanas; y en Río San Juan, 51.9 manzanas.

En el caso de Chontales destaca una alta concentración de la tierra, ya que el tamaño promedio por cada EA es de 84.4 manzanas. Lo que es coincidente con la preponderancia de la actividad ganadera extensiva.

VI. TENENCIA DE LA TIERRA. PRODEP III

6.1. Antecedentes en la tenencia de la tierra

El análisis de antecedentes en la tenencia de la tierra se ha dividido en cuatro grandes etapas:

- Desde la prehistoria hasta julio de 1979
- Desde julio de 1979 hasta inicios de 1990
- Desde mediados de 1990 hasta finales de 2006
- Desde inicios de 2007 hasta la actualidad

Se realiza de esta manera, debido a que durante la Revolución Sandinista se dieron una serie de transformaciones agrarias radicales; entre ellas, el surgimiento de un sector productivo público, conformado por el Área Propiedad del Pueblo, APP; y gerenciado como Unidades de Producción Estatal, UPE; el fortalecimiento del sector cooperativo; y el debilitamiento del latifundismo surgido en el período colonial.

Los conflictos y oportunidades generados por estas transformaciones son los que actualmente ocupan buena parte del quehacer del PRODEP en la actualidad.

6.1.1. Desde la prehistoria, hasta julio de 1979

Debido al carácter histórico de la problemática de la tierra, se hace necesario profundizar en este período, subdividiéndolo en las etapas: precolonial, colonial e independencia.

La evolución de la situación de la tenencia de la tierra, en el período anterior a la revolución sandinista se resume en las siguientes ideas:

- a. Durante el *período precolonial*, el área de diseño del PRODEP III, estuvo ocupada por tribus Mayangnas y Guatusos (Malecu); pero fundamentalmente por tribus y pueblos de origen Matagalpa. Durante este período, la mayoría de la población en esta región vivía aún de una forma seminómada y la agricultura no había logrado el nivel de desarrollo alcanzado entre las culturas indígenas en el área de la costa del Pacífico de Nicaragua.
- b. Durante este *período precolonial*, la tenencia sobre la tierra se limitaba al derecho de uso colectivo que tenían las comunidades, sobre terrenos que eran utilizados para poblados no permanentes y para cultivos de granos básicos y tubérculos.
- c. Durante el *período colonial*, los derechos colectivos sobre estos terrenos se fueron perdiendo debido a los siguientes factores:
 - El despojo de bienes que practicaron las autoridades españolas contra las comunidades que ofrecieron resistencia a la conquista y a las disposiciones coloniales.
 - La despoblación de muchas comunidades, debido a las enfermedades, el trabajo forzoso, la guerra; o su dispersión voluntaria para evitar la represión colonial.
 - La venta forzosa y/o voluntaria de sus tierras, que practicaron los pobladores indígenas y sus autoridades; ventas que fueron permitidas en la legislación colonial desde 1540.

- Los abusos de los encomenderos y terratenientes coloniales, permitidos abierta o solapadamente por las autoridades, para hacerse con las tierras indígenas, que por lo general eran las mejores.
 - El aumento de la población mestiza, que pasó a ocupar los linderos de los terrenos de las comunidades; que terminó históricamente en invasión de terrenos indígenas.
 - Los terrenos ejidales de los pueblos indígenas se fueron disolviendo en los terrenos ejidales de los municipios; cuya población indígena se fue diluyendo entre la población mestiza.
- d. Durante el *período colonial*, se dio el proceso de “**recomposición de tierras**”, que declaró propiedad de la Corona todas las tierras “no ocupadas”, las cuales se comenzaron a vender – al mejor postor – a partir del año 1591. Como parte de este proceso, muchas comunidades indígenas que habían perdido sus tierras originales, se vieron obligadas a recomprarlas: este es el verdadero origen de varios de los títulos de las Comunidades Indígenas existentes en la actualidad, en donde se refleja la compra de áreas – medidas en caballerías, cordeles y varas – por cierta cantidad de tostones.
- e. Durante el *período postcolonial*, las élites gobernantes – para el caso del área de estudio, principalmente las élites conservadoras – aprobaron una serie de leyes de reforma agraria dirigidas a fragmentar las tierras de las comunidades indígenas y distribuirlas entre los miembros de la comunidad. Este movimiento fue completado por la compra de los terrenos fragmentados.
- f. Durante el *período postcolonial*, a finales del siglo XIX, se facilitó el proceso de “**denuncia de tierras baldías**” para fomentar el cultivo del café; principalmente en la zona norte del país. Ciudadanos de origen nacional y extranjero fueron beneficiados con este proceso, que aprovechó la fragmentación de las tierras comunales y otras presiones sociales, como las leyes del trabajo, para hacerse con buena parte de las tierras de las comunidades indígenas.
- g. Durante el período postcolonial, destacan la Ley Agraria del 15 de marzo de 1877; el Decreto Legislativo de 19 de marzo de 1877; el Decreto de 16 de mayo de 1877; el Decreto Legislativo del 5 de marzo de 1881; el Decreto Ejecutivo del 19 marzo de 1895; la Ley de Comunidades del 16 de febrero de 1906. Todos ellos apuntan a la división y venta de los terrenos de las Comunidades Indígenas.

6.1.2. Desde julio de 1979, hasta inicios de 1990

Los cambios estructurales promovidos por la Reforma Agraria, durante la Revolución Sandinista, se dirigieron a atacar fundamentalmente el latifundismo, teniendo entre los principales afectados, las propiedades de la familia Somoza² y los propietarios de tierras ociosas o deficientemente explotadas, con más de 500 manzanas en la zona A (Incluía Matagalpa) y 1,000 manzanas en la zona B (Incluía Boaco, Chontales y Río san Juan)³.

2 Decreto No. 3. Aprobado el 20 de julio de 1979 y publicado en La Gaceta, Diario Oficial, No. 1 del 22 de agosto de 1979.

3 Ley de Reforma Agraria. Decreto 782. Publicado en La Gaceta, Diario Oficial, No. 188, del 21 de agosto de 1981.

Cuadro 22. Evolución de la tenencia de la tierra (%) por sector y año, en Nicaragua.

Sector / Año	1978	1981	1988
Privado	100.0	76.6	60.2
Menos de 10 Mz	2.1	2.1	1.6
De 10 a 50 Mz	15.4	15.3	7.2
De más de 50 a 200 Mz	30.1	29.6	30.0
De más de 200 a 500 Mz	16.2	14.8	12.0
Más de 500 Mz	36.2	14.8	9.4
Reformado	0.0	23.4	39.7
Cooperativas	0.0	5.7	23.4
Propiedad estatal	0.0	17.7	12.4
Abandonadas	0.0	0.0	3.9
Total	100.0	100.0	99.9

Fuente: Agrarian Reform: Theory & Practice. The Nicaraguan experience

Hasta 1981 se había disminuido la participación del sector privado, en la tenencia de la tierra, del 100% al 76.6%; principalmente a cuenta de las tierras confiscadas a la familia Somoza y sus allegados. El Cuadro anterior muestra que, a lo largo del período revolucionario solamente el estrato de entre más de 50 a 200 Mz, quedó intacto; el resto de estratos del sector privado también fueron afectados, incluyendo los de 50 Mz o menos.

Entre los principales impactos de estos cambios están: la disminución de la concentración de la tierra en manos de propietarios privados, con extensiones de más de 500 manzanas; es decir, el debilitamiento del latifundismo.

El surgimiento de un sector cooperativo muy fuerte, que abarcó diversas modalidades de cooperativismo en todo el país: que jugó un papel clave en el conflicto armado.

La entrega de tierras a demandantes campesinos sin tierras; con la debilidad que se privilegió la entrega de tierras en forma de cooperativas, por encima de la entrega individual o familiar.

Otra debilidad fue que en ese momento no se incluyó en el cálculo de los beneficios, las demandas históricas de los pueblos indígenas que habían perdido sus tierras.

La publicación *El Observador Económico*⁴, resume de esta manera los cambios originados por la revolución sandinista:

Durante los años ochenta, se logró beneficiar a más de *100 mil familias* con *3.7 millones de manzanas* (alrededor del 40% de un total de 8 millones de superficie en fincas que existía al inicio de la revolución), aumentando la producción campesina del 4% en 1978, al 44% en

⁴ El Observador Económico. Artículo 829. Publicación digital de la Fundación Internacional para el Desafío Global, FIDEG. 7 de agosto de 2009. Managua, Nicaragua. Disponible en el sitio web: <http://www.elobservadoreconomico.com/articulo/829>

promedio, de la totalidad de manzanas habilitadas por el Sistema Financiero Nacional en 1989.

Según Jaime Wheelock Román, quien fue el Ministro de Reforma Agraria y Desarrollo Agropecuario, de 1979 a 1990, la Reforma Agraria era una necesidad histórica y fue uno de los programas eje de la revolución sandinista, con varios objetivos:

- ✓ Transformar la tenencia de la tierra y democratizar la propiedad agraria, trasladando la mitad de las tierras en fincas del país a favor de *120 mil familias campesinas*.
- ✓ Reorganizar la correlación social y económica del campo, liquidando el latifundismo a favor de una nueva economía agraria constituida por productores grandes, medianos y pequeños eficientes, un fuerte sector asociativo y un área de propiedad estatal con administración descentralizada y compartida con los trabajadores.
- ✓ También la Reforma Agraria era condición para el desarrollo económico del país a través de modernización agrícola, industrialización de los recursos naturales, impulso de polos de desarrollo asociativos y campesinos.
- ✓ Finalmente era también reivindicación social que llevó al campo, vivienda, educación, capacitación, salud, incorporación de la mujer y desarrollo y protección infantil.

En la misma fuente se señala que se benefició en total a 111,833 familias, de 139,029 demandantes que habría entre 1979 y 1989; estos beneficiarios recibieron un total de 3,715,543 manzanas, de los cuales, 2,423,195 manzanas se entregaron entre 1980 – 1988.

Según datos del Banco Nacional de Desarrollo, expuestos en el mismo estudio del Observador Económico, hasta inicios de 1979 existían apenas 42 cooperativas R.L. con 9,278 socios; al finalizar la década de los 80, ya las cooperativas existentes sumaban 3,252 y contaban con 85,607 socios adicionales. Una debilidad fue que, de estos socios, solamente el 10.7% eran mujeres.

En 1988 la participación del sector cooperativo en la tenencia de la tierra era del 23.4%; aunque en 1991, había descendido al 21.0% del total de las tierras en finca, aún controlaban 1,722.5 miles de manzanas.

La derrota electoral del gobierno revolucionario, en 1990, abrió una nueva etapa de cambios en la tenencia de la tierra; cambios que, a juicio de especialistas, se corresponden con un proceso de *contrarreforma agraria*.

6.1.3. Desde mediados de 1990, hasta finales de 2006

En 1992 el gobierno de Nicaragua firmó con el Fondo Monetario Internacional, FMI, un programa de ajuste estructural, que implicó, en el tema de la tenencia de la tierra, un proceso de privatización del área estatal y el retorno de propiedades agroindustriales a antiguos propietarios.

Aunque en este período, como parte del proceso de pacificación, se entregaron tierras a desmovilizados de las armas. Entre 1992 y junio 2001 se entregaron 1,526,759 manzanas,

principalmente a desmovilizados de las armas. En total, entre 1980 y 2001 se entregaron 5,243,302 manzanas.

Una característica de este proceso de entrega de tierras a desmovilizados de las armas fue que se entregaron usualmente tierras que ya habían sido entregadas a campesinos individuales o cooperativas u otro tipo de beneficiarios. Esta característica fue el causante de una serie de conflictos que fueron heredados, en el área de estudio, hasta la época actual.

Según el Observador Económico, hasta el año 2009, los campesinos beneficiados con la reforma agraria en los años 80, habían perdido 560 mil manzanas, de las 3.7 millones que habían recibido. También señala esta fuente que, dos terceras partes de las tierras en manos de cooperativas no tenían documentos legales.

Esta fuente señala que la pérdida de las 560,000 manzanas se debía a procesos de mercado, que originaron una contrarreforma agraria. Entre los mecanismos económicos de expropiación a los campesinos beneficiados se encuentran: abandono del financiamiento productivo a pequeños, medianos productores y cooperativas; abandono de las políticas de desarrollo agrario, incluyendo capacitación y asistencia técnica.

El resultado fue la fragmentación de las cooperativas y la venta apresurada de las propiedades recibidas, tanto por parte de cooperativistas, como por parte de los pequeños y medianos productores. A los que se sumaron las pérdidas por ejecuciones bancarias.

6.1.4. Desde inicios de 2007 hasta la actualidad

Esta etapa se caracteriza por una masiva entrega de títulos de propiedad y otros documentos, a pobladores urbanos y rurales, y a comunidades indígenas de la Costa Caribe.

Según la información disponible en el sitio web de la PGR, entre el 2007 y el primer trimestre del año 2013, se habían entregado un total acumulado de 226,022 documentos.

Cuadro 23. Documentos emitidos del 2007 al primer semestre de 2013

Tipo de documento	Años			Total
	2007 - 2011	2012	2013 (Primer trimestre)	
Título Urbano	39,500	18,385	2,290	60,175
Título Rural	41,803	11,763	884	54,450
Certificado de cumplimiento	15,463	6,078	416	21,957
Solvencia	60,812	17,283	1,433	79,528
Minuta descriptiva	5,229	4,377	306	9,912
Total	162,807	57,886	5,329	226,022

Fuente: Página web de la PGR

Adicionalmente, según esa misma fuente, hasta la fecha, se han entregado títulos a 23 pueblos indígenas y comunidades étnicas de la Costa Caribe de Nicaragua; beneficiando a 304 comunidades, que incluyen 39,531 familias, compuestas por 227,185 personas. El área

titulada a nombre de estas comunidades abarca aproximadamente 37,841.99 km², lo que equivale al 31.16% del territorio nicaragüense.

6.2. Inventario de edificaciones urbanas y parcelas rurales

Entre los años 2015 – 2016, el Banco Central de Nicaragua realizó un Censo de Edificaciones⁵ en todas las cabeceras urbanas municipales. Según el detalle de la metodología aplicada en dicho censo, se cubrieron completamente todas las áreas consideradas como urbana, en cada cabecera municipal.

En el área del PRODEP III, se censaron un total de 53,293 edificaciones, de las cuales 38,634 son utilizadas exclusivamente como viviendas; 7,910, son viviendas con alguna actividad económica; 4,795 son locales independientes, utilizados para comercio u otras actividades productivas y/o sociales; y 1,954 corresponden a edificaciones con otros usos.

Es necesario señalar que, el Censo de Edificaciones Urbanas, realizado por el Banco Central no incluye las otras edificaciones que se encuentran en núcleos urbanos ubicados fuera de la cabecera municipal. Tampoco incluye, en los cascos urbanos municipales, el conteo de predios baldíos. Por lo que el dato de edificaciones resultante debe considerarse como un mínimo aproximado a la realidad de cada municipio y en general, de cada departamento.

Igualmente, en el área del PRODEP III, a partir de los resultados del Censo Nacional Agropecuario, realizado en el 2011, se identificaron un total de 31,306 Explotaciones Agropecuarias, las cuales se encuentran divididas en un total de 47,046 parcelas.

Con ambos datos, se ha construido un universo aproximado de edificaciones urbanas + parcelas rurales, para ofrecer una dimensión aproximada del esfuerzo a realizar por el componente del barrido catastral del Proyecto.

Cuadro 24. Inventario de edificaciones urbanas y parcelas rurales

Departamento	Edificaciones urbanas	Parcelas rurales	Total
Matagalpa	4,167	6,284	10,451
Boaco	14,998	17,399	32,397
Chontales	29,256	13,090	42,346
Río San Juan*	4,872	10,273	15,145
Total	53,293	47,046	100,339

*Nota: Matagalpa incluye solamente Río Blanco y Rancho Grande; Río San Juan incluye solamente San Carlos, El Almendro y El Castillo

Fuente: Cartografía Digital y Censo de Edificaciones Urbanas, Banco Central, 2015 – 2016 y Censo Nacional Agropecuario, INIDE, 2011

⁵ Censo de Edificaciones Urbanas, Banco Central de Nicaragua, 2015 – 2016. Serie de documentos digitales por municipio, disponibles en la página web:

<http://www.bcn.gob.ni/publicaciones/cartografia/index.php>

6.3. Situación de tenencia encontrada en el IV CENAGRO

6.3.1. Tipología de productores

Según el documento “Plan Sectorial. PRORURAL Incluyente. 2010 – 2014”, publicado por el MAGFOR en julio de 2009. Los productores se agrupan en tres grandes estratos: *pequeños productores*, son los que tienen hasta menos de 10 manzanas; *productores medianos*, los que poseen entre 10 y 100 manzanas; y los *grandes productores*, que poseen más de 100 manzanas.

En el siguiente Cuadro se anota, por departamento, el peso de cada tipo de productor en porcentaje; se anota el número de casos o número de explotaciones agropecuarias – en porcentaje – comparado con el peso del área de superficie que posee cada tipo de productor. Por ejemplo, los pequeños productores representan el 36.4% de todos los productores de Matagalpa (Río Blanco + Rancho Grande), pero solamente poseen el 4.2% de toda la tierra censada del departamento.

Los datos muestran una alta concentración de la tierra, pues solamente el 12.4% de los productores, que son grandes productores, concentran el 60.9% de la superficie de las EAS censadas.

Cuadro 25. Tipología de productores según número de casos y superficie (%). PRODEP III

Departamento	Tipología de productores según casos y área (%)					
	Pequeño		Mediano		Grande	
	Casos	Área	Casos	Área	Casos	Área
Matagalpa	36.4	4.2	55.3	48.6	8.3	47.2
Boaco	59.9	4.3	31.5	32.5	8.6	63.3
Chontales	21.2	0.7	56.9	31.0	21.9	68.2
Río San Juan*	22.1	1.7	68.0	49.8	9.9	48.5
Total/Promedio	38.8	2.2	48.8	36.9	12.4	60.9

*Nota: Matagalpa incluye solamente Río Blanco y Rancho Grande; Río San Juan incluye solamente San Carlos, El Almendro y El Castillo

Fuente: IV Censo Nacional Agropecuario. 2011, INIDE

La concentración de la tierra es mayor en el departamento de Chontales, en donde los grandes productores representan el 21.9% del total de productores y concentran el 68.2% del área censada. Los pequeños productores tienen escasa tierra en el departamento.

El segundo departamento con mayor concentración es Boaco, en donde los grandes productores representan el 8.6% del total de productores, pero concentran el 63.3% de la superficie de las EAS censadas.

Se observa que, en promedio, los pequeños productores – con menos de 10 manzanas – representan el 38.8% del total de productores; sin embargo, poseen solamente el 2.2% de la tierra.

El tamaño promedio de las EAS en el área de estudio es 52.4 manzanas; pero en Chontales se eleva hasta 84.4 manzanas; mientras que el tamaño máximo encontrado son 8,010

manzanas por EA. En los dos municipios de Matagalpa, el tamaño promedio de las EAS es 38.2 manzanas y el máximo 1,843 manzanas.

Cuadro 26. Tamaño promedio y máximo de las EAS. Año 2011. PRODEP III

Departamento	Tamaño de las EAs (Mz)	
	Promedio	Máximo
Matagalpa	38.2	1,843.0
Boaco	35.9	7,829.0
Chontales	84.4	8,010.0
Río San Juan*	51.9	7,190.3
Toda el área	52.4	8,010.0

*Nota: Matagalpa incluye solamente Río Blanco y Rancho Grande; Río San Juan incluye solamente San Carlos, El Almendro y El Castillo

Fuente: IV Censo Nacional Agropecuario. 2011, INIDE

6.3.2. Número de parcelas por formas de tenencia

Según los datos resultantes del IV Censo Nacional Agropecuario, la tenencia de la tierra predominante es propia, con el 91.3% de los casos; las tierras alquiladas representan el 2.1% de los casos; y las cedidas/prestadas el 4.6% de los casos.

Hay que recordar que, en el área de estudio, según el IV CENAGRO, hay un total de 31,306 Explotaciones Agropecuarias, las que se encuentran fragmentadas en 47,046 parcelas. Un mismo productor puede tener varias parcelas en su EA, pero con formas de tenencia distintas entre sí. Por tanto, en el Censo Agropecuario, la tenencia no se calcula sobre la cantidad de EAS, sino sobre la cantidad de parcelas.

Cuadro 27. Número de parcelas, según tenencia de la tierra. Año 2011. PRODEP III

Departamento	Propia	Alquilada	Cedida/ Prestada	Otra forma	Total
Matagalpa	6,179	20	70	15	6,284
Boaco	14,629	838	1,289	643	17,399
Chontales	12,470	87	417	116	13,090
Río San Juan*	9,652	57	405	159	10,273
Total	42,930	1,002	2,181	933	47,046
%	91.3	2.1	4.6	2.0	100.0

*Nota: Matagalpa incluye solamente Río Blanco y Rancho Grande; Río San Juan incluye solamente San Carlos, El Almendro y El Castillo

Fuente: IV Censo Nacional Agropecuario. 2011, INIDE

6.3.3. Número de parcelas propias por tipo de documento

En el apartado anterior observamos que las parcelas propias representaban en el 2011 el 91.3% del total de parcelas, y el número de casos era 42,930 parcelas. En este apartado el análisis se centra exclusivamente en esas parcelas que fueron identificadas como propias; a continuación, se les preguntó a los entrevistados por el tipo de documento de esas parcelas propias.

En referencia al tipo de documento, predominan las escrituras públicas con el 72.8% de los casos; seguida de quienes no tienen ningún tipo de documento, que representan el 6.0% de los casos.

Cuadro 28. Número de parcelas propias, según tipo de documento. PRODEP III

Tipo de documento	Matagalpa	Boaco	Chontales	RSJ	Total
Escritura pública	3,872	11,376	10,235	5,769	31,242
Cesión de derechos	419	552	395	339	1,705
Promesa de venta	863	586	111	405	1,965
Título Reforma Agraria	130	122	215	1,423	1,890
Título agrario	9	31	54	479	573
Título real	10	0	1	2	13
Documento entregado por Alcaldía	44	41	223	47	355
Título supletorio	46	106	29	63	244
Declaratoria de heredero	131	797	579	236	1,743
Ninguno	524	857	487	701	2,569
No sabe	74	135	118	104	431
Otro	57	26	23	94	200
Total	6,179	14,629	12,470	9,652	42,930

*Nota: Matagalpa incluye solamente Río Blanco y Rancho Grande; Río San Juan incluye solamente San Carlos, El Almendro y El Castillo
Fuente: IV Censo Nacional Agropecuario. 2011, INIDE

Cuadro 29. Porcentaje de parcelas propias, según tipo de documento. PRODEP III

Tipo de documento	Matagalpa	Boaco	Chontales	RSJ*	Promedio
Escritura pública	62.7	77.8	82.1	59.7	72.8
Cesión de derechos	6.8	3.8	3.2	3.5	4.0
Promesa de venta	14.0	4.0	0.9	4.2	4.6
Título Reforma Agraria	2.1	0.8	1.7	14.7	4.4
Título agrario	0.1	0.2	0.4	5.0	1.3
Título real	0.2	0.0	0.0	0.0	0.0
Documento entregado por Alcaldía	0.7	0.3	1.8	0.5	0.8
Título supletorio	0.7	0.7	0.2	0.7	0.6
Declaratoria de heredero	2.1	5.4	4.6	2.4	4.1
Ninguno	8.5	5.9	3.9	7.3	6.0
No sabe	1.2	0.9	0.9	1.1	1.0
Otro	0.9	0.2	0.2	1.0	0.5
Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0

*Nota: Matagalpa incluye solamente Río Blanco y Rancho Grande; Río San Juan incluye solamente San Carlos, El Almendro y El Castillo
Fuente: IV Censo Nacional Agropecuario. 2011, INIDE

Para facilitar la interpretación de los datos a nivel departamental, se exponen, en los cuadros anteriores, los datos en números absolutos y en porcentaje.

En Matagalpa, en el 8.5% de las parcelas no se cuenta con ningún documento; en Boaco representan el 5.9%; en Chontales el 3.9%; y en Río San Juan el 7.3%. En promedio, en el área del PRODEP III, en el 6.0% de las parcelas no se cuenta con ningún documento.

Sin embargo, a partir de las entrevistas con las delegaciones departamentales de la PGR, se logró conocer que en la mayoría de los municipios no existe cultura registral entre los productores. Con frecuencia, los documentos que alegan se refieren a manuscritos no susceptibles de inscripción. Por lo que, la cantidad de parcelas que no tienen ningún documento – según los resultados del CENAGRO – deben entenderse como un mínimo aproximado, y no la cantidad real, que seguramente es mucho mayor.

En el caso de Matagalpa, debe tomarse en cuenta que se han incluido los municipios más alejados; y por lo tanto se espera que este problema de falta de documentos sea mucho mayor que lo reflejado en el CENAGRO.

6.4. Las tierras de pueblos indígenas del PCN

Como se ha indicado antes, en el área de trabajo del PRODEP III no existen pueblos indígenas organizados o que expresen poseer alguna porción del territorio. Sin embargo, en este diagnóstico se conoció la situación de tenencia de tres pueblos indígenas ubicados en el departamento de Matagalpa: PI Matagalpa, PI Sébaco y PI Muy Muy.

PI Matagalpa

Según información expuesta en el Grupo Focal que se desarrolló con la Junta Directiva del PI Matagalpa, se logró conocer que: originalmente se contaba con un Título Real del año 1723. Esta tierra fue comprada a la Corona española por 500 tostones.

La remedida de sus tierras se realizó entre 1902 y 1904. El agrimensor fue un señor de apellido Belli, y dio como resultado un poco más de 87,000 manzanas (Aproximadamente 61 mil 337 hectáreas). Con esta remedida se hizo una compulsa.

La compulsa fue inscrita en el Registro de la Propiedad en Matagalpa, generando la Cuenta Registral Matriz No. 526, por 87,000 manzanas. El territorio está formado por un solo polígono delimitado por aproximadamente 44 mojones, y abarca parte de los municipios: Matagalpa, San Ramón, San Dionisio, Esquipulas y Terrabona.

A partir de la cuenta registral No. 526 se han emitido un poco más de 5,400 Actas de legalización, consistentes en: Escrituras de Uso y Goce, en el caso de personas naturales; y Contrato de Arrendamiento, en el caso de personas jurídicas. La escritura de uso y goce no es transferible, y se revoca en caso de muerte.

El proceso para otorgar las actas de legalización es que, una vez recibida la solicitud, la Junta Directiva sesiona y mediante un acta certifica. La debilidad histórica de este proceso es que se hacía de forma verbal, por lo que muchas veces no se cuenta con ni un solo papel o respaldo de las mismas. Es hasta el año 2009 que se comenzó a ordenar este proceso, actualmente se lleva un libro de registro, desde el 2009 hasta el presente se han

entregado más de 2,000 actas de legalización, incluyendo 260 emitidas a favor de mujeres indígenas.

No hay diferencias en el precio que se paga por la tierra, entre las Escrituras de uso y goce, y los contratos de arrendamiento. Los precios son los siguientes: C\$ 30 por manzana, por año, para cultivo de granos básicos en seco; C\$ 50 por manzana, por año, para cultivos en área húmeda; y C\$ 60 por manzana, por año, para cría de ganado. Adicionalmente se obtienen ingresos por los derechos que pagan los beneficios, las torres de comunicación y otros.

Se encuentran exentos de estos pagos, los miembros de los Consejos de Ancianos, las Iglesias, Cementerios y otros.

Según la información aportada por el Grupo Focal con el PI Matagalpa, existe otra cuenta registral, la No. 3331, en el municipio El Tuma – La Dalia, que incluye un aproximado de 4,400 manzanas, que fue reconocida en el año 1925. Abarca áreas en las comunidades Caratera, El Coyolar y Guasaca; el terreno en esta última comunidad abarca parte del casco urbano municipal.

Dentro de la cuenta registral 526, quedan las siguientes áreas protegidas: Cerro Apante, aproximadamente un 80% de dicha área, ya que el restante son terrenos ejidales de Matagalpa; Cerro Arenal, aproximadamente el 100% de dicha área, aunque el Estado lo maneja como un bolsón estatal; Cerro Frío –La Cumplida y El Salto Río Yasica, aproximadamente el 100%, aunque los grandes propietarios no reconocen el derecho del PI Matagalpa; Serranías de Yúcul, aproximadamente el 100%; Serranías de Guabule – El Gorrión, aproximadamente el 100%; Cerro Pancasán, aproximadamente el 60% del edificio geológico que es el área protegida.

Los líderes indígenas consideran que la principal debilidad en el tema de la tierra lo constituye su debilidad administrativa e institucional, debido a los problemas organizativos que tuvieron en el pasado, con sus anteriores Juntas Directivas. Por lo que hasta ahora están empezando a registrar adecuadamente la información de la tierra, ya que antes solamente se llevaba manuscrita.

PI Sébaco

Según información expuesta en el Grupo Focal que se desarrolló con la Junta Directiva del PI Sébaco, se logró conocer que: cuentan con un Título Real original del año 1724, entregado por Felipe IV, por 23,554 hectáreas (Aproximadamente, 33,409 manzanas) por las cuales se pagó con varios sacos de oro. El título está a favor de 14 familias reconocidas como pertenecientes a la casta indígena en ese entonces, entre ellas: Huerta, Gallardo, Morán, León, Díaz, Rivera, Rostrán, Altamirano, Cardoza, Chavarría, Hernández, Moncada y Corea.

El reconocimiento de los descendientes de estas familias iniciales, con derecho al uso y goce gratuito, hasta en 50 manzanas, de las tierras del PI Sébaco, se realiza en cada comunidad por parte de los pobladores de mayor edad; principalmente los pertenecientes al Consejo de Ancianos.

Según la misma fuente, el Título Real está inscrito en el Registro de la Propiedad de Matagalpa, con el Número 916, sección de Derechos Reales, desde el año 1918. La

información aportada por el referido Consejo Regional de Pueblos Indígenas de la Región Central, indica que está inscrito con el Número 916, Asiento: segundo, folios 187 – 200 del Tomo V; y que este título corresponde al año 1724.

El territorio está delimitado por mojones. Durante el trabajo de campo del Análisis Social se visitó el mojón La Cruz; según los participantes en el Grupo Focal con el PI Sébaco, este mojón divide los territorios de los PI Matagalpa y Sébaco; está ubicado sobre la carretera Matagalpa – Sébaco, a la altura de la comunidad Quebrada Honda, aproximadamente 2.5 kilómetros antes de llegar al empalme El Guayacán.

Imagen 6. Mojón La Cruz, límite entre PI Matagalpa y PI Sébaco



Fuente: Análisis Social. PRODEP III

Imagen 7. Mojón del territorio del PI Sébaco. Comarca El Jobo, Ciudad Darío



Fuente: Análisis Social. PRODEP III

Durante el trabajo de campo, también se visitó la comunidad El Jobo (carretera entre Ciudad Darío y Sébaco), en el municipio de Ciudad Darío, en donde se encuentra un mojón de piedra labrada. En la imagen siguiente se observa el mojón, de unos 70 cm, en el centro de un corral de ganado. En la comunidad El Jobo, este mojón está ubicado sobre el camino hacia la comarca El Zarzal, a unos 700 metros de la carretera pavimentada.

En cuanto al manejo de las tierras pertenecientes al PI Sébaco: se entregan mediante Contrato de arriendo a personas no indígenas, éste tiene una duración máxima de 10 años y pagan un canon. Actualmente se paga USD 20 por manzana en los terrenos para cultivo de arroz; C\$ 250 para granos básicos; C\$ 300 para hortalizas; C\$ 150 en las serranías, para potreros.

Otros usos, tienen precios diferenciados: gasolineras, 500 USD; zona franca, USD 500 anuales y comercio, 800 USD, anuales.

Cuando el productor que arrienda un terreno quiere solicitar un préstamo al banco, entonces los bancos llegan a la Junta Directiva del PI a sacar una autorización de hipoteca; en caso que el productor no pague, pierde el derecho de posesión y lo asume el banco, además, el banco percibe las mejoras; pero el terreno sigue siendo propiedad de la comunidad indígena.

En el proceso de cobro, al arrendatario se le notifica la deuda, después de la tercera notificación se le anula el contrato de arriendo. Arriba del 95% de los arrendatarios pagan; aunque hay arrendatarios que cuando tienen más de 200 manzanas, subarriendan hasta en C\$ 250 por ciclo.

Por los solares en las áreas urbanas el cobro es de C\$ 1,000 por lote cada 10 años; pero esto actualmente no se está cobrando.

En cuanto a la población indígena, se le otorga un derecho de uso y goce gratuito, por hasta 50 manzanas; por encima de ese límite se le cobra como a cualquier arrendatario, solamente por el excedente.

De terrenos del PI Sébaco se han otorgado lotes para la construcción de varios barrios; entre ellos: Chorotega, Resistencia, Moisés Palacios; en el barrio Rosario Murillo se entregaron 18 manzanas para 300 solares.

Una limitante en la administración de tierras del PI Sébaco es que no se cuenta con una base de datos actualizada; se va actualizando en la medida que los arrendatarios se hacen presentes para cancelar deudas porque necesitan hacer un trámite u otra razón.

En cuanto a los ingresos reportados por los arrendamientos de tierras, se recaudan entre 6.5 a 7 millones de Córdobas anuales; con ellos se realizan una serie de obras de beneficio social, tanto para miembros del PI Sébaco y sus estructuras ancestrales, como para las comunidades en general, entre las principales:

- Se entrega al Consejo de Ancianos el 5% de la recaudación
- Se pagan los gastos administrativos del PI, aproximadamente 2.2 millones anuales
- Otorgamiento de becas a jóvenes de las comunidades

- Atención en salud a personas de escasos recursos, incluyendo un convenio con farmacias, por el cual se les compra el medicamento; además de pago de ultrasonidos, por C\$ 500
- Ayuda para construcciones de ermitas e iglesias
- Construcción de un puente en Sabana Verde
- Ayuda con medios de transporte
- Ayuda para gastos fúnebres de pobres de la comunidad, consistente entre C\$ 7,000 a C\$ 10,000

Tierras del PI Muy Muy

Según información expuesta en el Grupo Focal que se desarrolló con la Junta Directiva del PI Muy Muy, se logró conocer que: hay un Título Real original del año 1726, por 30 caballerías, menos 5 cuerdas; que fue inscrito con el número 1959, Asiento: primero, folio 67 – 82, Tomo 26, derechos reales. Refieren que este título, aunque ya está inscrito, sin embargo, agregan que este título original fue sustraído por uno de los Presidentes de las Juntas Directivas anteriores.

Según la misma fuente, el territorio de la comunidad indígena incluye parte de los municipios de Muy Muy y Matiguás. Por arriendo de sus tierras perciben C\$ 20 anuales por cada manzana; aunque aducen que no tienen un registro actualizado de las mismas, porque las Juntas Directivas anteriores se llevaron todos los papeles y no dejaron nada. Los ingresos generados por este concepto se utilizan para enfrentar los gastos administrativos del PI Muy Muy y para financiar una caja social con la cual se apoyan a las personas de escasos recursos.

Cuadro 30. Resumen de información de Pueblos Indígenas en área de estudio. PRODEP III

Pueblo indígena	Municipios	Total municipios	Datos registrales
Matagalpa	Matagalpa, San Ramón, San Dionisio, Terrabona, Esquipulas	5	Certificación del Registro de Propiedad de Matagalpa. Título Real por 87,000 manzanas. Título del año 1723
	El Tuma – La Dalia	1	Cuenta Registral No. 3331, reconocida en 1925, por 4,400 manzanas
Sébaco	Sébaco, San Isidro, Ciudad Darío	3	Certificación del Registro de Propiedad de Matagalpa. Título Real por 23,550 ha. Inscrito con el número: 916, Asiento: Segundo, Folios: 187 - 200 del Tomo V. Título del año 1724

Muy Muy	Muy Muy, Matiguás San Ramón	3	Certificación del Registro de Propiedad de Matagalpa. Título Real por 30 caballerías medida antigua, inscrito con el número: 1959, Asiento: primero, Folios 67 - 82. Tomo XXVI. Título del año 1726
----------------	-----------------------------------	---	---

Fuente: Grupos Focales con Juntas Directivas de PI Matagalpa, Sébaco y Muy Muy, 2017

En este tema, el área de cobertura del PRODEP III no incluye municipios con presencia de Pueblos Indígenas.

El análisis de la situación de estos pueblos indígenas muestra que se encuentran en una situación de ventaja, en relación a otros pueblos indígenas de Pacífico, Centro – Norte; estas ventajas son las siguientes:

- Tienen sus títulos debidamente registrados, los que son reconocidos, incluso por las instituciones públicas que les pagan el respectivo canon; cuestión que fue resaltada por la JD de Sébaco.
- Este mayor control sobre su territorio, les ha permitido que los conflictos que se presentan están debidamente focalizados y se encuentran en los respectivos tribunales de justicia, en donde algunos esperan fallos.
- Usualmente los conflictos se generan por el incumplimiento en el pago por parte de los arrendatarios privados; ya que la costumbre es que se ponen al día con sus cuentas principalmente cuando necesitan realizar alguna gestión.
- Una desventaja es que tienen alguna debilidad administrativa para la gestión del dinero que se recauda, esto se debe a: no tienen departamentos de cartera y cobro; no llevan registros digitales de los terrenos, sino principalmente en libros de registro manual; recientes conflictos entre los propios líderes, por los puestos de las Juntas Directivas. Indudablemente, el PI de mejor experiencia administrativa es el de Sébaco.

En comparación con los demás pueblos indígenas del PCN, en el departamento de Matagalpa se ha logrado un equilibrio favorable a los pueblos indígenas; ya que están cobrando canon por el uso de sus tierras.

Por el reconocimiento a sus tierras, que han alcanzados los PI del departamento de Matagalpa, en un nivel mucho mayor que otros casos del PCN; y por el proceso de fortalecimiento que viven sus Juntas Directivas, después de atravesar una etapa de crisis institucional; se considera que no es recomendable que el Proyecto realice actividades en los municipios donde están presentes los PI del departamento de Matagalpa.

Si en los municipios donde hay territorios indígenas, hubiere necesidad de resolver problemáticas puntuales, se recomienda hacerlo vía titulación por demanda, en aquellas áreas en donde no haya presencia de territorio indígena.

6.5. Situación de género en la temática de tenencia de la tierra

La marginación de la mujer de la tenencia de la tierra es un asunto heredado del período colonial, en el contexto de disposiciones agrarias enteramente feudales. Los procesos de

reforma agraria, realizados a partir de la época de la revolución sandinista, no asumieron en su estrategia un enfoque de género, por lo que no pudo ser superado el lastre colonial en este tema.

Durante la revolución sandinista, se entregaron más de 1.7 millones de manzanas a cooperativas agropecuarias en el campo, integradas por más 85,607 socios; sin embargo, solamente el 10.7% de los mismos eran mujeres, lo que correspondería a un aproximado de 9,160 mujeres.

Para el análisis de la situación de género en la temática de la tenencia, se trabaja exclusivamente con las EAS en manos de los Productores Individuales, no con el total de las EAS. Sobre esta base se hace la comparación de mujeres productoras vs el total de productores individuales, en los años 2001 y 2011.

Cuadro 31. Participación de productoras mujeres entre los productores individuales. Comparativo 2001 - 2011. PRODEP III

Departamento	Participación de las mujeres en los productores individuales. comparativo 2001 - 2011					
	2001		2011		Diferencia	
	Casos	%	Casos	%	Casos	%
Matagalpa	3,450	16.0	5,983	22.2	2,533	6.2
Boaco	1,516	19.3	2,845	25.1	1,329	5.8
Chontales	1,311	18.7	1,604	23.5	293	4.7
Río San Juan*	587	13.7	968	20.9	381	7.2
Total/Promedio	6,864	16.8	11,400	22.9	4,536	6.1

*Nota: Se incluye totalmente el departamento de Matagalpa; en el caso de Río San Juan, solamente incluye San Carlos y El Castillo

Fuente: III y IV Censo Nacional Agropecuario. 2001 y 2011, INIDE

Los resultados muestran que en el 2001 las productoras representaban apenas el 16.8% del total de productores individuales; la proporción más baja se encontró en los municipios San Carlos y El Castillo (Río San Juan), con el 13.7%.

Para el año 2011 la proporción de mujeres productoras se incrementó hasta alcanzar el 22.9% de los productores individuales. En promedio, la presencia de la mujer productora se incrementó en 6.1 puntos porcentuales. Los mayores incrementos se obtuvieron en los departamentos de Matagalpa y Río San Juan.

Cuadro 32. Participación de productoras mujeres entre los productores individuales. Comparativo % de productores vs % de área. PRODEP III

Departamento	Participación de las mujeres en los productores individuales (2011)			
	Productoras		Área	
	Total	%	Manzanas	%
Matagalpa	5,983	22.2	97,169.04	12.9
Boaco	2,845	25.1	61,792.85	14.2
Chontales	1,604	23.5	92,422.74	13.6
Río San Juan*	968	20.9	27,470.02	14.3
Total/Promedio	11,400	22.9	278,854.65	13.5

*Nota: Se incluye totalmente el departamento de Matagalpa; en el caso de Río San Juan, solamente incluye San Carlos y El Castillo

Fuente: IV Censo Nacional Agropecuario. 2011, INIDE

La participación de la mujer como productora agropecuaria, se incrementó en el período 2001 – 2011; sin embargo, otro tema es la participación de la mujer en la proporción de área, terreno o superficie que le corresponde como productora. En este punto es donde se encuentra un obstáculo: aunque la participación de la mujer productora se incrementó, se mantiene un rezago en la proporción del área de las EAS que les corresponde.

Aunque las mujeres productoras en el 2011 representaban ya el 22.9% de los productores individuales; sin embargo, el área apenas representaba el 13.5%. Es decir, hay un sesgo en la tenencia de la tierra a favor de los hombres: sus EAS tienden a ser de menor tamaño.

En efecto, al revisar los distintos estratos de productores (pequeños, medianos, grandes), se observa que hay una participación mayor de las mujeres en los estratos de productores más pequeños. Las mujeres representan el 27.3% de los pequeños productores (áreas menores de 10 manzanas); el 17.6% de los medianos productores (áreas entre 10 y 100 manzanas); y solamente el 12.7% de los grandes productores (áreas mayores de 100 manzanas).

6.6. Principales conflictos en la temática de tenencia de la tierra

La información aportada, tanto por las fuentes secundarias consultadas, como por los participantes del proceso de consulta, indican la presencia de los siguientes conflictos por la tenencia de la tierra en el área de diseño del PRODEP III:

- Estado – Reclamantes de tierras
- Estado – Productores particulares deudores
- Microfinancieras – Productores particulares deudores
- Productores particulares – Reclamantes de tierras

Estado – Reclamantes de tierras

Si bien, existen diversos sectores sociales reclamantes de tierras, destacan entre ellos, los desmovilizados de las armas. Una fuente importante de este problema fue que en el período 1992 – 2001, se entregaron títulos sobre propiedades que ya habían sido entregadas a otros reclamantes. En Boaco, Chontales y Zelaya Central se estimaba la existencia – según

información de La Prensa, 07/12/2007 – de 400 propiedades del Estado en conflictos por este tipo de reclamos.

El reclamo de tierras por parte de los desmovilizados ha generado tomas de propiedades; por ejemplo: la finca Las Lomas, de 12,500 manzanas, en Muy Muy (marzo, 2012).

Estado – Productores particulares deudores

Este conflicto se presenta principalmente con aquellos productores que fueron ejecutados judicialmente a raíz de las quiebras bancarias (Años 2000 – 2001, principalmente), que afectaron principalmente a productores cafetaleros. Como parte de las ejecuciones las propiedades pasaron a manos del Banco Central; sin embargo, los productores afectados, en muchos casos se negaron a desalojarlas, lo que generó un conflicto que aún no ha sido superado completamente.

Microfinancieras – Productores particulares deudores

En la zona norte de Nicaragua, en el año 2008, se generó una protesta de productores ejecutados por morosos por las microfinancieras, conocido como el “Movimiento No Pago”. Los líderes de esta protesta argumentaban que cerca de 12 mil deudores fueron afectados por las ejecuciones promovidas por las financieras. Aunque este conflicto disminuyó en intensidad, con frecuencia surgen grupos de productores que no reconocen las deudas, se considera un conflicto latente en la zona norte, principalmente en el departamento de Matagalpa.

Productores particulares – Reclamantes de tierras

Los reclamantes de tierras, sobre todo los desmovilizados de las armas, han realizado tomas de fincas de productores particulares, basados principalmente en el argumento que dichos productores fueron ejecutados y que, por tanto, las propiedades pertenecen al Estado, quien, a su vez, tiene la obligación de darles respuestas. Sin embargo, aun y cuando las tomas e invasiones de tierras han disminuido sustancialmente, aún se presentan casos aislados, que generan situaciones de violencia.

VII. ACTORES Y ORGANIZACIÓN SOCIAL. PRODEP III

7.1. Actores sociales y organizaciones

Los principales actores sociales identificados son los pobladores urbanos y rurales, organizados en los Gabinetes de la Familia, la Comunidad y la Vida, GFCV; los Productores rurales individuales agremiados.

7.1.1. Pobladores urbanos y rurales

En los sectores urbanos, existían Comités de Barrios, compuestos por pobladores de cada barrio o sector; en el año 2007 estos comités se transformaron en Gabinetes del Poder Ciudadano, GPC.

A partir del 2013, los GPC se transformaron en Gabinetes de la familia, la comunidad y la vida, GFCV. Teniendo entre sus carteras: Salud, educación, ambiente, cultura, seguridad ciudadana, promoción de los derechos de la mujer, promoción de los derechos de los niños y jóvenes y prevención de desastres.

En los sectores rurales, existían los Comités Comarcales, compuestos, tanto por productores, como por pobladores rurales; tuvieron una evolución semejante a la de los sectores urbanos.

7.1.2. Productores rurales individuales agremiados

Con frecuencia los gremios con mayor peso responden a las dinámicas productivas de cada departamento: productores cafetales y/o ganaderos, además de pequeños y medianos productores de granos.

Las asociaciones nacionales de productores con presencia en el área del PRODEP III son:

- Unión Nacional de Agricultores y Ganaderos, UNAG
- Unión Nacional Agropecuaria de Productores Asociados, UNAPA
- Asociación de Productores y Exportadores de Nicaragua, APEN
- Unión Nacional de Productores Agropecuarios de Nicaragua, UPANIC
- Federación de Asociaciones Ganaderas de Nicaragua, FAGANIC
- Alianza Nacional de Cafetaleros de Nicaragua

Las asociaciones departamentales o municipales con presencia en el área del PRODEP III son:

- Asociación de Ganaderos de Matagalpa, ASOGAMAT
- Asociación de Ganaderos de Esquipulas
- Asociación de Ganaderos de Darío
- Asociación de Ganaderos de Boaco
- Asociación de Ganaderos de San José de los Remates
- Asociación de Ganaderos de Teustepe
- Asociación de Ganaderos de Camoapa
- Asociación de Ganaderos de Chontales, ASOGACHO
- Asociación de Ganaderos de Cuapa
- Asociación de Ganaderos de Comalapa

- Asociación de Cafetaleros de Matagalpa, ASOCAFEMAT
- Asociación de Productores Santa Lucía
- Asociación de Productores de Cacao (Río San Juan)

Una característica muy importante, respecto a la participación de estas asociaciones gremiales es que su gestión se dirige fundamentalmente a resolver y gestionar problemáticas asociadas a la producción, asistencia técnica, comercialización y financiamiento a los rubros por ellos representados.

En los departamentos del PRODEP III, no se presentan experiencias, en donde se hayan presentado como gremio a realizar gestiones relacionadas con la temática de la tenencia. Más bien, este es un tema que los productores prefieren gestionar de manera estrictamente individual.

El único vínculo ocasional con ellos se realiza indirectamente, a través de la gestión de la Policía Nacional y el Ejército de Nicaragua, para atender temáticas relacionadas con el abigeato, cobertura de seguridad a las fincas cafetaleras, cobertura de seguridad a las planillas de los trabajadores, y otras actividades vinculadas al plan nacional de seguridad en el campo.

7.2. Papel de las organizaciones sociales en la administración de tierras

No hay organizaciones sociales para la administración de la tierra; prima la propiedad individual sobre la tierra. En estos casos la administración de la tierra, incluyendo los recursos naturales que posee corre exclusivamente a cargo de la familia. Los Gabinetes de la Familia, la Comunidad y la Vida, se limitan actualmente a apoyar las actividades de regularización de la tierra que ejecutan las instituciones públicas.

7.3. Roles de las organizaciones sociales en el Proyecto

Los roles se presentan diferenciados para cada uno de los actores sociales identificados. En el caso de aquellos actores que se identifican como estratégicos para el desarrollo del Proyecto, se exponen en el apartado dedicado a las Alianzas estratégicas.

7.3.1. Gabinetes de la Familia, la Comunidad y la Vida

Ellos son los actores sociales claves para el desarrollo de las actividades del Proyecto en barrios y comunidades. Participan en las actividades preparatorias del barrido, como las Asambleas Informativas. Respecto a esta organización comunitaria se propone: definirles claramente los roles y asignaciones de trabajo para cada integrante de la estructura organizativa; capacitarles – en la medida de lo posible – en materia de legal referida a la tenencia de la tierra, para que puedan servir en sus comunidades como orientadores a la población que busca información o que desea realizar algún trámite, puesto que la desinformación de la población obstaculiza la gratuidad de los servicios.

7.3.2. Productores cooperativizados y no cooperativizados

Al igual que el resto de pobladores, participan de las actividades del Proyecto, se recomienda que en las mesas de concertación en los temas productivos que se realicen en los departamentos del PRODEP III, se incluya una presentación del Proyecto.

VIII. ALIANZAS ESTRATÉGICAS ESTADO – SOCIEDAD CIVIL. PRODEP III

Se identifican dos actores sociales claves para la implementación del Proyecto: los pobladores urbanos y rurales y la población integrante de los pueblos indígenas con presencia en el área. Otro actor social lo constituyen los gobiernos municipales.

8.1. Alianzas estratégicas para el desempeño del Proyecto

8.1.1. Alianza Estado – Pobladores urbanos y rurales

En los municipios del área de estudio el actor social clave y fundamental para el desarrollo de las actividades del Proyecto son los pobladores, organizados en los Gabinetes de la Familia, la Comunidad y la Vida, GFCV.

Se confirma su presencia en todos los municipios del área en donde desarrollará sus componentes y actividades el Proyecto.

El desarrollo de las actividades del Proyecto debe permitir el fortalecimiento mutuo, tanto de las acciones del Proyecto, como de las mismas organizaciones de base entre los pobladores de barrios y comarcas o comunidades rurales.

8.1.2. Alianza Estado – Gobiernos Municipales

Los gobiernos municipales constituyen un beneficiario directo de las acciones del Proyecto, particularmente en lo tocante al componente de administración de tierras municipales; sin embargo, su ámbito de influencia se extiende a otros componentes, como el propio proceso de ordenamiento y regularización de la propiedad, incluyendo los temas de tierras ejidales y las áreas protegidas.

El conocimiento de la realidad municipal, lo constituye en un socio local clave para el buen desempeño del Proyecto.

8.2. Cómo las alianzas estratégicas favorecen al Proyecto

Se detallan los efectos positivos de las alianzas estratégicas, según los actores sociales que las generan.

8.2.1. Ventajas de la alianza Estado – Pobladores urbanos y rurales

Los GFCV proveen al Proyecto de promotores comunitarios para las actividades de comunicación con los pobladores; y apoyan la organización y participación efectiva de los pobladores en las actividades del Proyecto. En resumen, constituyen el canal de comunicación indirecta con los protagonistas.

Su formación adecuada permitirá, adicionalmente, coadyuvar a la sostenibilidad del Proyecto, como promotores que facilitan la información sobre trámites, requisitos, e instituciones encargadas del tema de la tenencia.

8.2.2. Ventajas de la alianza Estado – Gobiernos locales

Los gobiernos locales tienen una situación especial en el marco del Proyecto, se constituyen en beneficiarios del mismo, en tanto la regularización de las tierras en el municipio les permitirá contar con una herramienta de información para el cobro de impuestos, identificar sus bancos de tierras ejidales, identificar los límites de las áreas protegidas de sus municipios, fortalecer sus unidades de catastro.

Sin embargo, las municipalidades pueden contribuir en la definición de los límites de urbanos, y dentro de ellos, los barrios que lo componen; identificación de zonas de riesgo, estatus legal de asentamientos humanos, etc., pero un papel clave fuera de estos temas es su apoyo en la gestión con los pobladores urbanos y rurales de su municipio. El liderazgo de las alcaldías contribuirá a mejorar la disposición de la población a participar en el Proyecto.

IX. ARREGLOS INSTITUCIONALES. PRODEP III

El ejecutor del Proyecto, es el sector público, formado por las instituciones ejecutoras del PRODEP II, quienes participan en el mismo sobre la base de arreglos institucionales.

9.1. Instancias de Coordinación

Las instancias de coordinación para la implementación del PRODEP serán las siguientes:

El Comité Interinstitucional del Programa (CIP) que tiene la competencia de formular, coordinar y dictar las políticas relacionadas con la propiedad urbana y rural, asegurar la coordinación interinstitucional efectiva, aprobar los Planes Operativos Anuales y supervisar la implementación del Programa de Ordenamiento de la Propiedad (PRODEP).

El Comité Técnico Operativo del Proyecto, CTO. El CIP contará con un Comité Técnico Operativo, de carácter consultivo, no obligatorio con el propósito de garantizar la implementación operativa del Programa de forma eficaz y eficiente, conforme a los lineamientos del CIP. El CTO estará conformado, por aquellos servidores públicos, que en el ejercicio de sus funciones de carácter técnico, en representación de su institución, guarden estrecha relación con el programa, y que serán nombrados por el CIP.

La Secretaría Ejecutiva del PRODEP. El CIP contará con una Unidad Ejecutora a cargo de un Secretario Ejecutivo, con el propósito de garantizar la implementación operativa del programa de forma eficaz y eficiente, conforme los lineamientos del Comité Interinstitucional del Programa”.

9.2. Instituciones Ejecutorias

Procuraduría General de la República (PGR)

Es la institución que coordina e integra todos los esfuerzos de las instituciones del Gobierno de Nicaragua en materia de fortalecimiento de los derechos de la propiedad en el país. También es responsable de la legalización de las propiedades a favor del Estado que son incorporadas a los planes de regularización y titulación.

Intendencia de la Propiedad de la Procuraduría General de la República

Bajo la conducción de la PGR, coordina en conjunto con INETER, Corte Suprema de Justicia, Alcaldías Municipales y Poder Ciudadano, todos los trabajos de regularización, saneamiento legal, caracterización de las propiedades; hasta culminar con la emisión y entrega de los documentos legales.

Instituto Nicaragüense de Estudios Territoriales (INETER)

En conjunto con la Intendencia de la Propiedad y PGR es responsable del levantamiento catastral de las propiedades. Así mismo es responsable de la instalación, operación y mantenimiento de los sistemas de Catastro. Es responsable de la supervisión de los trabajos de demarcación en áreas protegidas y titulación de territorios indígenas. Así mismo coordina con el INIFOM y las Municipalidades el traslado y sostenibilidad de la información catastral.

Corte Suprema de Justicia (CSJ)

En conjunto con el INETER, a través de la Dirección Nacional de Registros, es responsable de la estabilización, rediseño e implantación del Sistema de Información Integrado de Catastro y Registro. También es responsable de la certificación e inscripción de documentos legales en el marco de las actividades de regularización y titulación masiva. Participa a través de dos instituciones claves en el Proyecto:

La DIRAC, Dirección de Resolución Alternativa de Conflictos, es responsable de la coordinación e implementación de las actividades de mediación de conflictos, y sobre la misma recaen las actividades de mediación, que surgen del proceso de barrido catastral; y el Registro Público, que representa el fin del proceso de titulación y legalización de la propiedad.

Instituto Nicaragüense de Fomento Municipal (INIFOM)

Coordina y garantiza la participación de las municipalidades en todas las actividades del Proyecto, tales como el levantamiento catastral y regularización de la propiedad y el aprovechamiento de los productos generados por el proyecto, creando capacidades, asesorando y acompañando al personal técnico de las Unidades de Catastro de las municipalidades. Además, coordina con la Intendencia de la Propiedad la implementación de planes de regularización de terrenos ejidales y municipales y con INETER en las actividades de traslado y sostenibilidad de la información catastral de parte de las municipalidades.

Ministerio del Ambiente y Recursos Naturales (MARENA)

Coordina el sub componente de demarcación de los límites de las áreas protegidas. Con el INETER coordina la supervisión de los trabajos de demarcación y georreferencia de las áreas protegidas.

X. PROCESO DE CONSULTA. PRODEP III

Los consultados fueron todos los Pueblos Indígenas del Pacífico Centro – Norte, ubicados en el departamento de Matagalpa; los pobladores organizados en los Gabinetes de la Familia, la Comunidad y la Vida, como socios estratégicos del Proyecto.

Otro grupo de actores sociales consultados fueron los técnicos y funcionarios de los gobiernos municipales ubicados en el área del Proyecto; y los actores institucionales sobre los que recaerán las acciones del Proyecto en el territorio.

La principal dificultad en el proceso de consulta consistió en que se presentó en un contexto de elecciones municipales y esto obligó a retrasar la programación inicial; además de la declaratoria de emergencia nacional por las lluvias que afectaron el país, incluyendo algunas áreas en donde se realizarían consultas.

De ahí, que esto obligó a un cambio en la estrategia de la consulta hacia los Pueblos Indígenas, y no se realizó en las fases que estaban previstas, sino como una actividad única de exposición de contenidos del PRODEP III, seguida de Grupos Focales, como una misma actividad de consulta.

Cuadro 33. Actores sociales consultados, según sexo

Actores sociales consultados	Hombre	Mujer	Total
Actores institucionales	14	10	24
Directivos de Pueblos Indígenas	11	5	16
Alcaldías Municipales	9	2	11
Gabinetes comunitarios (GFCV)	16	20	36
Otros	4	0	4
Total	54	37	91

Fuente: Proceso de consulta. Análisis Social

XI. HALLAZGOS PRINCIPALES DE LA CONSULTA. PRODEP III

11.1. Hallazgos sobre el contexto de ejecución del PRODEP III

1. La experiencia acumulada de los funcionarios de las instituciones ejecutoras del Proyecto, y de los equipos de campo, en las etapas anteriores es una ventaja que facilita la operatividad de las tareas de campo y la agilidad de las acciones administrativas. Resalta el hecho que funcionarios del nivel departamental, en muchos casos cuentan con esta experiencia previa.
2. El contexto político para la ejecución del PRODEP III es positivo, en tanto en sus primeros años de ejecución no se realizarán elecciones municipales o nacionales; ya que se conoce que los procesos electorales generan tensiones sociales que podrían afectar el desempeño administrativo y operativo.

La situación de campo se caracteriza porque a pesar de que existen zonas rurales alejadas o de difícil acceso, actualmente la mayoría de las vías de acceso se encuentran en muy buen estado, lo que facilitaría la movilización de las brigadas de barrido.

La fortaleza que exhiben las principales actividades económicas en el área de trabajo, tales como la producción de café, carne y lácteos, hortalizas y granos básicos; se combinan con el repunte de la actividad turística en el área de trabajo. Todo ello contribuye a dar perspectivas halagadoras a productores y pobladores, que verán con expectativas más positivas que negativas los resultados del Proyecto.

11.2. Principales lecciones aprendidas PRODEP III

11.2.1. Participación de pobladores urbanos y rurales

3. Los Gabinetes de la Familia, la Comunidad y la Vida, se presentan como el actor social clave en la realización de las distintas actividades del Proyecto; apoyan las actividades de preparación, el trabajo operativo en el terreno y contribuyen a los procesos de mediación. En el proceso de consulta también se constituyeron en fuente importante para la identificación de situaciones concretas que ameritan de forma urgente las acciones del Proyecto.
4. El papel de la mujer en las acciones del Proyecto ha mejorado, no sólo desde la perspectiva de beneficiarios o protagonistas del Proyecto; sino fundamentalmente en su gestión como miembros y líderes de los Gabinetes ciudadanos.
5. Para potenciar de manera más efectiva el papel de los Gabinetes ciudadanos, se ha requerido al Proyecto procesos de formación a sus líderes en materia de regularización de tenencia; para orientar a los ciudadanos que usualmente – a falta de información – contratan gestores para la realización de trámites gratuitos, y por desconocimiento se ven obligados a pagar por esos servicios.

11.2.2. Participación de miembros de Pueblos Indígenas

1. Todos los pueblos indígenas consultados manifestaron su agradecimiento por ser incluidos en el proceso de consulta.
2. En general, hay una buena comunicación entre los PI de Matagalpa, con los gobiernos municipales, particularmente con la Alcaldía de Matagalpa; debido a la influencia que ejerce esta municipalidad con respecto a las demás del territorio, en

tanto es la cabecera departamental, se considera una condición muy positiva que podría contribuir a fortalecer las relaciones Pueblos Indígenas – Municipalidades, en el resto del departamento.

3. Antes que los conflictos sociales por la tenencia de la tierra de los pueblos indígenas, se evidencia una seria limitación administrativa en todos ellos, que es la falta de capacidad de cobro a tiempo del canon de los terrenos que poseen. Esta limitación, se ve agravada por la inestabilidad organizativa que han padecido anteriormente.

11.2.3. Participación de los gobiernos municipales

1. Partiendo de la directriz que las actividades en los municipios deben coordinarse y realizarse a través de INIFOM, esto ha venido a mejorar cualitativamente la participación de esta institución en las acciones del Proyecto y a mejorar su desempeño respecto a las necesidades de las municipalidades.
2. Los gobiernos municipales no solamente han sido socios en la ejecución del Proyecto; o beneficiarios por el tema del mejoramiento del catastro municipal con el consiguiente aumento de las recaudaciones municipales. Hay otro tema clave en el que el Proyecto ha beneficiado a las municipalidades y es el tema del reconocimiento de sus terrenos ejidales. El tema de los ejidos, se considera de vital importancia en los departamentos en donde se ejecutará el Proyecto, pues la mayoría de los municipios desconoce la situación actual de los mismos.
3. La identificación y ordenamiento de los ejidos municipales, a su vez, beneficiará a la población porque permitirá de mejor manera la ejecución de proyectos que demandan áreas importantes, como los modernos parques infantiles.
4. Existen capacidades muy dispares en los municipios en el tema del catastro municipal; por ejemplo, en el municipio de Matagalpa dicha área cuenta con 16 técnicos; en cambio, en Boaco cuenta con solamente un técnico. El fortalecimiento de esta área debe orientarse a mantener una capacidad acorde con las necesidades de cada municipio.
5. Existe debilidad en la mayor parte de los funcionarios de catastro municipal, en los temas y procedimientos legales en el tema de la tenencia de la tierra; si bien las funciones legales deben ser asumidas por los asesores en cada municipalidad, también es cierto que los funcionarios del catastro requieren un conocimiento mínimo de los mismos; no sólo por sus propias funciones, sino también por las demandas que a veces plantean los pobladores ante estas oficinas.

XII. COMUNICACIÓN SOCIAL DEL PRODEP III

El equipo del Proyecto para operativizar la Estrategia de Comunicación y Atención al Protagonista está constituido por un Responsable, quien coordina los contenidos de tres Promotores que trabajan en campo, bajo la responsabilidad del Coordinador de Barrido.

Los contenidos propuestos por la Dirección Superior y la Secretaría Ejecutiva, se discuten y enriquecen con los aportes de los responsables de cada uno de los componentes.

Según los contenidos en la Evaluación de Medio Término del PRODEP II:

El objetivo principal de ésta estrategia es contribuir para que la población conozca el trabajo realizado por el GRUN en la Restitución de Derechos de propiedad entre los sectores más pobres del área de influencia del Programa.

Con los objetivos específicos:

- Apoyar la ejecución de procesos y actividades de regularización, para informar a Gobiernos Locales y GFCV sobre el PRODEP II, proceso de ordenamiento de la propiedad y promover la participación social.
- Promover los beneficios de la demarcación física, la conservación de las Áreas Protegidas y sobre el proceso de demarcación y Titulación de Tierras Indígenas con los miembros de las comunidades con influencia del proyecto.
- Apoyar la implementación de la Estrategia de Género y la implementación del Sub-Sistema de Atención.
- Promover la sostenibilidad de los procesos implementados por el programa.

Sin embargo, el análisis conjunto con el Responsable de Comunicación del Proyecto, nos muestra que existen claramente tres etapas de desarrollo en el tema de la comunicación social del Proyecto:

En la Primera etapa de la comunicación, desarrollada durante el PRODEP I, se privilegiaba principalmente la realización de las Asambleas Comunitarias, y la realización de las actividades era realizada de forma personal por el Promotor de Comunicación; además, no se contaba con equipamiento necesario para el desarrollo de las actividades de comunicación; esta problemática se sumaba al hecho que las actividades de comunicación – por falta de equipamiento – se rezagaban de las actividades operativas de barridos y otras.

En la Segunda etapa de la comunicación, ya desarrollada durante el PRODEP II, se diversifican las actividades de comunicación, entre las que se realizan:

- Reunión Informativa (Con autoridades municipales y líderes de GFCV municipales)
- Asambleas Comunitarias Informativas (ACI)
- Perifoneo
- Visita casa a casa
- Distribución de materiales (broshures, banner, afiches y viñetas)
- Divulgación a través de medios locales (emisoras y canales locales)
- Participación en Cabildos
- Exposiciones Públicas Catastrales

Según los resultados de la Evaluación de Medio Término del PRODEP II, se había realizado, hasta el momento de dicha evaluación, un total de 402 Asambleas Comunitarias Informativas en las que participaron 22,548 protagonistas, de los cuales 11,892 (53%) eran mujeres.

Igualmente, se había realizado un total de 19 eventos de Exposiciones Públicas Catastrales, en las que participaron 27,417 protagonistas, de los cuales 14,191 (52%) eran mujeres, y 13,226 (48%) eran hombres.

Sin embargo, el principal logro en materia de comunicación, durante el PRODEP II fue la implementación de un Subsistema de Atención al Protagonista, SAP. En su fase inicial, este subsistema incluía principalmente la ubicación de buzones; sin embargo, evolucionó hasta la instalación de Puestos de Atención al Protagonista.

En la subsiguiente Etapa, PRODEP III, se espera y recomienda que la Comunicación, y particularmente su subsistema de atención al protagonista, se fortalezca, partiendo de las siguientes propuestas:

- Fortalecer la sostenibilidad del Proyecto, mediante actividades de Educación a miembros de los Gabinetes de la Familia, la Comunidad y la Vida, GFCV, en materia de regularización de la propiedad; de tal manera que se conviertan en campo facilitadores y divulgadores de la importancia y acciones a desarrollar para mantener el ordenamiento de la Propiedad.
- Fortalecer la capacidad de los Promotores para que puedan movilizarse con independencia del resto del personal técnico; ya que, en la medida de lo posible, las actividades de divulgación deben presentarse en campo antes del personal que realiza la actividad (barrido, exposiciones públicas catastrales, etc.).
- En materia de divulgación, se considera que es muy débil la divulgación – a nivel del país – de los logros y contenidos del Proyecto; esto permitiría que, aquellos habitantes de las zonas en donde se desarrollará en el futuro el Proyecto, puedan conocer de manera previa las bondades del Proyecto, aunque esto se ha logrado en alguna medida, no ha sido incorporado en los procesos de comunicación del Proyecto.
- Incorporar en la estrategia de comunicación la atención a los gremios de productores, mediante la participación de voceros del Proyecto en las mesas de concertación que se realizan para cada uno de los sectores productivos del país.

Respecto a la evaluación del desempeño de la Comunicación y atención al Protagonista, se considera muy positivo; se ha logrado dar un salto de calidad, y se espera otro salto en la siguiente etapa del PRODEP III. A tenor con las lecciones aprendidas, incluidas en la Evaluación de Medio Término del PRODEP II, en donde se resalta que:

“La estrategia de comunicación, a través de sus diversas actividades ha permitido que el proyecto sea reconocido y aceptado por la población, dando respuesta a las dudas frecuentes de la población y estableciendo una implementación acorde a las características territoriales”. (Informe Final de la Evaluación de Medio Término, 2016, p.145)

XIII. ESTRATEGIA SOCIAL DEL PRODEP III

13.1. Objetivos de la estrategia social

13.1.1. Objetivo General

Mejorar el desempeño social resultante de los componentes, subcomponentes y actividades del PRODEP III.

13.1.2. Objetivos Específicos

1. Mejorar cualitativa y cuantitativamente los canales de comunicación del Proyecto hacia los potenciales beneficiarios y protagonistas del mismo.
2. Fortalecer el papel de las municipalidades en el apoyo y la comunicación en la temática de la regularización de tierras.

13.2. Mejorar cualitativa y cuantitativamente los canales de comunicación

1. Capacitar a los líderes de los Gabinetes de la Comunidad, la Familia y la Vida, GFCV, en los procesos de legalización de propiedades; para que ellos sean canales alternos de comunicación y explicación de la temática de la propiedad a los pobladores, aún y cuando el Proyecto haya finalizado.
2. Definir y diseñar entre todas las instancias ejecutoras del Proyecto, los canales de comunicación que se utilizarán a lo largo de la ejecución del mismo; procurando en todo momento que, las estructuras seleccionadas sean las mismas. Por ejemplo, si el canal será el coordinador del Gabinete, alguna cartera del mismo, u otra organización política; debe mantenerse la misma persona a lo largo del proceso.
3. Aprovechar las Mesas de Concertación de los productores para exponer los principales contenidos del Proyecto; principalmente en las mesas del café, ganado y lácteos, arroz y turismo.
4. Definir mecanismos alternos de comunicación para aquellos casos de municipios en donde existe una alta tasa de pobladores ausentes de sus viviendas, por migración laboral u otras causas; ya que este problema conduce a retrasar el proceso de barrido, verificación de datos y aún, entrega de títulos.

13.3. Fortalecer el papel de las municipalidades

1. Capacitar a todo el personal de los catastros municipales, principalmente los directores de los mismos, en los temas jurídicos de tenencia de la tierra; es un contenido necesario no sólo por su trabajo específico, sino por el servicio que prestan a la población.

XIV. CONCLUSIONES

1. Los principales problemas socioeconómicos en el área del Proyecto son la pobreza extrema; la baja tasa de actividad económica de las mujeres y su bajo acceso al recurso tierra; y el analfabetismo residual entre los pobladores, principalmente los de mayor edad.
2. El uso del suelo imperante en el área de estudio son los pastos, principalmente para la ganadería extensiva; aunque económicamente resultan claves, los cultivos permanentes, como el café y el cacao, representan una baja proporción en el uso del suelo.
3. Los principales conflictos en materia de tenencia son: productores privados deudores – Estado; productores privados deudores – microfinancieras; Estado – reclamantes de tierras; Productores privados – reclamantes de tierras.
4. Los principales actores sociales en el área del Proyecto son los pobladores urbanos y rurales, organizados en los GFCV; los productores privados, organizados en distintos gremios.
5. Los PI del departamento de Matagalpa han logrado un avance importante en el reconocimiento de sus derechos sobre la tierra; esto se debe a los factores: tienen sus títulos debidamente inscritos, y realizan gestiones de cobros de canon de arriendo, que son reconocidos por los actores sociales – incluyendo el Estado – presentes en sus linderos. En comparación con el resto de PI – PCN, están en una situación ventajosa.
6. La experiencia acumulada de los funcionarios de las instituciones ejecutoras del Proyecto, y de los equipos de campo, en las etapas anteriores es una ventaja que facilita la operatividad de las tareas de campo y la agilidad de las acciones administrativas.
7. El contexto político para la ejecución del PRODEP III es positivo, en tanto en sus primeros años de ejecución no se realizarán elecciones municipales o nacionales.
8. Todos los directivos de los pueblos indígenas presentes en el área del Proyecto, manifestaron su disposición a seguir participando de las acciones del proyecto; solicitan mantener abiertos los canales de comunicación; y existe la ventaja que hay afinidad política con el gobierno central.
9. Los Gabinetes de la Familia, la Comunidad y la Vida, se presentan como el actor social clave en la realización de las distintas actividades del Proyecto; apoyan las actividades de preparación, el trabajo operativo en el terreno y contribuyen a los procesos de mediación.
10. El papel de la mujer en las acciones del Proyecto se ha fortalecido, fundamentalmente por su participación en la gestión del mismo, como miembros y líderes de los Gabinetes ciudadanos.

11. El INIFOM, ha mejorado cualitativamente en su participación en las acciones del Proyecto y en su desempeño respecto a las necesidades de las municipalidades.
12. El Proyecto ha beneficiado a las municipalidades en el reconocimiento de sus terrenos ejidales. El tema de los ejidos, se considera de vital importancia en los departamentos en donde se ejecutará el Proyecto, pues la mayoría de los municipios desconoce la situación actual de los mismos.
13. La identificación y ordenamiento de los bancos de tierras ejidales municipales, a su vez, beneficiará a la población porque permitirá de mejor manera la ejecución de proyectos que demandan áreas importantes, como los modernos parques infantiles, y nuevas lotificaciones.
14. Aunque se han presentado en el desarrollo de las fases anteriores del Proyecto, casos de municipalidades, políticamente opuestas al Gobierno Nacional; siempre terminan integrándose a las acciones del Proyecto, cuando reconocen los beneficios directos y potenciales del mismo; por lo que las diferencias políticas en este contexto, no constituye un obstáculo importante para la implementación del Proyecto.

XV. RECOMENDACIONES

1. Capacitar a los líderes de los Gabinetes de la Comunidad, la Familia y la Vida, GFCV, en los procesos de legalización de propiedades; para que ellos sean canales alternos de comunicación y explicación de la temática de la propiedad a los pobladores, aún y cuando el Proyecto haya finalizado.
2. Definir y diseñar entre todas las instancias ejecutoras del Proyecto, los canales de comunicación que se utilizarán a lo largo de la ejecución del mismo; procurando en todo momento que, las estructuras seleccionadas sean las mismas. Por ejemplo, si el canal será el coordinador del Gabinete, alguna cartera del mismo, u otra organización política; debe mantenerse la misma persona a lo largo del proceso. En resumen, garantizar la estabilidad de los canales de comunicación con los pobladores.
3. Aprovechar las Mesas de Concertación de los productores para exponer los principales contenidos del Proyecto; principalmente en las mesas del café, ganado y lácteos, arroz y turismo.
4. Fortalecer las acciones de mapeo de zonas de riesgos, debido a la alta vulnerabilidad que presentan la mayoría de las cabeceras departamentales y municipales, ante las amenazas de inundación y deslave. Este es un tema crítico en Matagalpa (inundaciones), Boaco (inundaciones y deslaves), Juigalpa (inundaciones) y San Carlos (inundaciones y terrenos pantanosos). Otro caso grave es la cabecera de Santo Domingo, Chontales, atravesada en distintos puntos por el curso del río Sucio.
5. Analizar, junto con los funcionarios de los catastros municipales y sus autoridades, el tema de las viviendas situadas en sitios de vulnerables, y en otras condiciones, como derecho de vía. En los talleres se constató que, aunque las oficinas de catastro prohíben la ubicación de las viviendas en estos sitios; sin embargo, se les aceptan los respectivos impuestos municipales. Debido a la creencia popular que, al pagar impuestos se legaliza de hecho una situación anómala, se recomienda analizar este tema en el seno de las instituciones ejecutoras del Proyecto; principalmente INIFOM.
6. Fortalecer las acciones de mapeo de zonas de derecho de vía, debido a que este es un problema existente en todas las cabeceras municipales; agravado, en el caso de Boaco, por la propuesta de ampliación de la carretera hacia el Caribe.
7. Fortalecer las acciones de mapeo de áreas costeras, por la presencia del fenómeno de alejamiento del espejo de agua en época de verano en las costas del lago de Nicaragua. Esta es una situación observable en todos los municipios con costas en el lago, principalmente el municipio de Juigalpa, en la zona de Puerto Díaz.
8. Capacitar a todo el personal de los catastros municipales, principalmente los directores de los mismos, en los temas jurídicos de tenencia de la tierra; es un contenido necesario no sólo por su trabajo específico, sino por el servicio que prestan a la población. Debe garantizarse, igualmente, la sostenibilidad de estas capacitaciones, aún después de finalizado el Proyecto.

9. Incluir, en la medida de lo posible, en las actividades de capacitación a los Catastros Municipales a aquellos municipios que son atendidos administrativamente por los departamentos de Matagalpa y Chontales: Waslala y El Ayote, respectivamente.
10. Garantizar, en la medida de lo posible, junto a las acciones de capacitación y modernización de las oficinas de catastro municipales, la estabilidad de los funcionarios en esas oficinas. La consulta ha permitido constatar que ha existido una alta inestabilidad de los funcionarios de catastro; en ocasiones se los remueve de sus responsabilidades para ocupar otros cargos en las mismas municipalidades.
11. Idear mecanismos que permitan enfrentar el problema de la alta proporción de viviendas con habitantes ausentes, que se han encontrado principalmente en los municipios de Río San Juan, dada su condición de zona fronteriza y la consiguiente migración laboral. Este fenómeno provoca atrasos en el barrido, consulta pública, e incluso en la entrega de títulos.
12. Coordinar con otras instancias públicas, para que en los procesos de recolecta de información de campo (Censos, Encuestas de Medición de Nivel de Vida, etc.) no se utilicen uniformes similares a los utilizados tradicionalmente por el personal del barrido catastral. Esto puede confundir a la población sobre cuál institución es la que realiza el trabajo de campo, y siendo el tema de la propiedad un asunto delicado es mejor prevenir. Se reportaron durante la consulta, técnicos del INIDE utilizando indumentaria similar (chalecos azules) en municipios de Río San Juan.

ANEXOS

DEL IV CENAGRO, 2011

Cuadro 1. Forma de trabajar la Explotación Agropecuaria, por municipio. Área de trabajo PRODEP III

DEPTO	MUNICIPIO	EAS	EAS Productor Individual	Coop	Colectivo	Empresa	Indígena	Pública	Otra	Parcelas	Área
Matagalpa	Rancho Grande	2,576	2,571	1	2	0	0	0	2	4,004	75,392.01
	Río Blanco	1,402	1,398	0	4	0	0	0	0	2,280	76,539.16
	Tuma-La Dalia	4,717	4,697	6	0	11	0	1	2	6,600	83,571.99
	San Isidro	1,268	1,256	3	5	2	0	2	0	1,930	30,881.46
	Sébaco	932	925	2	2	3	0	0	0	1,217	26,891.25
	Matagalpa	4,358	4,335	5	11	4	0	2	1	6,086	66,321.67
	San Ramón	2,154	2,140	2	1	9	0	0	2	2,718	44,333.24
	Matiguás	2,646	2,638	1	5	2	0	0	0	4,364	212,937.09
	Muy Muy	1,635	1,632	0	0	2	0	1	0	2,068	51,381.74
	Esquipulas	842	840	0	2	0	0	0	0	1,180	21,316.58
	San Dionisio	1,512	1,508	1	3	0	0	0	0	2,147	15,325.77
	Terrabona	1,804	1,803	0	0	0	0	0	1	2,312	19,337.21
	Ciudad Dario	3,195	3,186	1	6	0	0	0	2	4,172	60,379.03
	TOTAL	29,041	28,929	22	41	33	0	6	10	41,078	784,608.20

DEPTO	MUNICIPIO	EAS	EAS Productor Individual	Coop	Colectivo	Empresa	Indígena	Pública	Otra	Parcelas	Área
Boaco	San José de los Ríos	1,131	1,128	0	0	0	0	1	2	1,567	28,907.80
	Boaco	3,631	3,624	0	2	1	0	1	3	4,799	135,382.85
	Camoapa	2,173	2,169	0	4	0	0	0	0	3,187	166,227.75
	Santa Lucía	741	741	0	0	0	0	0	0	947	14,185.41
	Teustepe	2,951	2,949	1	1	0	0	0	0	3,912	48,163.13
	San Lorenzo	1,860	1,857	1	0	2	0	0	0	2,987	54,851.80
	TOTAL	12,487	12,468	2	7	3	0	2	5	17,399	447,718.74

DEPTO	MUNICIPIO	EAS	EAS Productor Individual	Coop	Colectivo	Empresa	Indígena	Pública	Otra	Parcelas	Área
Chontales	Comalapa	1,033	1,028	0	4	1	0	0	0	1,395	66,747.53
	San Francisco de C...	607	605	0	2	0	0	0	0	907	30,584.31
	Juigalpa	887	873	4	1	4	0	2	3	1,182	72,533.05
	La Libertad	737	737	0	0	0	0	0	0	1,625	85,832.17
	Santo Domingo	768	767	0	1	0	0	0	0	1,572	71,308.68
	Santo Tomás	725	721	1	2	1	0	0	0	1,349	57,396.30
	San Pedro de Lóva...	746	741	0	3	0	0	2	0	1,022	53,296.33
	Acoyapa	1,521	1,513	1	2	2	0	3	0	2,044	153,544.59
	Villa Sandino	823	814	1	5	1	0	0	2	1,313	76,750.40
	El Coral	519	519	0	0	0	0	0	0	681	37,701.25
	TOTAL	8,366	8,318	7	20	9	0	7	5	13,090	705,694.61

DEPTO	MUNICIPIO	EAS	EAS Productor Individual	Coop	Colectivo	Empresa	Indígena	Pública	Otra	Parcelas	Área
Río San Juan	San Carlos	3,167	3,146	0	10	7	0	1	3	4,764	124,419.92
	El Castillo	2,121	2,115	0	4	2	0	0	0	3,631	100,474.09
	TOTAL	5,288	5,261	0	14	9	0	1	3	8,395	224,894.01

DEPTO	MUNICIPIO	EAS	EAS Productor Individual	Coop	Colectivo	Empresa	Indígena	Pública	Otra	Parcelas	Área
TOTAL		55,182	54,976	31	82	54	0	16	23	79,962	2,162,916

Cuadro 2. Forma de tenencia por parcela, por municipio. Área de trabajo PRODEP III

DEPTO	MUNICIPIO	EAS	NÚMERO DE PARCELAS				
			Propia	Alquilada	Cedida/ Prestada	Otra forma	TOTAL
Matagalpa	Rancho Grande	2,576	3,948	17	35	4	4,004
	Río Blanco	1,402	2,231	3	35	11	2,280
	Tuma-La Dalia	4,717	5,928	338	327	7	6,600
	San Isidro	1,268	1,702	101	81	46	1,930
	Sébaco	932	1,055	38	100	24	1,217
	Matagalpa	4,358	5,368	404	266	48	6,086
	San Ramón	2,154	2,527	110	81	0	2,718
	Matiguás	2,646	4,309	11	36	8	4,364
	Muy Muy	1,635	1,725	66	269	8	2,068
	Esquipulas	842	1,107	41	22	10	1,180
	San Dionisio	1,512	1,943	115	82	7	2,147
	Terrabona	1,804	1,770	194	182	166	2,312
	Ciudad Darío	3,195	2,939	504	721	8	4,172
	TOTAL	29,041	36,552	1,942	2,237	347	41,078
DEPTO	MUNICIPIO	EAS	NÚMERO DE PARCELAS				
			Propia	Alquilada	Cedida/ Prestada	Otra forma	TOTAL
Boaco	San José de los Remates	1,131	1,381	21	153	12	1,567
	Boaco	3,631	4,444	60	205	90	4,799
	Camoapa	2,173	3,028	29	121	9	3,187
	Santa Lucía	741	887	46	12	2	947
	Teustepe	2,951	2,240	564	580	528	3,912
	San Lorenzo	1,860	2,649	118	218	2	2,987
	TOTAL	12,487	14,629	838	1,289	643	17,399

DEPTO	MUNICIPIO	EAS	NÚMERO DE PARCELAS				
			Propia	Alquilada	Cedida/ Prestada	Otra forma	TOTAL
Chontales	Comalapa	1,033	1,348	5	39	3	1,395
	San Francisco de Cuapa	607	806	30	69	2	907
	Juigalpa	887	1,023	6	144	9	1,182
	La Libertad	737	1,588	5	31	1	1,625
	Santo Domingo	768	1,539	16	14	3	1,572
	Santo Tomás	725	1,318	7	23	1	1,349
	San Pedro de Lóvago	746	969	2	24	27	1,022
	Acoyapa	1,521	1,919	13	59	53	2,044
	Villa Sandino	823	1,297	3	9	4	1,313
	El Coral	519	663	0	5	13	681
	TOTAL	8,366	12,470	87	417	116	13,090

DEPTO	MUNICIPIO	EAS	NÚMERO DE PARCELAS				
			Propia	Alquilada	Cedida/ Prestada	Otra forma	TOTAL
Río San Juan	San Carlos	3,167	4,328	48	248	140	4,764
	El Castillo	2,121	3,520	7	97	7	3,631
	TOTAL	5,288	7,848	55	345	147	8,395

DEPTO	MUNICIPIO	EAS	NÚMERO DE PARCELAS				
			Propia	Alquilada	Cedida/ Prestada	Otra forma	TOTAL
TOTAL		55,182	71,499	2,922	4,288	1,253	79,962

Cuadro 3. Tipo de documento de parcelas propias, por municipio. Área de trabajo PRODEP III

MATAGALPA	TIPO DE DOCUMENTO DE PARCELAS PROPIAS												
	Escritura pública	Cesión de derechos	Promesa de venta	Título Reforma Agraria	Título agrario	Título real	Documento entregado por Alcaldía	Título supletorio	Declaratoria de heredero	Ninguno	No sabe	Otro	TOTAL
Rancho Grande	2,565	359	399	97	4	6	38	34	51	308	48	39	3,948
Río Blanco	1,307	60	464	33	5	4	6	12	80	216	26	18	2,231
Tuma-La Dalia	3,832	502	187	174	107	14	14	16	121	765	39	157	5,928
San Isidro	1,215	69	82	10	0	0	0	19	176	94	25	12	1,702
Sébaco	743	40	56	20	2	1	1	4	33	107	30	18	1,055
Matagalpa	3,735	364	122	22	15	3	50	7	159	742	53	96	5,368
San Ramón	1,866	190	45	73	3	0	6	6	50	245	33	10	2,527
Matiguás	3,217	112	59	35	38	14	36	22	123	551	91	11	4,309
Muy Muy	1,169	26	158	28	7	0	15	4	124	171	16	7	1,725
Esquipulas	878	14	61	22	0	0	1	0	14	108	8	1	1,107
San Dionisio	1,474	71	86	3	0	0	9	0	47	156	17	80	1,943
Terrabona	1,154	72	116	4	0	0	10	2	168	227	14	3	1,770
Ciudad Darío	2,066	99	186	30	7	0	23	2	233	239	35	19	2,939
TOTAL	25,221	1,978	2,021	551	188	42	209	128	1,379	3,929	435	471	36,552

BOACO	TIPO DE DOCUMENTO DE PARCELAS PROPIAS												
	Escritura pública	Cesión de derechos	Promesa de venta	Título Reforma Agraria	Título agrario	Título real	Documento entregado por Alcaldía	Título supletorio	Declaratoria de heredero	Ninguno	No sabe	Otro	TOTAL
San José de los Remates	959	20	88	23	2	0	2	4	136	139	4	4	1,381
Boaco	3,723	76	114	48	12	0	10	57	129	180	86	9	4,444
Camoapa	2,716	79	58	10	0	0	8	8	92	30	25	2	3,028
Santa Lucía	710	18	54	5	1	0	1	0	71	26	0	1	887
Teustepe	1,344	136	136	2	1	0	11	27	262	299	16	6	2,240
San Lorenzo	1,924	223	136	34	15	0	9	10	107	183	4	4	2,649
TOTAL	11,376	552	586	122	31	0	41	106	797	857	135	26	14,629

CHONTALES	TIPO DE DOCUMENTO DE PARCELAS PROPIAS												
	Escritura pública	Cesión de derechos	Promesa de venta	Título Reforma Agraria	Título agrario	Título real	Documento entregado por Alcaldía	Título supletorio	Declaratoria de heredero	Ninguno	No sabe	Otro	TOTAL
Comalapa	982	155	14	24	3	0	7	0	91	60	11	1	1,348
San Francisco de Cuapa	741	28	0	1	0	0	3	1	16	11	1	4	806
Juigalpa	853	61	8	11	0	0	27	1	33	28	1	0	1,023
La Libertad	1,481	32	2	9	0	0	4	2	25	26	0	7	1,588
Santo Domingo	1,050	43	21	18	8	1	94	13	147	137	7	0	1,539
Santo Tomás	1,191	40	8	5	0	0	0	2	22	33	17	0	1,318
San Pedro de Lóvago	815	7	23	5	0	0	0	4	91	2	18	4	969
Acoyapa	1,461	6	5	119	32	0	73	3	32	142	41	5	1,919
Villa Sandino	1,040	17	26	10	11	0	13	3	112	42	21	2	1,297
El Coral	621	6	4	13	0	0	2	0	10	6	1	0	663
TOTAL	10,235	395	111	215	54	1	223	29	579	487	118	23	12,470

RÍO SAN JUAN	TIPO DE DOCUMENTO DE PARCELAS PROPIAS												
	Escritura pública	Cesión de derechos	Promesa de venta	Título Reforma Agraria	Título agrario	Título real	Documento entregado por Alcaldía	Título supletorio	Declaratoria de heredero	Ninguno	No sabe	Otro	TOTAL
San Carlos	2,810	135	238	524	196	0	22	42	83	177	31	70	4,328
El Castillo	1,825	115	59	753	195	1	15	16	46	448	23	24	3,520
TOTAL	4,635	250	297	1,277	391	1	37	58	129	625	54	94	7,848

TODOS	TIPO DE DOCUMENTO DE PARCELAS PROPIAS												
	Escritura pública	Cesión de derechos	Promesa de venta	Título Reforma Agraria	Título agrario	Título real	Documento entregado por Alcaldía	Título supletorio	Declaratoria de heredero	Ninguno	No sabe	Otro	TOTAL
TOTAL	51,467	3,175	3,015	2,165	664	44	510	321	2,884	5,898	742	614	71,499

ANEXOS 2. LISTA DE PARTICIPANTES

NO	NOMBRE Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN	CARGO	ACTIVIDAD DE CONSULTA			
				Entrevista 1	Entrevista 2	GF Indígenas	Reunión
1	Francisco Chévez	PRODEP	Secretaría Ejecutiva				x
2	Carlos Landero	PRODEP	Director Técnico	x			x
3	Gonzalo Arauz H	PGR Matagalpa	Delegado		x		x
4	Daniel Martínez Soriano	PGR Matagalpa	Coord. Técnico		x		
5	Fátima Oneyda López M	PGR Boaco	Delegada		x		x
6	René Abelardo Martínez	PGR Chontales	Delegado		x		x
7	Helder H. Úbeda Zelaya	PGR-IP Río San Juan	Delegado		x		
8	Juan Francisco Quiroz Fitoria	PGR-IP Río San Juan	Técnico Analista		x		
9	Juan Carlos Sánchez	PGR-IP Río San Juan	Analista Registral		x		
10	Juan A. Vilchez	PI Matagalpa	Presidente JD			x	
11	Uwe Paul Cruz	PI Matagalpa	Arqueólogo			x	
12	Francisco José López	PI Matagalpa	Asesor Legal			x	
13	Segundo López	PI Muy Muy	Presidente JD			x	
14	José Santos López Mairena	PI Muy Muy	Asesor Legal			x	
15	Joselyn Elisa Jirón Molinares	PI Muy Muy	Tesorera JD			x	
16	Sandra Valdivia Obregón	PI Muy Muy	Cacique Mayor			x	
17	Marylly Suzei Andino Pérez	PI Muy Muy	Secretaria JD			x	
18	José David Guzmán González	Alcaldía Muy Muy	Resp. Catastro			x	
19	Víctor Manuel Chavarría Dávila	PI Sébaco	Presidente JD			x	
20	Victoria María Rayo	PI Sébaco	Secretaria JD			x	
21	Juan José Martínez	PI Sébaco	Tesorero JD			x	
22	Miguel A. Reyes	PI Sébaco	Fiscal JD			x	
23	Cristobalina Calderón Mendoza	PI Sébaco	Resp. Mujer			x	
24	Bernardo E. Escoto Rivas	PI Sébaco	Fiscal JD			x	

NO	NOMBRE Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN	CARGO	ACTIVIDAD DE CONSULTA			
				Entrevista 1	Entrevista 2	GF Indígenas	Reunión
25	Cristóbal de Jesús Morán	PI Sébaco	vicepresidente JD			x	
26	José Tomás Mongrío R	PI Sébaco	Vocal			x	
27	Laura Verónica Soza López	Alcaldía Sébaco	Asesor Legal			x	
28	Cristina Martínez Castillo	Alcaldía Sébaco	Resp. Catastro			x	x
29	César Amaru Escobar	INIFOM. Matagalpa	Deleg. Regional				x
30	Alex F. Morales Centeno	Alcaldía Matagalpa	Resp. Catastro				x
31	Jessan Mariel Ruiz Pravia	MARENA Matagalpa	Delegado				x
32	Gladys A. Castro Flores	Registro P. Matagalpa	Registradora				x
33	Víctor A. Díaz	GFCV Matagalpa	Miembro municipal				x
34	Joselline E. Ráudez Guzmán	MARENA Boaco	Delegado interino				x
35	Akeem Athaniel Valle G.	Alcaldía Boaco	Resp. Catastro				x
36	Zulema Calero Díaz	INIFOM. Boaco	Deleg. Regional				x
37	Cibele Campos Martínez	Registro P. Boaco	Registradora				x
38	Marlin Lilieth González López	INIFOM. Boaco	Técnico territorial				x
39	Maverling Miranda Sarria	Alcaldía Boaco					x
40	Felícita Elizabeth López	GFCV Boaco					x
41	Lucía Catalina Zamora Amador	GFCV Boaco					x
42	Wilmara Espinoza Oporta	GFCV Boaco					x
43	Yubelki García López	GFCV Boaco					x
44	Gladys Ruiz Leiva	GFCV Boaco					x
45	Ernesto M. B.	GFCV Boaco					x
46	José Dimas López S.	GFCV Boaco					x
47	Marcia Hernández M.	GFCV Boaco					x
48	German Alvarado	GFCV Boaco					x
49	Santo Antonio Rivas Mendoza	GFCV Boaco					x

NO	NOMBRE Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN	CARGO	ACTIVIDAD DE CONSULTA			
				Entrevista 1	Entrevista 2	GF Indígenas	Reunión
50	Santos Ariel González Romero	GFCV Boaco					x
51	Rubén Castro Madrigal	GFCV Boaco					x
52	Ayelka H. Galeano Sánchez	MARENA Chontales					x
53	Oscar Dayan Jaime G.	MARENA Chontales					x
54	Griselda Malespín	Alcaldía Juigalpa	Resp. Catastro				x
55	Arlina Paola Gill	Registro P. Chontales	Registradora				x
56	Marysol Trinidad Carrillo	MARENA Chontales	Inspector Ambiental				x
57	Erwing de Castilla	Alcaldía Juigalpa	Alcalde				x
58	Jaime Lanzas	GFCV Chontales	Diputado suplente				x
59	María Antonia Rivas	GFCV Chontales					x
60	Reyna Isabel Espino Morán	GFCV Chontales					x
61	Maritza Oporta López	GFCV Chontales					x
62	Yomara Lilieth Villegas Ríos	GFCV Chontales					x
63	Walter Flores Robleto	GFCV Chontales					x
64	Esmeralda Murillo M.	GFCV Chontales					x
65	Nasser Yeron Medina	GFCV Chontales					x
66	Ruth Valeska Molina Oporta	GFCV Chontales					x
67	María Isabel Díaz Ortiz	GFCV Chontales					x
68	Sobeyda María Rosales Pineda	GFCV Chontales					x
69	Fernando Maldonado López	MARENA RSJ	Delegado				x
70	Silvio Miranda Arana	Alcaldía San Carlos	Dir. Urbanismo				x
71	Ángel Villalta Vallecillo	INIFOM. RSJ	Tecnico				x
72	Lesther Simión Mairena	FSLN					x
73	Bertha Rosa Alaniz	INIFOM. RSJ	Delegada				x
74	Ercilia García Montano	Alcaldía San Carlos	Dir. PS				x

NO	NOMBRE Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN	CARGO	ACTIVIDAD DE CONSULTA			
				Entrevista 1	Entrevista 2	GF Indígenas	Reunión
75	Eddy Oporta Morales	Alcaldía San Carlos	Resp. Catastro				x
76	Raúl Molina Enrríquez	UNAG	Presidente				x
77	Wilmer A. Mondragón	DGI					x
78	Jhonny Gutiérrez Novoa	Alcaldía San Carlos	Alcalde				x
79	Silvia Mendoza	MINED	Docente				x
80	María Mercedes Núñez Navas	GFCV. San Carlos					x
81	Santos Moreno Sequeira	GFCV. San Carlos					x
82	Silvia Salgado Sotelo	GFCV. San Carlos					x
83	Pablo Antonio Reyes Miranda	GFCV. San Carlos					x
84	José Cipriano Peña	GFCV. San Carlos					x
85	Ariel Antonio Ríos B.	GFCV. San Carlos					x
86	Mauricio Tardencilla Gutiérrez	GFCV. San Carlos					x
87	Uribel Miranda Orozco	GFCV. San Carlos					x
88	José Antonio Sequeira García	GFCV. San Carlos					x
89	Henry Salomé Duarte	GFCV. San Carlos					x
90	Martha Gutiérrez Romero	GFCV. San Carlos					x
91	Silvia Ruiz Sequeira	GFCV. San Carlos					x

Nota:

Entrevista 1: Se refiere a la Entrevista a Funcionarios del PRODEP III nacional, aplicada exclusivamente al Ing. Carlos Landero;

Entrevista 2: Se refiere a las Entrevistas realizadas en las Delegaciones Departamentales de PGR – IP

GF Indígena: Se refiere a los Grupos Focales realizados con las Juntas Directivas y otros miembros de los Pueblos Indígenas

Reunión: Se refiere a la actividad realizada en cada una de las cabeceras departamentales con delegados institucionales, delegados de las municipalidades y miembros de los Gabinetes de la Familia, la Comunidad y la Vida, GFCV, y otros actores.

ANEXOS 3. FOTOS DEL PROCESO



Grupo Focal con PI Matagalpa. Aparecen Presidente de JD Juan Vílchez y Asesor Legal.



Grupo Focal con PI Sébaco. Aparece, entre otros, el Presidente de JD Sr. Segundo López



Grupo Focal con PI Sébaco, aparecen miembros de la JD (Secretaria, Tesorero, Fiscales y Vocal)



Exposición en Reunión Departamental Matagalpa



Participantes en Reunión Departamental Boaco



Participantes en Reunión Departamental Chontales



Participantes en Reunión Departamental Río San Juan